



Naciones Unidas

Informe del Consejo Económico y Social correspondiente a 2008

Asamblea General

Documentos Oficiales

Sexagésimo tercer período de sesiones

Suplemento núm. 3

Asamblea General
Documentos Oficiales
Sexagésimo tercer período de sesiones
Suplemento núm. 3

Informe del Consejo Económico y Social correspondiente a 2008



Naciones Unidas • Nueva York, 2009

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras.

Índice

Capítulo

Página

I.	Cuestiones que requieren la adopción de medidas por la Asamblea General o que se señalan a su atención	1
II.	Reunión especial de alto nivel del Consejo con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	3
III.	Reunión especial sobre la crisis alimentaria mundial	6
IV.	Serie de sesiones de alto nivel	9
A.	Diálogo político de alto nivel con las instituciones financieras y comerciales internacionales sobre los acontecimientos actuales en la economía mundial	13
B.	Foro sobre Cooperación para el Desarrollo	13
C.	Examen ministerial anual sobre el tema “Aplicación de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto al desarrollo sostenible”	18
D.	Debate temático sobre el tema “Promoción de un enfoque integrado del desarrollo rural en los países en desarrollo con miras a erradicar la pobreza y alcanzar el desarrollo sostenible, teniendo en cuenta las dificultades actuales”	20
E.	Debate general de la serie de sesiones de alto nivel	21
F.	Declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel presentada por el Presidente del Consejo	24
V.	Serie de sesiones de coordinación	34
	La función del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de la declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo de 2007 del Consejo Económico y Social	34
VI.	Serie de sesiones sobre actividades operacionales	38
	Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo	38
A.	Seguimiento de las recomendaciones normativas de la Asamblea General y del Consejo	38
B.	Informes de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Programa Mundial de Alimentos	41
VII.	Serie de sesiones sobre asuntos humanitarios	43
	Asistencia económica especial, humanitaria y de socorro en casos de desastre	43

VIII. Serie de sesiones de carácter general	46
A. Aplicación y seguimiento de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas	46
1. Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo	47
2. Examen y coordinación de la ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010	47
B. Cuestiones de coordinación, de programas y otras cuestiones	48
1. Informes de los órganos de coordinación	49
2. Proyecto de marco estratégico para el período 2010-2011	50
3. Cooperación internacional en la esfera de la informática	50
4. Programa a largo plazo en apoyo a Haití	51
5. Incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas	51
6. Grupos consultivos especiales sobre los países africanos que salen de situaciones de conflicto	52
7. Tabaco o salud	52
C. Aplicación de las resoluciones 50/227, 52/12 B, 57/270 B y 60/265 de la Asamblea General, incluida la resolución 61/16	53
D. Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas	54
E. Cooperación regional	55
F. Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado	58
G. Organizaciones no gubernamentales	60
H. Cuestiones económicas y ambientales	66
1. Desarrollo sostenible	66
2. Ciencia y tecnología para el desarrollo	67
3. Estadística	69
4. Asentamientos humanos	69
5. Medio ambiente	70
6. Población y desarrollo	71
7. Administración pública y desarrollo	71
8. Cooperación internacional en cuestiones de tributación	72
9. Asistencia a terceros Estados afectados por la aplicación de sanciones	72

10. Cartografía	73
11. La mujer y el desarrollo	74
I. Cuestiones sociales y de derechos humanos	74
1. Adelanto de la mujer	76
2. Desarrollo social	78
3. Prevención del delito y justicia penal	79
4. Estupefacientes	81
5. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	82
6. Aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban	83
7. Derechos humanos	83
8. Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas	84
9. Privacidad genética y no discriminación	85
J. Institutos de investigación y capacitación de las Naciones Unidas	85
IX. Elecciones, presentación de candidaturas, confirmaciones y nombramientos	87
X. Cuestiones de organización	89
A. Período de sesiones de organización	89
B. Continuación del período de sesiones de organización	92
C. Período de sesiones sustantivo	93
D. Continuación del período de sesiones sustantivo	94
Anexos	
I. Programas del período de sesiones de organización y de la continuación del período de sesiones de organización de 2008 y del período de sesiones sustantivo de 2008	96
II. Organizaciones intergubernamentales designadas por el Consejo con arreglo al artículo 79 del reglamento para que participen en las deliberaciones del Consejo sobre las cuestiones que estén comprendidas en sus esferas de actividad	99
III. Composición del Consejo y de sus órganos subsidiarios y conexos	104

Capítulo I

Cuestiones que requieren la adopción de medidas por la Asamblea General o que se señalan a su atención

1. En 2008, el Consejo Económico y Social aprobó resoluciones y decisiones que requerían la adopción de medidas por la Asamblea General o que se señalaban a su atención. A continuación se resumen los párrafos pertinentes de esas resoluciones y decisiones.

Tabaco o salud (tema 7 g))

Locales sin humo en las Naciones Unidas

2. En su decisión 2008/231, el Consejo, recordando su resolución 2006/42 de 27 de julio de 2006 sobre los locales sin humo en las Naciones Unidas, recomendó que la Asamblea General, en su sexagésimo tercer período de sesiones, examinara la recomendación establecida en esa resolución sobre la aplicación de una prohibición general de fumar en el interior de todos los locales de las Naciones Unidas, tanto en la Sede como en las oficinas regionales y las oficinas exteriores de todo el sistema, así como la de imponer la prohibición general de vender productos de tabaco en todos los locales de las Naciones Unidas.

Cooperación regional (tema 10)

Reestructuración de la estructura de conferencias de la Comisión

Económica y Social para Asia y el Pacífico

3. En su resolución 2008/7, el Consejo recomendó a la Asamblea General que aprobara la resolución sobre la reestructuración de la estructura de conferencias de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, tal como figura en el anexo I de la resolución.

4. En la misma resolución, el Consejo hizo suyos los anexos II, III y IV de la resolución relativos a la estructura de conferencias de la Comisión; las cuestiones que deberán examinar los comités subsidiarios de la Comisión; y el mandato del Comité Consultivo de representantes permanentes y otros representantes designados por los miembros de la Comisión.

Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado (tema 11)

5. En su resolución 2008/31, el Consejo pidió al Secretario General que presentara a la Asamblea General en su sexagésimo tercer período de sesiones, por conducto del Consejo Económico y Social, un informe sobre la aplicación de la resolución y que siguiera incluyendo en el informe del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz del Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General ante la Organización de Liberación de Palestina y la Autoridad Palestina, datos actualizados sobre las condiciones de vida del pueblo palestino, en colaboración con los organismos pertinentes de las Naciones Unidas.

Asentamientos humanos (tema 13 d))

6. En su decisión 2008/239, el Consejo tomó nota del informe del Secretario General sobre la aplicación coordinada del Programa de Hábitat (E/2008/64) y decidió remitir dicho informe a la Asamblea General para su examen en el sexagésimo tercer período de sesiones.

Adelanto de la mujer (tema 14 a))

Conclusiones convenidas sobre la financiación de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer

7. En su decisión 2008/235, el Consejo decidió transmitir a la Asamblea General las conclusiones convenidas que figuraban en ella, aprobadas por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en su 52º período de sesiones, como una aportación a los preparativos y los resultados de la Conferencia Internacional de Seguimiento sobre la Financiación para el Desarrollo a fin de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey, que se celebrará en Doha del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2008.

Desarrollo social (tema 14 b))

Dimensiones sociales de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África

8. En su resolución 2008/17, el Consejo pidió al Secretario General que siguiera adoptando medidas para fortalecer la Oficina del Asesor Especial sobre África, y pidió a la Oficina que colaborara con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas y que incluyera las dimensiones sociales de la Nueva Alianza en los informes detallados que ha de presentar a la Asamblea General en su sexagésimo tercer período de sesiones.

Prevención del delito y justicia penal (tema 14 c))

Preparativos del 12º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal

9. En su resolución 2008/22, el Consejo recomendó a la Asamblea General que aprobara el proyecto de resolución que figuraba en ese documento.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (tema 14 e))

Aumento del número de miembros del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

10. En su decisión 2008/255, el Consejo recomendó que la Asamblea General, en su sexagésimo tercer período de sesiones, adoptara una decisión sobre la cuestión de aumentar de 76 a 78 el número de Estados miembros del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

Institutos de investigación y capacitación de las Naciones Unidas (tema 15)

Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones

11. En su resolución 2008/35, el Consejo pidió al Secretario General que presentara un informe a la Asamblea General en su sexagésimo tercer período de sesiones sobre la cuestión relativa a la financiación de las actividades básicas de capacitación diplomática del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones.

Capítulo II

Reunión especial de alto nivel del Consejo con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

1. De conformidad con el párrafo 2 a) de la resolución de la Asamblea General 61/16 y el párrafo 88 del anexo I de la resolución 50/227 de la Asamblea, el Consejo celebró una reunión especial de alto nivel con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en sus sesiones cuarta y quinta, celebradas el 14 de abril de 2008. El resumen de las deliberaciones figura en las actas resumidas pertinentes (E/2008/SR.4 y SR.5). Para su examen, la reunión tuvo ante sí una nota del Secretario General sobre coherencia, coordinación y cooperación en el contexto de la aplicación del Consenso de Monterrey, de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo¹ con inclusión de los nuevos problemas y cuestiones que se planteen (E/2008/7).
2. En la cuarta sesión, celebrada el 14 de abril, el Presidente del Consejo formuló una declaración de apertura.
3. El Secretario General de las Naciones Unidas hizo uso de la palabra.
4. En la misma sesión, los siguientes representantes de las principales instituciones interesadas formularon declaraciones: Petko Draganov (Bulgaria), Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo; Ricardo Ochoa, Jefe de Asuntos Internacionales del Ministerio de Finanzas de México, en nombre del Presidente del Comité para el Desarrollo; Murilo Portugal, Director Adjunto de Gestión del Fondo Monetario Internacional; y Willy Alfaro, Director de la División de Relaciones Exteriores de la Organización Mundial del Comercio.
5. En la misma sesión, el Consejo escuchó una presentación de Zia Qureshi, Asesora Superior del Economista Jefe del Banco Mundial, sobre el *Informe de seguimiento mundial 2008*.
6. Tras la presentación, se levantó la sesión plenaria del Consejo y se celebraron las mesas redondas A, B y C.

Mesas redondas

7. La mesa redonda A, sobre el tema “Nuevas iniciativas de financiación para el desarrollo”, estuvo copresidida por Marc Bichler, Director de Cooperación para el Desarrollo y la Acción Humanitaria del Ministerio de Asuntos Exteriores de Luxemburgo y Presidente del Grupo de las Naciones Unidas de Asesores sobre Sectores Financieros Inclusivos y Maria Luiza Ribeiro Viotti, Representante Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas. El orador principal fue Philippe Douste-Blazy, Asesor Especial del Secretario General sobre Financiación

¹ *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, Monterrey (México), 18 a 22 de marzo de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.02.II.A.7), cap. I, resolución 1, anexo.

Innovadora para el Desarrollo y Presidente de la Junta Ejecutiva del Mecanismo Internacional de Compra de Medicamentos.

8. La mesa redonda B, sobre el tema “Apoyo a los esfuerzos para el desarrollo y fortalecimiento del papel de los países de medianos ingresos, incluyendo en el área del comercio”, estuvo copresidida por Marisol Argueta de Barillas, Ministra de Relaciones Exteriores de El Salvador y Juan Pablo de Laiglesia, Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. El orador principal fue Lakshmi Puri, Vicesecretario General interino y Director de la División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

9. La Mesa redonda C, sobre el tema “Apoyo a los esfuerzos para el desarrollo en los países menos adelantados a través del fomento del comercio” estuvo copresidida por Håkon A. Gulbrandsen, Secretario de Estado de Desarrollo Internacional, Ministerio de Asuntos Exteriores de Noruega, e Ismat Jahan, Representante Permanente de Bangladesh ante las Naciones Unidas. El orador principal fue Cheick Sidi Diarra, Subsecretario General y Alto Representante para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Intercambio de opiniones entre los participantes

10. En su quinta sesión, celebrada el 14 de abril, el Consejo reanudó la reunión especial de alto nivel con las instituciones de Bretton Woods, La Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y celebró un debate temático sobre “Creación y apoyo de mercados financieros sólidos: retos para la cooperación internacional”. Los ponentes fueron Joaquín Almunia, Comisario de Asuntos Económicos y Monetarios de la Unión Europea; Jomo Kwame Sundaram, Subsecretario General de Desarrollo Económico, y Christopher Towe, Subdirector del Departamento de Mercados Monetarios y de Capital del Fondo Monetario Internacional.

11. En la misma sesión, tras las declaraciones de los ponentes, se entabló un debate interactivo durante el cual formularon declaraciones los representantes de los Estados Unidos de América y el Brasil, y los observadores de Eslovenia (como Presidente del Consejo Económico y Financiero de la Unión Europea), Antigua y Barbuda, Guinea (en nombre del Presidente interino, los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los Estados de África y Noruega (véase E/2008/SR.5).

12. También en la misma sesión, formuló una declaración el representante de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

13. En la misma sesión, formularon declaraciones el Director Ejecutivo del Banco Mundial y el Director Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional.

14. También en la misma sesión, formularon declaraciones representantes de la sociedad civil (European Network on Finance and Development y New Rules for Global Finance Coalition).

15. En la misma sesión, el Consejo celebró una reunión especial sobre el tema “Financiación de las actividades relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático” con la participación de los siguientes ponentes: Olav Kjørven,

Administrador Auxiliar y Director de la Dirección de Políticas de Desarrollo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; Tariq Banuri, Investigador Superior y Director del Programa de Sostenibilidad Futura en el Instituto para el Medio Ambiente de Estocolmo, y Lucio Monari, Director Sectorial de la Vicepresidencia del Departamento de Desarrollo Sostenible del Banco Mundial.

16. También en la misma sesión, después de las intervenciones de los ponentes, se entabló un diálogo interactivo en el que formularon declaraciones los representantes del Reino Unido, Belarús, Barbados, el Japón, Indonesia, Portugal, Benin y el Brasil, así como los observadores de Australia, Antigua y Barbuda y la India.

17. En la misma sesión, el Decano del Directorio Ejecutivo del Banco Mundial formuló una declaración.

18. También en la misma sesión, formuló una declaración un representante de la sociedad civil (Stamp Out Poverty).

19. El Presidente del Consejo hizo un resumen de las deliberaciones de la reunión especial de alto nivel del Consejo con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (A/63/80-E/2008/67).

Clausura de la reunión

20. En la quinta sesión, celebrada el 14 de abril, el Presidente del Consejo formuló una declaración y declaró clausurada la reunión especial de alto nivel con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

Capítulo III

Reunión especial sobre la crisis alimentaria mundial

1. El Consejo celebró una reunión especial sobre la crisis alimentaria mundial en sus sesiones séptima a novena, que se celebraron del 20 al 22 de mayo de 2008. La reseña de las deliberaciones figura en las actas resumidas correspondientes (E/2008/SR.7 a SR.9).
2. En su séptima sesión, celebrada el 20 de mayo, el Consejo escuchó mensajes grabados en vídeo de Bingu wa Mutharika, Presidente de Malawi, y Gordon Brown, Primer Ministro del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.
3. En la misma sesión, el Presidente del Consejo formuló una declaración introductoria.
4. También en la misma sesión, el Presidente de la Asamblea General durante el sexagésimo segundo período de sesiones formuló una declaración.
5. En la misma sesión, el Secretario General Adjunto se dirigió al Consejo.
6. También en la misma sesión, el Presidente del Consejo de Seguridad en mayo de 2008 (Reino Unido) formuló una declaración.
7. En la misma sesión, el Consejo escuchó un discurso de apertura de Joachim von Braun, Director General del Instituto Internacional de Investigaciones sobre Política Alimentaria, Washington, D.C.
8. También en la misma sesión formularon declaraciones Miguel Ángel Moratinos, Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación de España; Rama Yade, Secretaria de Estado de Relaciones Exteriores y Derechos Humanos de Francia, y Maria Luiza Ribeiro Viotti, Representante Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas, quien leyó el mensaje de Inácio Lula da Silva, Presidente del Brasil.
9. En la misma sesión, el Consejo escuchó las declaraciones de Jeffrey Sachs, Director del Earth Institute de la Universidad de Columbia; Robert Glasser, Secretario General de CARE International, y James Borel, quien habló en nombre de la Cámara de Comercio Internacional.
10. También en la misma sesión, formularon declaraciones Byron Blake, Representante Permanente Adjunto de Antigua y Barbuda ante las Naciones Unidas (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China); Sanja Štiglic, Representante Permanente de Eslovenia ante las Naciones Unidas (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea); Sirodjidin Aslov, Representante Permanente de Tayikistán ante las Naciones Unidas (también en nombre de Belarús, Kazajstán y Kirguistán); Ismat Jahan, Representante Permanente de Bangladesh ante las Naciones Unidas (en nombre de los países menos adelantados); Claude Heller, Representante Permanente de México ante las Naciones Unidas (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de Río); Robert Hill, Representante Permanente de Australia ante las Naciones Unidas; Munir Akram, Representante Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas; Heraldo Muñoz, Representante Permanente de Chile ante las Naciones Unidas; Peter Maurer, Representante Permanente de Suiza ante las Naciones Unidas, y Prasad Kariyawasam, Representante Permanente de Sri Lanka ante las Naciones Unidas.

11. En la misma sesión, formuló una declaración Joe Donnelly, de Caritas Internacional, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva de carácter general por el Consejo.

12. En su octava sesión, celebrada el 21 de mayo, el Consejo escuchó declaraciones de Yukio Takasu, Representante Permanente del Japón ante las Naciones Unidas; Camillo Gonsalves, Representante Permanente de San Vicente y las Granadinas ante las Naciones Unidas; R.M. Marty M. Natalegawa, Representante Permanente de Indonesia ante las Naciones Unidas; Maged Abdelaziz, Representante Permanente de Egipto ante las Naciones Unidas; John McNee, Representante Permanente del Canadá ante las Naciones Unidas; Habib Mansour, Representante Permanente de Túnez ante las Naciones Unidas; Nirupam Sen, Representante Permanente de la India ante las Naciones Unidas; Johan Løvald, Representante Permanente de Noruega ante las Naciones Unidas; Saviour F. Borg, Representante Permanente de Malta ante las Naciones Unidas; Claudia Blum, Representante Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas; Rosemary Banks, Representante Permanente de Nueva Zelandia ante las Naciones Unidas; María Rubiales de Chamorro, Representante Permanente de Nicaragua ante las Naciones Unidas; Hilario G. Davide, Jr., Representante Permanente de Filipinas ante las Naciones Unidas; Jorge Arturo Reina, Representante Permanente de Honduras ante las Naciones Unidas; Carmen María Gallardo Hernández, Representante Permanente de El Salvador ante las Naciones Unidas; Youcef Yousfi, Representante Permanente de Argelia ante las Naciones Unidas; Raymond Wolfe, Representante Permanente de Jamaica ante las Naciones Unidas; Byrganym Aitimova, Representante Permanente de Kazajstán ante las Naciones Unidas; Hjálmar W. Hannesson, Representante Permanente de Islandia ante las Naciones Unidas; Alpha Ibrahima Sow, Representante Permanente de Guinea ante las Naciones Unidas; Steve Dick Tennyson Matenje, Representante Permanente de Malawi ante las Naciones Unidas; Hoang Chi Trung, Representante Permanente Adjunto de Viet Nam ante las Naciones Unidas; Enriquillo del Rosario Ceballos, Representante Permanente Adjunto y Encargado de Negocios de la República Dominicana ante las Naciones Unidas; Ileana Nuñez Mordoche, Representante Permanente Adjunta y Encargada de Negocios de Cuba ante las Naciones Unidas; Jean Olinger, Consejero y Representante Permanente Adjunto de Luxemburgo ante las Naciones Unidas; Luc Joseph Okio, Ministro Consejero y Encargado de Negocios de la República del Congo ante las Naciones Unidas; Javier Loayza Barea, Representante Permanente Adjunto de Bolivia ante las Naciones Unidas; Kim Bong-Hyun, Representante Permanente Adjunto de la República de Corea ante las Naciones Unidas; Manuel Ney Monteiro Cardoso Jr., Consejero y Encargado de Negocios de Cabo Verde ante las Naciones Unidas, y Liu Zhenmin, Representante Permanente Adjunto de China ante las Naciones Unidas.

13. En su novena sesión, celebrada el 22 de mayo, el Consejo escuchó declaraciones de Hamidon Ali, Representante Permanente de Malasia ante las Naciones Unidas; Eladio Loizaga, Representante Permanente del Paraguay ante las Naciones Unidas; George Talbot, Encargado de Negocios de la Misión Permanente de Guyana ante las Naciones Unidas; Chirachai Punkrasin, Representante Permanente Adjunto de Tailandia ante las Naciones Unidas; Jean-Marie Ehouzou, Representante Permanente de Benin ante las Naciones Unidas; Aura Mahuampi Rodríguez de Ortiz, Representante Permanente Adjunta de la República Bolivariana de Venezuela ante las Naciones Unidas; Hamid Chabar, Representante Permanente

Adjunto de Marruecos ante las Naciones Unidas; Olivier Belle, Representante Permanente Adjunto de Bélgica ante las Naciones Unidas; Akee K. A. Khoc, Representante Permanente Adjunto del Sudán ante las Naciones Unidas; Günther Otto Frommelt, Representante Permanente Adjunto de Liechtenstein ante las Naciones Unidas; Ilan Simon Fluss, Misión Permanente de Israel ante las Naciones Unidas; Bature Lawal, Misión Permanente de Nigeria ante las Naciones Unidas; Robert S. Hagen, Misión Permanente de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas; Sergey Kononuchenko, Misión Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas; William Exantus, Misión Permanente de Haití ante las Naciones Unidas; Jasem Ibrahim J. M. Al-Najem, Misión Permanente de Kuwait ante las Naciones Unidas; Pinehas Aluteni, Misión Permanente de Namibia ante las Naciones Unidas, y Mohamed A. A. Alahraf, Misión Permanente de la Jamahiriya Árabe Libia ante las Naciones Unidas.

14. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de la Comunidad Europea; la secretaría del Commonwealth; la Institución Intergubernamental pro utilización de la microalga espirulina para corregir la malnutrición, y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

15. También en la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, el Banco Mundial, el Organismo Internacional de Energía Atómica y el Programa Mundial de Alimentos.

16. En la misma sesión, el representante del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente formuló una declaración.

17. La declaración del Presidente del Consejo con motivo de la reunión especial del Consejo sobre la crisis alimentaria mundial se publicó con la signatura E/2008/66.

18. En la novena sesión, el Vicepresidente del Consejo (Belarús) formuló una declaración final y declaró clausurada la reunión especial sobre la crisis alimentaria mundial.

Capítulo IV

Serie de sesiones de alto nivel

Apertura del período de sesiones

1. La serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo del Consejo de 2008 se desarrolló durante las sesiones 12ª a 20ª, que se celebraron del 30 de junio al 3 de julio de 2008. La reseña de las deliberaciones figura en las actas resumidas correspondientes (E/2008/SR.12 a SR.20).
2. En su decisión 2007/272 el Consejo decidió que el tema del examen ministerial anual de 2008 sería “Aplicación de los compromisos y objetivos convenidos internacionalmente con respecto al desarrollo sostenible” (tema 2 c)).
3. En su decisión 2008/208, el Consejo decidió que el tema del debate temático de 2008 sería “Promoción de un enfoque integrado del desarrollo rural en los países en desarrollo con miras a erradicar la pobreza y a alcanzar el desarrollo sostenible, teniendo en cuenta los desafíos actuales” (tema 2 d)).
4. Para la serie de sesiones de alto nivel, el Consejo tuvo ante sí los documentos siguientes:
 - a) Nota del Secretario General sobre el debate temático de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo de 2009 del Consejo Económico y Social: elección de un tema (E/2008/10);
 - b) Nota del Secretario General sobre los exámenes ministeriales anuales para las series de sesiones de alto nivel de los períodos de sesiones sustantivos de 2010 y 2011 del Consejo Económico y Social: selección de temas (E/2008/11);
 - c) Informe del Secretario General titulado “Examen ministerial anual: aplicación de los compromisos y objetivos convenidos internacionalmente con respecto al desarrollo sostenible (E/2008/12);
 - d) *Estudio Económico y Social Mundial 2008: Superación de la inseguridad económica – sinopsis* (E/2008/50);
 - e) Situación y perspectivas de la economía mundial a mediados de 2008 (E/2008/57);
 - f) Informe del Secretario General sobre el tema de la serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social de 2008: promoción de un enfoque integrado del desarrollo rural en los países en desarrollo con miras a erradicar la pobreza y a alcanzar el desarrollo sostenible, teniendo en cuenta los desafíos actuales (E/2008/68);
 - g) Informe del Secretario General sobre tendencias y avances de la cooperación internacional para el desarrollo (E/2008/69);
 - h) Parte pertinente del informe del Secretario General sobre la cooperación regional en las esferas económica y social y en esferas conexas (E/2008/15);
 - i) Parte pertinente del informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su décimo período de sesiones (E/2008/33);

- j) Carta de fecha 25 de abril de 2008 dirigida al Presidente del Consejo Económico y Social por el Representante Permanente de Egipto ante las Naciones Unidas (E/2008/56);
- k) Carta de fecha 23 de mayo de 2008 dirigida al Presidente del Consejo Económico y Social por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Luxemburgo ante las Naciones Unidas (E/2008/70);
- l) Carta de fecha 3 de junio de 2008 dirigida al Presidente del Consejo Económico y Social por el Representante Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas (E/2008/74);
- m) Carta de fecha 29 de mayo de 2008 dirigida al Presidente del Consejo Económico y Social por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Chile ante las Naciones Unidas (E/2008/75);
- n) Carta de fecha 2 de junio de 2008 dirigida al Presidente del Consejo Económico y Social por el Representante Permanente de la República Democrática Popular Lao ante las Naciones Unidas (E/2008/78);
- o) Carta de fecha 4 de junio de 2008 dirigida al Presidente del Consejo Económico y Social por el Representante Permanente del Kazajstán ante las Naciones Unidas (E/2008/79);
- p) Carta de fecha 11 de junio de 2008 dirigida al Presidente del Consejo Económico y Social por el Representante Permanente de Bélgica ante las Naciones Unidas (E/2008/81);
- q) Carta de fecha 17 de junio de 2008 dirigida al Presidente del Consejo Económico y Social por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas (E/2008/85);
- r) Carta de fecha 18 de junio de 2008 dirigida al Presidente del Consejo Económico y Social por el Representante Permanente de Finlandia ante las Naciones Unidas (E/2008/86);
- s) Carta de fecha 13 de junio de 2008 dirigida al Presidente del Consejo Económico y Social por el Representante Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas (E/2008/87);
- t) Nota verbal de fecha 25 de junio de 2008 dirigida al Presidente del Consejo Económico y Social por la Misión Permanente del Reino de Bahrein ante las Naciones Unidas (E/2008/88);
- u) Carta de fecha 23 de junio de 2008 dirigida al Presidente del Consejo Económico y Social por el Representante Permanente de la República Unida de Tanzania ante las Naciones Unidas (E/2008/89);
- v) Declaración presentada por Sulabh International, organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social (E/2008/NGO/1);
- w) Declaración presentada por la Conferencia de las Organizaciones no Gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por las Naciones Unidas, organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social (E/2008/NGO/2);

- x) Declaración presentada por World Jewellery Confederation, organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social (E/2008/NGO/3);
- y) Declaración presentada por la Convention of Independent Financial Advisors, organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social (E/2008/NGO/4);
- z) Declaración presentada por la Asociación pro Naciones Unidas de China, organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social (E/2008/NGO/5);
- aa) Declaración presentada por la Foundation for Subjective Experience and Research, organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social (E/2008/NGO/6);
- bb) Declaración presentada por Help Handicapped International, organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social (E/2008/NGO/7);
- cc) Declaración presentada por la Association tunisienne des mères, organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social (E/2008/NGO/8);
- dd) Declaración presentada por la Asociación de los Centros del Comercio Mundial, organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social (E/2008/NGO/9);
- ee) Declaración presentada por la Organización Mundial de la Familia, organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social (E/2008/NGO/10);
- ff) Declaración presentada por la Federación Internacional de Mujeres por la Paz Mundial, organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social (E/2008/NGO/11);
- gg) Declaración presentada por Mulchand and Parpati Thadhani Foundation, organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social (E/2008/NGO/12);
- hh) Declaración presentada por Ius Primi Viri International Association, organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social (E/2008/NGO/13);
- ii) Declaración presentada por Mumbai Educational Trust, organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social (E/2008/NGO/14);
- jj) Declaración presentada por Oasis Open City Foundation, organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social (E/2008/NGO/15);
- kk) Declaración presentada por Legião da Boa Vontade, organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social (E/2008/NGO/16);

ll) Declaración presentada por People's Decade of Human Rights Education, organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social (E/2008/NGO/17);

mm) Declaración presentada por Droit à l'énergie-SOS futur, organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social (E/2008/NGO/18);

nn) Declaración presentada por Foundation for Research on Technology Migration and Integration, organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social (E/2008/NGO/19);

oo) Declaración presentada por International Union of Economists, organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social (E/2008/NGO/20);

pp) Declaración presentada por Goi Peace Foundation, organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social (E/2008/NGO/21);

qq) Declaración presentada por International Movement ATD Fourth World, organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social (E/2008/NGO/22);

rr) Declaración presentada por la Fundación Diagrama, organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social (E/2008/NGO/23);

ss) Declaración presentada por AARP, organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social (E/2008/NGO/24);

tt) Documento de sesión titulado "¿Cómo puede la filantropía empresarial contribuir a promover los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular con respecto al desarrollo sostenible?" (E/2008/CRP.2);

uu) Documento de sesión titulado "Resumen de la reunión especial del Consejo Económico y Social sobre la crisis alimentaria mundial" (E/2008/CRP.3).

5. En su 12ª sesión, celebrada el 30 de junio, el Presidente del Consejo declaró abierta la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo y formuló una declaración.

6. En la misma sesión, el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales leyó una declaración en nombre del Secretario General de las Naciones Unidas.

Logros del desarrollo sostenible

7. En su 12ª sesión, celebrada el 30 de junio, el Consejo escuchó discursos de apertura de Rajendra K. Pachauri, Presidente del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, y Nicholas Stern, autor de *Stern Review*, sobre el tema "Logros del desarrollo sostenible".

8. En la misma sesión, después de los discursos de apertura, formularon declaraciones los representantes del Pakistán, Indonesia y Austria, y el observador

de Antigua y Barbuda (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China).

A. Diálogo político de alto nivel con las instituciones financieras y comerciales internacionales sobre los acontecimientos actuales en la economía mundial

9. En su 12ª sesión, celebrada el 30 de junio, el Consejo celebró un diálogo político de alto nivel sobre los acontecimientos actuales en la economía mundial con los representantes de instituciones financieras y comerciales internacionales.

10. En la misma sesión, el Consejo escuchó las observaciones introductorias del Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales y las declaraciones de los siguientes ponentes: Supachai Panitchpakdi, Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo; Murilo Portugal, Subdirector Gerente del Fondo Monetario Internacional; Justin Lin, Economista Jefe del Banco Mundial, y Valentine Rugwabiza, Director General Adjunto de la Organización Mundial del Comercio (véase E/2008/SR.12).

11. También en la misma sesión, formularon declaraciones el Presidente del Comité de Políticas de Desarrollo y el Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

B. Foro sobre Cooperación para el Desarrollo

12. El Consejo celebró el primer Foro bienal sobre Cooperación para el Desarrollo en sus sesiones 13ª y 14ª, celebradas el 30 de junio, y en su 16ª sesión, celebrada el 1º de julio de 2008.

13. En la 13ª sesión, celebrada el 30 de junio, el Presidente formuló una declaración.

14. En la misma sesión, el Secretario General Adjunto de Coordinación de Políticas y Asuntos Interinstitucionales leyó una declaración en nombre del Secretario General de las Naciones Unidas y posteriormente presentó el informe en relación con el tema.

15. En su 16ª sesión, celebrada el 1º de julio, el Subsecretario General de Desarrollo Económico formuló una declaración.

16. En la misma sesión, el Presidente formuló una declaración y declaró clausurado el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo.

1. Una nueva visión de la cooperación para el desarrollo en el siglo XXI

17. En la 13ª sesión, celebrada el 30 de junio, el Consejo escuchó un discurso de apertura de Louis Michel, Comisario de Desarrollo y Ayuda Humanitaria de la Unión Europea, sobre el tema “Una nueva visión de la cooperación para el desarrollo en el siglo XXI”.

18. En la misma sesión, durante el intercambio de opiniones, formularon declaraciones los representantes del Pakistán y Nueva Zelandia, y los observadores

de la Jamahiriya Árabe Libia y Antigua y Barbuda (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China).

19. También en la misma sesión, formuló una declaración un representante de la sociedad civil (Sociedad de Médicos Misioneros Católicos).

20. A continuación, se levantó la sesión plenaria del Consejo y se celebraron tres mesas redondas paralelas:

Mesa redonda 1.A

Identificación de lagunas y obstáculos: asignación de más ayuda: ¿dónde debería destinarse?

21. La mesa redonda A estuvo presidida por el Vicepresidente del Consejo, Jean-Marc Hoscheit (Luxemburgo) y moderada por Ali Mahaman Lamine Zeine, Ministro de Economía y Finanzas del Níger.

22. El moderador formuló una declaración introductoria.

23. Los siguientes ponentes formularon exposiciones: Sambou Wagué, Secretario General, Ministerio de Economía y Finanzas de Malí; Paul Collier, Profesor y Director de la Universidad de Oxford; y Richard L. Greene, Subdirector de Asistencia Extranjera del Departamento de Estado de los Estados Unidos.

24. Los ponentes entablaron un diálogo con los representantes de Indonesia, Barbados, los Estados Unidos y China y con los observadores de Marruecos, Rwanda, Noruega y Nigeria.

25. El representante de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos formuló también una declaración.

26. Formularon declaraciones el representante de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.

27. Un miembro del Comité de Políticas de Desarrollo formuló también una declaración.

28. El representante de la Conferencia de las Organizaciones no Gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por las Naciones Unidas formuló una declaración.

Mesa redonda 1.B

Examen de las tendencias y los progresos: cooperación Sur-Sur y cooperación triangular para el desarrollo: ¿que pueden aprender los agentes del desarrollo?

29. La mesa redonda B estuvo presidida por el Vicepresidente del Consejo, Antonio Pedro Monteiro Lima (Cabo Verde), y moderada por Paavo Väyrynen, Ministro de Comercio Exterior y Desarrollo de Finlandia.

30. El moderador formuló una declaración introductoria.

31. Los siguientes ponentes hicieron presentaciones: Liu Guijin, Embajador y Enviado Especial para Asuntos Africanos de China; Karen Zelaya, Ministra de Cooperación Internacional de Honduras; y Masato Watanabe, Subdirector General

del Departamento de Cooperación Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores del Japón.

32. Los ponentes entablaron un diálogo con los representantes de Indonesia, la República de Corea, Malasia, China, la Federación de Rusia, Santa Lucía y el Japón, y con los observadores de Italia, Colombia, Guinea, la India, la República Unida de Tanzania y Namibia.

Mesa redonda 1.C

Examen de las tendencias y los progresos: ¿en qué modo potencian la sociedad civil y los nuevos agentes el impacto a nivel del país?

33. La mesa redonda C estuvo presidida por el Vicepresidente del Consejo, Park In-kook (República de Corea), y moderada por Peter Adams, Director Ejecutivo del Organismo Internacional de Asistencia y Desarrollo de Nueva Zelandia.

34. El moderador formuló una declaración introductoria.

35. Los siguientes ponentes hicieron presentaciones: Kumi Naidoo, Secretario General y Jefe Ejecutivo de la Alianza Mundial para la Participación Ciudadana (CIVICUS); Michel Kazatchkine, Director Ejecutivo del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria; Shona Grant, Directora Ejecutiva del Plan Estratégico de Desarrollo, Consejo Empresarial Mundial de Desarrollo Sostenible; y Peter Msolla, Ministro de Comunicación, Ciencia y Tecnología de la República Unida de Tanzania.

36. Catherine Bertini, representante de la Fundación Bill y Melinda Gates, formuló una declaración como oradora principal.

37. Los ponentes entablaron un diálogo con los representantes de China e Indonesia y con los observadores de Kenya y Francia.

38. También formularon declaraciones los representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil: All India Shah Behram Baug Society; el Movimiento Popular para el aprendizaje en materia de derechos humanos; la Conferencia de las Organizaciones no Gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por las Naciones Unidas; la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales; y el Movimiento Internacional ATD Cuarto Mundo.

39. El representante del gobierno regional catalán formuló también una declaración (gobierno local).

2. El entorno cambiante y la dinámica de la cooperación internacional para el desarrollo

40. En su 14ª sesión, celebrada el 1º de julio, el Consejo escuchó discursos de apertura de Trevor Manuel, Ministro de Finanzas de Sudáfrica y Enviado Especial del Secretario General para la Conferencia de Examen de Doha; y Supachai Panitchpakdi, Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, sobre el tema “El entorno cambiante y la dinámica de la cooperación internacional para el desarrollo”.

41. En la misma sesión, durante el intercambio de opiniones, hicieron declaraciones el representante de Malasia y el observador de Guinea.

42. A continuación, se levantó la sesión plenaria del Consejo y se celebraron dos mesas redondas paralelas.

Mesa redonda 2.A

Identificación de lagunas y obstáculos: ¿hay capacidad suficiente para prestar más ayuda a nivel nacional?

43. La mesa redonda A estuvo presidida por el Vicepresidente del Consejo, Andrei Dapkiunas (Belarús), y moderada por Kemal Derviş, Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

44. El moderador formuló una declaración introductoria.

45. Los siguientes ponentes hicieron presentaciones: Gérard Niyibigira, Presidente del Consejo Económico y Social de Burundi y ex Ministro de Finanzas; John Rwangombwa, Secretario General y Secretario del Tesoro del Ministerio de Finanzas y Planificación Económica de Rwanda, e Ingrid Hoven, Directora General del Ministerio para la Cooperación Económica y el Desarrollo de Alemania.

46. Los ponentes entablaron un diálogo con los representantes de Indonesia, el Reino Unido, Nueva Zelandia y el Brasil, y con los observadores de México, Antigua y Barbuda (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China), Noruega, Namibia, Bangladesh y Bélgica.

47. El representante del Banco Mundial formuló también una declaración.

48. El representante de la Conferencia de las Organizaciones no Gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por las Naciones Unidas formuló una declaración.

49. Formularon también declaraciones los representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales: Ciudades y Gobiernos Locales Unidos; y Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo.

Mesa redonda 2.B

Intercambio de experiencias: ¿cómo puede la ayuda al desarrollo apoyar las estrategias de desarrollo nacionales?

50. La mesa redonda B estuvo presidida por el Vicepresidente del Consejo, Antonio Pedro Monteiro Lima (Cabo Verde), y moderada por Charles Michel, Ministro de Cooperación para el Desarrollo de Bélgica.

51. El moderador formuló una declaración introductoria.

52. Bernard Petit, Subdirector General de Desarrollo de la Comisión Europea, formuló una declaración como orador principal.

53. Los siguientes ponentes hicieron presentaciones: Ali Mahaman Lamine Zeine, Ministro de Economía y Finanzas de Níger, y Park Kang-ho, Director General de Cooperación para el Desarrollo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio de la República de Corea.

54. Los ponentes entablaron un diálogo con los representantes de Francia, el Japón, China, el Congo, El Salvador, Níger, Benin y Bolivia, y con los observadores de la República Dominicana, el Afganistán, Nicaragua y Etiopía.

55. El representante de la Organización Internacional para las Migraciones formuló también una declaración.

56. El representante de la Organización Internacional del Trabajo formuló una declaración.

57. También formularon declaraciones los representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales: el Movimiento Internacional ATD Cuarto Mundo y la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales.

Recomendaciones y mensajes clave sobre políticas del Stakeholder Forum de Roma

58. Paralelamente a su 15ª sesión, el 1º de julio, el Consejo celebró una reunión especial sobre el tema “Recomendaciones y mensajes clave sobre políticas del Stakeholder Forum de Roma” que fue moderada por Anders Johnson, Secretario General de la Unión Interparlamentaria.

59. Hicieron presentaciones Gérald Tremblay, alcalde de Montreal y Presidente de la Comunidad Metropolitana de Montreal (Canadá), y Kumi Naidoo, Director General de CIVICUS, así como el moderador.

Mesa redonda

Identificación de lagunas y obstáculos: eficacia de la ayuda: hacia el consenso en Accra y Doha

60. Paralelamente a su 15ª sesión, celebrada el 1º de julio, y a continuación de la presentación especial, el Consejo celebró una mesa redonda sobre “Identificación de lagunas y obstáculos: eficacia de la ayuda: hacia un consenso en Accra y Doha”, que fue presidida por el Vicepresidente del Consejo, Jean-Marc Hoscheit (Luxemburgo), y moderada por Munir Akram, Representante Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas, quienes formularon declaraciones.

61. El Presidente y el moderador formularon declaraciones introductorias.

62. Los siguientes ponentes hicieron presentaciones: George Y. Gyan-Baffour, Viceministro de Finanzas y Planificación Económica de Ghana (a través de teleconferencia); Eckhard Deutscher, Presidente del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos; Ramesh Singh, Jefe Ejecutivo de Action Aid International, y Trevor Manuel, Ministro de Hacienda de Sudáfrica y Enviado Especial para la Conferencia de Examen de Doha.

63. Los ponentes entablaron un diálogo con los representantes de los Países Bajos, Francia (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea), Indonesia, Portugal, el Reino Unido, el Japón y los Estados Unidos, y con los observadores de Kenya, la Jamahiriya Árabe Libia, Bélgica, Antigua y Barbuda, Guinea, Dinamarca, Jamaica y el Chad.

64. También formularon declaraciones los representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales: Ciudades y Gobiernos Locales Unidos; y Sociedad de Médicos Misioneros Católicos (en nombre de la Conferencia de las Organizaciones no Gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por las Naciones Unidas).

C. Examen ministerial anual sobre el tema “Aplicación de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto al desarrollo sostenible”

65. En su 17ª sesión, celebrada el 2 de julio, el Consejo comenzó su examen ministerial anual sobre el tema “Aplicación de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto al desarrollo sostenible” y escuchó una declaración introductoria del Presidente del Consejo.

66. David Hales, Presidente del College of the Atlantic, actuó como moderador de las presentaciones nacionales de carácter voluntario.

67. En la misma sesión, el Consejo escuchó presentaciones nacionales voluntarias sobre el tema del examen ministerial anual de un equipo de representantes de Bélgica: Charles Michel, Ministro de Cooperación para el Desarrollo, y Ahn Le Dieu, ex director del proyecto Ho Chi Minh City Programme de Bélgica.

68. Los ponentes respondieron a las preguntas planteadas por los representantes de Malasia y Benin y por el observador de Viet Nam.

69. También en la misma sesión, el Consejo escuchó presentaciones nacionales voluntarias de un equipo de representantes de Chile: Paula Quintana, Ministra de Cooperación y Planificación Nacional, y Leonardo Moreno, representante de la sociedad civil.

70. Los ponentes respondieron a las preguntas planteadas por los representantes del Uruguay, el Pakistán y Nueva Zelandia, y por los observadores de México y España.

71. También en su 17ª sesión, el Consejo escuchó presentaciones nacionales voluntarias de un equipo de representantes del Reino Unido: Andrew Steer, Director General de Política e Investigación del Departamento de Desarrollo Internacional; y María Arce Moreira y Joanne Green, representantes de la sociedad civil.

72. Los ponentes respondieron a las preguntas planteadas por los representantes de Malawi, Mozambique y Malasia, y por los observadores de Bangladesh, Antigua y Barbuda (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China) y la Jamahiriya Árabe Libia.

73. En la misma sesión, el Consejo escuchó una presentación nacional voluntaria de Peter Msolla, Ministro de Comunicaciones, Ciencia y Tecnología de la República Unida de Tanzania.

74. Los ponentes respondieron a las preguntas planteadas por los representantes de Guyana, y por los observadores de Dinamarca y Finlandia.

75. En su 19ª sesión, celebrada el 3 de julio, el Consejo escuchó una presentación nacional voluntaria de Bounkeut Sangsomsak, Viceministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática Popular Lao.

76. Los ponentes respondieron a las preguntas planteadas por los representantes de Suecia, Malasia, el Japón, Bolivia y Nueva Zelandia, y por el observador de Australia.

77. En la misma sesión, el Consejo escuchó una presentación nacional voluntaria de Jean-Louis Schiltz, Ministro de Cooperación para el Desarrollo y Asuntos Humanitarios de Luxemburgo.

78. Los ponentes respondieron a las observaciones y preguntas planteadas por los representantes de Cabo Verde, Mauritania y Benin, y por el observador de Finlandia.

79. También en la misma sesión, el Consejo escuchó presentaciones nacionales voluntarias de un equipo de representantes de Kazajstán: Nurlan Danenov, Viceministro de Relaciones Exteriores; Yuri Shokamanov, Secretario Ejecutivo del Organismo de Estadística; Bulat Bekniyazov, Director del Departamento de Relaciones Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores, y Raushan Sarsembaeva, representante de la sociedad civil.

80. Los ponentes respondieron a las preguntas planteadas por los representantes de la Federación de Rusia, los Estados Unidos, Belarús y el Japón, y por el observador del Afganistán.

81. También en la misma sesión, el Consejo escuchó una presentación nacional voluntaria de Paavo Väyrynen, Ministro de Comercio Exterior y Desarrollo de Finlandia.

82. Los ponentes respondieron a las preguntas planteadas por los representantes del Reino Unido y Malasia, y por los observadores de la República Unida de Tanzania, Guinea, Etiopía y Namibia.

Mesa redonda

La función de los servicios del ecosistema en el desarrollo sostenible

83. Paralelamente a su 18ª sesión, celebrada el 2 de julio, el Consejo celebró una mesa redonda sobre el tema “La función de los servicios del ecosistema en el desarrollo sostenible” que fue presidida por el Vicepresidente, Jean-Marc Hoscheit (Luxemburgo), y moderada por Achim Steiner, Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y más tarde por Hillary Masundire, Presidenta de la Comisión de Ordenación de los Ecosistemas de la Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza.

84. El moderador formuló una declaración introductoria.

85. Los siguientes ponentes hicieron presentaciones: Ahmed Djoghlaif, Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica; Hillary Masundire, Presidenta de la Comisión de Ordenación de los Ecosistemas de la Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza; Magnus Ngoile, Director General del Consejo Nacional de Gestión Ambiental de la República Unida de Tanzania; Jorge Mario Rodríguez, Director del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal de Costa Rica; y Dane Gobin, Director General del Centro Internacional Iwokrama para la Conservación y el Desarrollo del Bosque Pluvial de Guyana.

86. Anna Tibaijuka, Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat, formuló una declaración como oradora principal.

87. Los ponentes entablaron un diálogo con los representantes de Francia (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea), Indonesia y el Brasil, y el observador de Israel.

88. El representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura formuló una declaración.

89. También formularon declaraciones los observadores de las siguientes organizaciones no gubernamentales: Stakeholder Forum for a Sustainable Future y la Conferencia Femenina Internacional de Antropología.

D. Debate temático sobre el tema “Promoción de un enfoque integrado del desarrollo rural en los países en desarrollo con miras a erradicar la pobreza y alcanzar el desarrollo sostenible, teniendo en cuenta las dificultades actuales”

90. Después de su 19ª sesión, celebrada el 3 de julio, el Consejo celebró dos mesas redondas paralelas en el contexto de su debate temático sobre el tema “Promoción de un enfoque integrado del desarrollo rural en los países en desarrollo con miras a erradicar la pobreza y alcanzar el desarrollo sostenible, teniendo en cuenta las dificultades actuales”.

Mesa redonda A

Bioenergía, medios de vida sostenibles y pobreza rural

91. La mesa redonda estuvo presidida por Anthony Severin, Secretario Permanente del Ministerio de Relaciones Exteriores de Santa Lucía, y moderada por Abdoulie Janneh, Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para África.

92. El moderador formuló una declaración de apertura.

93. Formuló una declaración Cheick Sidi Diarra, Secretario General Adjunto y Alto Representante para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

94. Los siguientes ponentes hicieron presentaciones: Alexander Mueller, Director General Adjunto de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación; Sonja Vermeulen, Directora del Programa de Comercio y Desarrollo Sostenibles del Instituto Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo; Lionel López, Director de Technoserve de Guatemala, y Suzanne Hunt, experta en bioenergía y consultora independiente.

95. Los ponentes entablaron un diálogo con los representantes de la República Checa, Indonesia y el Brasil, y con los observadores de Alemania, Italia, la República Unida de Tanzania y Jamaica.

96. También formularon declaraciones los representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales: Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales; All India Women's Fund Association; Women Organizing for Change in Agriculture and Natural Resource Management; Conferencia de las Organizaciones no Gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, y World Hunger Year.

Mesa redonda B

Utilización del auge actual de los productos agrícolas para conseguir la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible: el caso de los agricultores a pequeña escala

97. La mesa redonda estuvo presidida por el Vicepresidente del Consejo, Andrei Dapkiunas (Belarús), y moderada por Annika Söder, Directora General Adjunta de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

98. El Presidente y la moderadora formularon declaraciones de apertura.

99. Anna Tibaijuka, Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat, formuló una declaración como oradora principal.

100. Los siguientes ponentes hicieron presentaciones: Frank Tumpale Mwenifumbo, Viceministro de Agricultura y Seguridad Alimentaria de Malawi; Robert Watson, Jefe Asesor Científico, Departamento de Medio Ambiente, Alimentación y Asuntos Rurales del Reino Unido; Steven Schonberger, Oficial Principal de Operaciones en Agricultura y Desarrollo Rural del Banco Mundial; Sandra Polaski, Investigadora Principal y Directora del Proyecto de Comercio, Equidad y Desarrollo en el Carnegie Endowment for International Peace, Washington, D.C. y James Borel, Vicepresidente del Grupo responsable de DuPont Crop Protection y Pioneer Hi-Bred.

101. Los ponentes entablaron un diálogo con los representantes de Indonesia y Francia (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea), y con los observadores de Australia, Etiopía (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los Estados de África), la República Unida de Tanzania y Guinea.

102. También formularon declaraciones los representantes del Programa Mundial de Alimentos y de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, y el observador del Fondo Común para los Productos Básicos.

103. Formularon declaraciones los representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales: Iglesia Unida de Cristo; Junta de Ministerios Mundiales (en nombre de la Conferencia de las Organizaciones no Gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por las Naciones Unidas); International Partners for Sustainable Agriculture; y Women Organizing for Change in Agriculture and Natural Resource Management.

E. Debate general de la serie de sesiones de alto nivel

104. En sus 15ª y 18ª sesiones, celebradas el 1º y 2 de julio, el Consejo celebró un debate general sobre el Foro Sobre Cooperación para el Desarrollo (tema 2 b)) y los temas del examen ministerial anual (tema 2 c)) y el debate temático (tema 2 d)) (véase E/2008/SR.15 y SR.18).

105. En la 15ª sesión, celebrada el 1º de julio, el Presidente del Consejo hizo una declaración.

106. En la misma sesión, el Secretario General Adjunto de Coordinación de Políticas y Asuntos Interinstitucionales formuló una declaración introductoria.

107. También en la misma sesión, el Presidente del Comité de Políticas de Desarrollo formuló una declaración.

108. En la misma sesión, el Consejo escuchó declaraciones de Andrei Stratan, Primer Ministro Adjunto de Relaciones Exteriores e Integración Europea de la República de Moldova; Marisol Argueta de Barillas, Ministra de Relaciones Exteriores de El Salvador; Abdulla Shahid, Ministro de Relaciones Exteriores de Maldivas; Edmundo Orellana Mercado, Ministro de Relaciones Exteriores de Honduras (en nombre del Sistema de Integración Centroamericana); Nikolay Zaychenko, Ministro de Economía de Belarús; Paula Quintana, Ministra de Cooperación y Planificación Nacional de Chile; Charles Michel, Ministro de Cooperación para el Desarrollo de Bélgica; Osman Mohamed Osman, Ministro de Desarrollo Económico de Egipto; Fatima Bint Mohammed Al-Balooshi, Ministra de Desarrollo Social de Bahrein; Denis Lowe, Ministro de Asistencia Social, Constituency Empowerment and Urban Development, Barbados; Nurlan Danenov, Viceministro de Relaciones Exteriores de Kazajstán; A. Yakovenko, Viceministro de Asuntos Exteriores de la Federación de Rusia; Margarita R. Songco, Directora General Adjunta de la Dirección Nacional para la Economía y el Desarrollo de Filipinas; Valdrak Jaentschek Ludwing, Viceministro de Relaciones Económicas y Cooperación de Nicaragua; Lazare Makayat-Safouesse, Secretario General Adjunto del Departamento de Relaciones Exteriores de la República del Congo; Rosalina Ynoa González, Directora General de Cooperación Multilateral del Ministerio de Economía y Planificación de la República Dominicana; Conrod Hunte, Representante Permanente Adjunto de Antigua y Barbuda ante las Naciones Unidas (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China); Jean-Maurice Ripert, Jefe de la Delegación de Francia (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea); Robert Hill, Representante Permanente de Australia ante las Naciones Unidas (en nombre del Canadá, Australia y Nueva Zelandia); Anders Lidén, Representante Permanente de Suecia ante las Naciones Unidas; Zalmay Khalilzad, Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas; María Fernanda Espinosa, Representante Permanente del Ecuador ante las Naciones Unidas; Hjalmar W. Hannesson, Representante Permanente de Islandia ante las Naciones Unidas, y Habib Mansour, Representante Permanente de Túnez ante las Naciones Unidas.

109. También en la misma sesión, el Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica formuló una declaración.

110. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales: la Conferencia de las Organizaciones no Gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por las Naciones Unidas, el Movimiento Internacional ATD Cuarto Mundo e IUS PRIMI VIRI International Association.

111. En su 18ª sesión, celebrada el 2 de julio, el Consejo continuó su debate general y escuchó declaraciones de Antonio Rivas, Viceministro de Relaciones Exteriores del Paraguay; Rita Kieber-Beck, Ministra de Relaciones Exteriores de Liechtenstein; Manouchehr Mottaki, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán; Mahamoud G. I. Elwarfally, Secretario General de Planificación Nacional de la Jamahiriya Árabe Libia; Yasuhide Nakayama, Viceministro de Relaciones Exteriores del Japón; Alberto Osvaldo Naranjo Paz, Viceministro del Ministerio de

Agricultura de Cuba; Witold Waszczykowski, Subsecretario de Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores de Polonia; Frank Mwenifumbo, Viceministro de Agricultura y Seguridad Alimentaria de Malawi; Martin Dahinden, Director General del Organismo de Desarrollo y Cooperación de Suiza; Peter Katjavivi, Director General de la Comisión Nacional de Planificación de Namibia; Munir Akram, Representante Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas; Negash Kebret Botor, Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Etiopía ante las Naciones Unidas (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los Estados de África); Ismat Jahan, Representante Permanente de Bangladesh ante las Naciones Unidas (en nombre de los países menos adelantados); Hamidon Ali, Representante Permanente de Malasia ante las Naciones Unidas; Maria Luiza Ribeiro Viotti, Representante Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas; Claudia Blum, Representante Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas; Hamid Al Bayati, Representante Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas; Abdalmahmood Abdalhaleem Mohamad, Representante Permanente del Sudán ante las Naciones Unidas; Jorge Voto-Bernales, Representante Permanente del Perú ante las Naciones Unidas; R.M. Marty M. Natalegawa, Representante Permanente de Indonesia ante las Naciones Unidas; Hugo Siles Alvarado, Representante Permanente de Bolivia ante las Naciones Unidas; Abderrahim Ould Hadrami, Representante Permanente de Mauritania ante las Naciones Unidas; Filipe Chidumo, Representante Permanente de Mozambique ante las Naciones Unidas; Özhan Üzümcüoğlu, Representante Permanente Adjunto de Turquía ante las Naciones Unidas; Bashar Ja'afari, Representante Permanente de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas; Liu Zhenmin, Representante Permanente interino de China ante las Naciones Unidas; Nor-Eddine Benfreha, Ministro Plenipotenciario de la Misión Permanente de Argelia ante las Naciones Unidas; Daniel Carmon, Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Israel ante las Naciones Unidas; George Talbot, Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Guyana ante las Naciones Unidas; Kim Bong-hyun, Representante Permanente interino de la República de Corea ante las Naciones Unidas, y del Arzobispo Celestino Migliore, Observador Permanente de la Santa Sede ante las Naciones Unidas.

112. En la misma sesión, Ivan Piperkov, ex Presidente de la Comisión de Población y Desarrollo, formuló una declaración.

113. En la misma sesión, formularon declaraciones Ndioro Ndiaye, Director General Adjunto de la Organización Internacional para las Migraciones; José Mucio Moneiro Filho, Presidente de la Asociación Internacional de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Análogas; y Remigio M. Maradona, Director General de la Institución Intergubernamental pro utilización de la microalga espirulina para corregir la malnutrición.

114. En la misma sesión, formuló declaraciones Annika Soeder, Directora General Adjunta de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

115. También en la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales: All India Shah Behram Baug Society; la Legión de la Buena Voluntad; la Organización Mundial de la Familia y la Fundación Diagrama.

F. Declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel presentada por el Presidente del Consejo

Medidas adoptadas por el Consejo

116. En su 20ª sesión, celebrada el 3 de julio, el Presidente del Consejo presentó el proyecto de declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel titulado “Aplicación de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto al desarrollo sostenible” (E/2008/L.10).

117. En la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de declaración ministerial en su forma oralmente corregida.

118. También en la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de Belarús, Francia (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea), Bolivia, los Estados Unidos y Cuba, así como los observadores de Antigua y Barbuda (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China) y Nicaragua.

119. El texto de la declaración ministerial es el siguiente:

“Declaración ministerial

Aplicación de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto al desarrollo sostenible

Nosotros, los ministros y jefes de delegaciones que participamos en la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo de 2008 del Consejo Económico y Social, celebrado en Nueva York del 30 de junio al 3 de julio de 2008,

Habiendo examinado los temas de la serie de sesiones de alto nivel: ‘Aplicación de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto al desarrollo sostenible’ y ‘Promoción de un enfoque integrado del desarrollo rural en los países en desarrollo para la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible, teniendo en cuenta los actuales retos’,

Conscientes de que la comunidad internacional hace frente a muchos problemas interconexos que se intensifican mutuamente y tienen relación con los temas escogidos para el período de sesiones sustantivo de 2008 del Consejo Económico y Social, y de la necesidad de responder en forma rápida y concertada,

Acogiendo complacidos la celebración del primer Foro sobre Cooperación para el Desarrollo y del segundo Examen Ministerial Anual,

Haciendo hincapié en la necesidad de coherencia y coordinación para ocuparse de los problemas actuales con mayor eficacia y eficiencia y empeñados en lograr que el Consejo Económico y Social desempeñe con dinamismo las funciones que se le asignaron en la Carta de las Naciones Unidas y se reiteraron en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005¹ y

¹ Véase la resolución 60/1 de la Asamblea General.

la resolución 61/16 de la Asamblea General, de 20 de noviembre de 2006, sobre el fortalecimiento del Consejo,

Reafirmando los compromisos de la alianza mundial para el desarrollo enunciados en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas², el Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo³ y el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible ('Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo')⁴,

Habiendo examinado los informes preparados por el Secretario General para la serie de sesiones de alto nivel⁵ y teniendo en cuenta las deliberaciones realizadas en la serie de sesiones de alto nivel,

Hemos aprobado la siguiente declaración:

1. Estamos conscientes de que nos hemos reunido en una etapa decisiva de nuestros esfuerzos por conseguir los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluso los Objetivos de Desarrollo del Milenio. También estamos conscientes de que hacemos frente a muchos problemas en nuestros esfuerzos por alcanzar esos objetivos, especialmente la inestabilidad y la incertidumbre en el ámbito financiero, la disminución del ritmo de crecimiento económico mundial y el aumento de los precios de los alimentos y los combustibles, así como los efectos de la degradación del medio ambiente y del cambio climático. Todos esos problemas requieren una pronta acción concertada. Nos preocupan las consecuencias negativas que esos riesgos podrían tener sobre el crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible, especialmente en los países en desarrollo. También nos preocupa que esos riesgos puedan aumentar aún más las desigualdades entre las naciones y dentro de ellas.

2. En consecuencia, pedimos la adopción individual y colectiva de medidas urgentes, tanto a corto plazo como a largo plazo, para contener los efectos de esos riesgos y establecer una base sostenible y sólida para la economía mundial. Tenemos que asegurarnos de que no se pierda nuestro progreso en materia de desarrollo y no se perjudiquen nuestros esfuerzos futuros. Estamos decididos a adoptar medidas concertadas para promover el progreso hacia la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluso los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

3. Reafirmamos que el desarrollo es por sí mismo un objetivo central y que el desarrollo sostenible constituye, en sus dimensiones económica, social y ambiental, un elemento fundamental del marco general de las actividades de las Naciones Unidas. Reconocemos que el desarrollo, la paz y la seguridad y los recursos humanos están interrelacionados y se fortalecen mutuamente.

² Véase la resolución 55/2 de la Asamblea General.

³ *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, Monterrey (México), 18 a 22 de marzo de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.02.II.A.7), cap. I, resolución 1, anexo.

⁴ *Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo (Sudáfrica), 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.03.II.A.1 y corrección), cap. I, resolución 2, anexo.

⁵ E/2008/12 y E/2008/68.

4. Pedimos la aplicación total de la alianza mundial para el desarrollo y el cumplimiento total de los compromisos adquiridos por todos los países y pedimos al Consejo Económico y Social que siga examinando el progreso logrado en la aplicación de los resultados de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, y sus procesos complementarios, en los sectores económico y social y sectores conexos, incluso los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente.

5. Tomamos nota con agradecimiento de la iniciativa voluntaria del Gobierno de Bahrein de celebrar consultas regionales sobre el Examen Ministerial Anual del Consejo Económico y Social en Manama los días 1º y 2 de junio de 2008⁶, y de la celebración de simposios de alto nivel por los Gobiernos de Austria, Egipto e Italia en Viena, El Cairo y Roma, en preparación del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo.

6. Acogemos con agrado el aumento de la participación de varios interesados, incluso miembros de la sociedad civil y del sector privado, y reconocemos la necesidad de seguir alentando y facilitando su participación en los esfuerzos por lograr un desarrollo sostenible.

7. Acogemos con satisfacción las presentaciones nacionales voluntarias de Bélgica, Chile, Finlandia, Kazajstán, Luxemburgo, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Democrática Popular Lao y la República Unida de Tanzania⁷.

8. Reiteramos nuestro empeño en asegurar el logro del desarrollo sostenible de todos los países, integrando el crecimiento económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente y en convertir esa meta en el objetivo central de las estrategias nacionales de desarrollo y la cooperación internacional. Pedimos a los países que aún no hayan desarrollado marcos de política para la integración de los objetivos económicos, sociales y ambientales que consideren la posibilidad de adoptar y aplicar dichos marcos. Reconocemos la importancia que tienen a ese respecto un entorno internacional propicio y la cooperación internacional adecuada.

9. Reconocemos la importancia del fortalecimiento de los indicadores que integran los tres pilares del desarrollo sostenible.

10. Reafirmamos nuestro empeño en promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, reconociendo que son agentes fundamentales en el desarrollo, y en identificar medidas concretas con ese fin y acelerar su adopción.

11. Reconocemos que ha aumentado el ritmo del empeoramiento de la economía mundial en muchos sectores importantes, que persisten los obstáculos a la protección del medio ambiente y que eso tiene graves consecuencias para el desarrollo sostenible, y recalamos decididamente la necesidad de ocuparse de cuestiones críticas de sostenibilidad mundial a largo plazo, teniendo en cuenta los principios contenidos en la Declaración de Río

⁶ El informe sobre las consultas puede verse en E/2008/88.

⁷ Véanse, entre otros documentos, E/2008/70, E/2008/75, E/2008/78, E/2008/79, E/2008/81 y E/2008/85.

sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo⁸, entre ellos el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas.

12. Reiteramos los compromisos adquiridos en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible con el fin de procurar una consecución más eficaz y coherente de los tres objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica⁹ y el logro, antes de 2010, de una considerable reducción de la tasa actual de pérdida de la diversidad biológica, lo que requerirá la adopción de medidas a todos niveles, incluida la aplicación de estrategias y planes de acción nacionales de biodiversidad y el suministro de recursos financieros y técnicos nuevos y adicionales a los países en desarrollo.

13. Resolvemos apoyar y fortalecer la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África¹⁰ a fin de atender a las causas de la desertificación y la degradación de los terrenos, así como a la pobreza resultante de la degradación de los terrenos, mediante, entre otras cosas, la movilización de recursos financieros adecuados y predecibles, la transferencia de tecnología y el fomento de la capacidad a todos los niveles.

14. Reconocemos que el carácter mundial del cambio climático requiere la cooperación más amplia posible de todos los países y su participación en una respuesta internacional efectiva y apropiada, de conformidad con sus responsabilidades comunes pero diferenciadas, sus capacidades respectivas y sus condiciones sociales y económicas.

15. Reafirmamos nuestro empeño en alcanzar el objetivo último de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático¹¹, como figura en su artículo 2, a saber, estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático. Ese nivel debería alcanzarse en un plazo suficiente para que los ecosistemas se adapten naturalmente al cambio climático, asegurar que la producción de alimentos no se vea amenazada y permitir que el desarrollo económico prosiga de manera sostenible.

16. Seguimos profundamente preocupados por el hecho de que todos los países, especialmente los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de África, estén cada vez más expuestos a los efectos negativos del cambio climático, y destacamos nuevamente la necesidad de atender urgentemente sus necesidades de adaptación relacionadas con tales efectos.

17. Reafirmamos que las respuestas al cambio climático deberían coordinarse con el desarrollo social y económico en forma integrada, con miras a evitar efectos adversos sobre este último, teniendo plenamente en

⁸ *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992*, vol. I, *Resoluciones aprobadas por la Conferencia* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.93.I.8 y corrección), resolución 1, anexo I.

⁹ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1760, núm. 30619.

¹⁰ *Ibid.*, vol. 1954, núm. 33480.

¹¹ *Ibid.*, vol. 1771, núm. 30822.

cuenta las necesidades prioritarias legítimas de los países en desarrollo para el logro del crecimiento económico sostenido y la erradicación de la pobreza.

18. Acogemos con beneplácito las decisiones adoptadas durante el 13° período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrada en Bali (Indonesia) del 3 al 15 de diciembre de 2007, especialmente el Plan de Acción de Bali, que lanzó un proceso general encaminado a permitir la ejecución plena, efectiva y sostenida de la Convención mediante la cooperación a largo plazo, ahora y hasta después de 2012, a fin de alcanzar un resultado convenido y adoptar una decisión en el 15° período de sesiones de la Conferencia de las Partes¹². Tomamos nota del trabajo que se está realizando en el Grupo de Trabajo Especial de composición abierta de las Partes en el Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático¹³, establecido en virtud de la decisión 1/CMP.1¹⁴.

19. Pedimos que todos los países se esfuercen por promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques. Reconocemos la necesidad de que la comunidad internacional aumente su apoyo a los esfuerzos que realizan los países en desarrollo para promover la ordenación sostenible de los bosques.

20. Subrayamos la importancia de diversificar el suministro de energía desarrollando tecnologías avanzadas, menos contaminantes y más eficientes, accesibles y económicas, en particular las que se utilizan para el aprovechamiento de los combustibles fósiles y las fuentes de energía renovables, incluida las de energía hidroeléctrica, y transfiriéndolas a los países en desarrollo en condiciones favorables mutuamente convenidas, y aumentar considerablemente, con carácter urgente, la proporción de fuentes renovables de energía utilizadas en todo el mundo con miras a acrecentar su contribución a la oferta total de energía.

21. Ponemos de relieve que resulta esencial afrontar los desafíos y las oportunidades que plantean los biocombustibles, en consideración a las necesidades mundiales en materia de seguridad alimentaria, energía y desarrollo sostenible.

22. Expresamos nuestra preocupación por el aumento actual de los precios de los alimentos y subrayamos que la crisis alimentaria mundial representa un serio desafío para la lucha contra la pobreza y el hambre, así como para los esfuerzos de los países en desarrollo por lograr la seguridad alimentaria y conseguir el objetivo de reducir a la mitad el número de personas desnutridas para 2015 y otros objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Reiteramos que la crisis alimentaria mundial obedece a causas múltiples y complejas y sus consecuencias requieren una respuesta amplia y coordinada a corto, mediano y largo plazo por parte de los gobiernos nacionales y la comunidad internacional.

¹² Véase FCCC/CP/2007/6/Add.1, decisión 1/CP.13.

¹³ FCCC/CP/1997/7/Add.1, decisión 1/CP.3, anexo.

¹⁴ 'Examen de los compromisos de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención para los períodos siguientes en virtud del párrafo 9 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto' (véase FCCC/KP/CMP/2005/8/Add.1).

23. La situación alimentaria mundial exige un firme compromiso de los gobiernos y todos los demás interesados. Exhortamos a todos los donantes y al sistema de las Naciones Unidas a que aumenten su asistencia a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los más afectados por los elevados precios de los alimentos. Acogemos con beneplácito la celebración en Roma, los días 3 a 5 de junio de 2008, de la Conferencia de alto nivel sobre la seguridad alimentaria mundial: los desafíos del cambio climático y la bioenergía, y señalamos la importancia de que se apliquen sus resultados. También acogemos con beneplácito la reunión especial del Consejo Económico y Social sobre la crisis alimentaria mundial celebrada del 20 al 22 de mayo de 2008. Observamos que el Secretario General ha establecido recientemente el Equipo de Tareas de Alto Nivel sobre la crisis mundial de la seguridad alimentaria, y alentamos a que continúe colaborando con los Estados Miembros.

24. Reiteramos la urgencia de acelerar los progresos en la aplicación de las prioridades de acción en materia de abastecimiento de agua, saneamiento y asentamientos humanos acordadas en el 13º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible mediante el acceso al agua potable y los servicios de saneamiento, la creación de asociaciones para el fomento de la capacidad y la transferencia de tecnologías, el mejoramiento de la eficacia de las empresas de abastecimiento de agua, la participación de los interesados en el proceso de aplicación, el fortalecimiento de la vigilancia y de la presentación de informes y la ordenación integrada de los recursos hídricos mediante la concienciación del público; y la integración de estrategias de abastecimiento de agua y saneamiento en los planes nacionales de desarrollo, la movilización de recursos financieros adecuados y el uso de los recursos financieros disponibles de manera más eficiente, y la aplicación efectiva y centrada por todos los agentes pertinentes, incluida la incorporación de una perspectiva de género y la supervisión efectiva de la aplicación, a fin de lograr el objetivo de reducir a la mitad, para 2015, la proporción de la población que carezca de acceso a agua potable o no pueda costearlo y que no tenga acceso a los servicios básicos de saneamiento.

25. Reconocemos el importante papel de las ciudades y de otras zonas urbanas y los desafíos de la urbanización. Por tanto, pedimos que se promueva una urbanización sostenible, se mejoren las vidas de los habitantes de barrios marginales y se fomenten soluciones prácticas a esos desafíos.

26. Reafirmamos la importancia de invertir en infraestructura para el desarrollo rural y la agricultura. Reconocemos además la importancia de las actividades económicas no agrícolas para la erradicación de la pobreza en las zonas rurales. En ese sentido, reconocemos los profundos debates realizados en el 16º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y esperamos con interés las recomendaciones de la Comisión en su 17º período de sesiones para promover el desarrollo rural.

27. Reconocemos que la agricultura cumple una función decisiva en la satisfacción de las necesidades de una población mundial cada vez mayor y está indisolublemente vinculada a la erradicación de la pobreza, especialmente en los países en desarrollo. En consecuencia, la agricultura y el desarrollo rural sostenible son fundamentales para que pueda aplicarse un criterio integrado

encaminado a lograr de manera ecológicamente sostenible el mejoramiento de la seguridad alimentaria y de los alimentos.

28. Reconocemos la importancia crucial de aumentar el acceso de las mujeres y hombres pobres del medio rural a bienes productivos, en particular la tierra y el agua, y recalamos que se debe dar una atención prioritaria a la adopción de políticas y la aplicación de leyes que garanticen un derecho al uso de la tierra y el agua bien definido y aplicable y promuevan la seguridad de la tenencia, reconociendo al mismo tiempo la existencia de diferentes leyes nacionales y/o sistemas de acceso a la tierra y su tenencia.

29. Hacemos un llamamiento a favor de la consecución plena, oportuna y efectiva de los objetivos y metas del Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2001-2010¹⁵, el Programa de Acción de Almaty: Atención de las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral dentro de un nuevo marco mundial para la cooperación en materia de transporte de tránsito para los países en desarrollo sin litoral y de tránsito¹⁶, el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo¹⁷ y la Estrategia de Mauricio para la ulterior ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo¹⁸ a fin de abordar las necesidades especiales de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

30. Reconocemos que la pobreza y la desigualdad constituyen un problema para todos los países, con independencia de su nivel de desarrollo. Reconocemos también que en los países de medianos ingresos siguen existiendo grandes zonas de pobreza y que es preciso apoyar los esfuerzos que se realizan para superar esos problemas.

31. Destacamos la necesidad del apoyo internacional continuo, coordinado y eficaz para que se logren los objetivos de desarrollo en los países que salen de conflictos y en los que se recuperan de desastres naturales.

32. Seguimos preocupados por que en la actualidad muchos países de África no van camino de lograr para 2015 ninguno de los objetivos que figuran en la Declaración del Milenio, y, a ese respecto, subrayamos que es necesaria una acción concertada y un apoyo constante para cumplir los compromisos de atender las necesidades especiales de África. Acogemos con agrado los esfuerzos realizados por los asociados para el desarrollo con el fin de

¹⁵ A/CONF.191/13, cap. II.

¹⁶ *Informe de la Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito y de Países Donantes y de las Instituciones Financieras y de Desarrollo Internacionales sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito, Almaty (Kazajstán), 28 y 29 de agosto de 2003 (A/CONF.202/3), anexo I.*

¹⁷ *Informe de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, Bridgetown (Barbados), 25 de abril a 6 de mayo de 1994 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.94.I.18 y corrección), cap. I, resolución 1, anexo II.*

¹⁸ *Informe de la Reunión Internacional para examinar la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, Port Louis (Mauricio), 10 a 14 de enero de 2005 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.05.II.A.4 y corrección), cap. I, resolución 1, anexo II.*

fortalecer la cooperación con la Nueva Alianza para el Desarrollo de África¹⁹ y los progresos realizados por los países africanos en el cumplimiento de sus compromisos respecto de la aplicación de la Nueva Alianza. A ese respecto, esperamos con interés la celebración de la reunión de alto nivel sobre el tema ‘Necesidades de África en materia de desarrollo: estado de cumplimiento de los diversos compromisos, problemas y camino a seguir’, prevista para el 22 de septiembre de 2008, en la que se examinará el cumplimiento de todos los compromisos contraídos con y por África a fin de responder de manera integral a las necesidades especiales del continente en materia de desarrollo.

33. Pedimos a todos los países que promuevan la buena gobernanza, que es fundamental para el desarrollo sostenible, y reafirmamos que una política económica bien concebida, instituciones democráticas sólidas que respondan a las necesidades de la población y una mejor infraestructura son la base del crecimiento económico sostenido, la erradicación de la pobreza y la creación de empleo, y que la libertad, la paz y la seguridad, la estabilidad interna, el respeto de los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo, el estado de derecho, la igualdad entre los géneros, las políticas orientadas hacia el mercado y un compromiso general de lograr una sociedad justa y democrática son también fundamentales y se refuerzan mutuamente.

34. Reafirmamos que la buena gobernanza en el plano internacional es fundamental para alcanzar el desarrollo sostenible; que, a fin de lograr un entorno económico internacional dinámico y propicio, es importante promover la gobernanza económica mundial incidiendo en las tendencias internacionales de las finanzas, el comercio, la tecnología y las inversiones que repercuten en las perspectivas de desarrollo de los países en desarrollo; y que, con tal fin, la comunidad internacional debe adoptar todas las medidas necesarias y convenientes, como las destinadas a lograr la reforma estructural y macroeconómica, una solución amplia del problema de la deuda externa y un mayor acceso de los países en desarrollo a los mercados.

35. Reafirmamos los compromisos realizados en la Declaración Ministerial de Doha²⁰, la Declaración Ministerial de Hong Kong²¹ y la decisión del Consejo General de la Organización Mundial del Comercio, de 1º de agosto de 2004²², de integrar de manera tangible a los países en desarrollo y a los países menos adelantados en el sistema de comercio multilateral, y pedimos que la ronda de negociaciones comerciales de Doha se concluya con éxito y puntualmente teniendo bien presentes los aspectos del Programa de Trabajo de Doha²³ relacionados con el desarrollo.

36. Instamos a concluir cuanto antes la ronda de negociaciones comerciales de Doha y obtener resultados positivos orientados al desarrollo, respetando plenamente el mandato acordado en la Declaración Ministerial de Doha, en el marco adoptado por el Consejo General de la Organización

¹⁹ A/57/304, anexo.

²⁰ Véase A/C.2/56/7, anexo.

²¹ Organización Mundial del Comercio, documento WT/MIN(05)/DEC. Se puede consultar en <http://docsonline.wto.org>.

²² Organización Mundial del Comercio, documento WT/L/579, se puede consultar en <http://docsonline.wto.org>.

²³ Véase A/C.2/56/7, anexo.

Mundial del Comercio en su decisión de 1° de agosto de 2004 y la Declaración Ministerial de Hong Kong.

37. Reafirmamos nuestro compromiso de promover, facilitar y financiar, según proceda, el acceso a las tecnologías ecológicamente racionales y los conocimientos especializados correspondientes, así como su desarrollo, transferencia y difusión, en particular a los países en desarrollo y a los países de economía en transición, en condiciones favorables, inclusive en condiciones de favor y preferenciales, según arreglos mutuamente convenidos, como establece el capítulo 34 del Programa 21²⁴.

38. Reconocemos que una tecnología agrícola adecuada, asequible y sostenible puede desempeñar un papel importante a la hora de ayudar a los Estados Miembros a mitigar la pobreza, erradicar el hambre y mitigar la crisis alimentaria mundial, y pedimos a la comunidad internacional que haga mayores esfuerzos por promover el desarrollo y la transferencia de tecnologías apropiadas.

39. Destacamos firmemente la necesidad de movilizar mayores recursos financieros para alcanzar los objetivos prioritarios del desarrollo sostenible.

40. Reafirmamos que cada país es el principal responsable de su propio desarrollo sostenible y nunca podrá insistirse demasiado en la importancia de las políticas y estrategias de desarrollo nacionales en el logro del desarrollo sostenible. También reconocemos que las iniciativas nacionales deben estar complementadas por programas, medidas y políticas mundiales de apoyo encaminados a ampliar las oportunidades de desarrollo de los países en desarrollo, que a su vez tengan en cuenta las circunstancias nacionales y aseguren el respeto de las estrategias, el control y la soberanía nacionales.

41. Reiteramos que en nuestra búsqueda común del crecimiento, la eliminación de la pobreza y el desarrollo sostenible, nos enfrentamos con la imperiosa necesidad de crear las condiciones internas necesarias para movilizar el ahorro interno, público y privado, mantener un nivel adecuado de inversiones productivas y mejorar el capital humano. Una tarea esencial es aumentar la eficacia, coherencia y compatibilidad de las políticas macroeconómicas. Un entorno nacional propicio es fundamental para movilizar los recursos internos, aumentar la productividad, reducir la fuga de capitales, estimular al sector privado y atraer y utilizar productivamente las inversiones y la asistencia internacionales. La comunidad internacional debe apoyar los esfuerzos por crear ese entorno.

42. Reconocemos los intentos de los países desarrollados por aumentar los recursos destinados al desarrollo, en particular los compromisos contraídos por algunos de ellos de incrementar la asistencia oficial para el desarrollo. Observamos con preocupación, sin embargo, la disminución general de la asistencia oficial para el desarrollo en 2006 y 2007 y hacemos un llamamiento para que se cumplan todos los compromisos sobre el particular, especialmente los adquiridos por numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de

²⁴ *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992, vol. I, Resoluciones aprobadas por la Conferencia* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.93.I.8 y corrección), resolución 1, anexo II.

destinar el 0,7% de su ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo en 2015, a más tardar, y llegar al menos al 0,5% del ingreso nacional bruto en 2010, así como la meta de destinar del 0,15% al 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo para los países menos adelantados, e instamos a los países desarrollados que aún no lo hayan hecho a que realicen un esfuerzo concreto en este sentido de conformidad con sus compromisos.

43. Celebramos el empeño demostrado por algunos países desarrollados, que llevan camino de cumplir los compromisos contraídos de aumentar su asistencia oficial para el desarrollo.

44. Celebramos también los recientes esfuerzos e iniciativas encaminados a aumentar la calidad y la repercusión de la ayuda, incluida la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo, y resolvemos adoptar medidas concretas, efectivas y oportunas para cumplir todos los compromisos convenidos sobre la eficacia de la ayuda, con un seguimiento y un calendario precisos, especialmente adaptando mejor la asistencia a las estrategias de los países, fomentando la capacidad institucional, reduciendo los costos de transacción y eliminando trámites burocráticos, avanzando en la eliminación del condicionamiento de la ayuda, mejorando la capacidad de absorción y la administración financiera de los países receptores y concentrándose más en los resultados para el desarrollo.

45. Destacamos también la importancia especial de encontrar una solución oportuna, efectiva, amplia y duradera para los problemas de endeudamiento de los países en desarrollo, ya que la financiación y el alivio de la deuda pueden contribuir al crecimiento económico y al desarrollo.

46. Celebramos que la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados y la Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral hayan permitido a esos países incrementar notablemente su gasto en sanidad, educación y otros servicios sociales de acuerdo con las prioridades nacionales, los planes de desarrollo y los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio.”

Clausura de la serie de sesiones de alto nivel

120. En la 20ª sesión, celebrada el 3 de julio, el Presidente del Consejo formuló una declaración final y declaró clausurada la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo de 2008 del Consejo.

Capítulo V

Serie de sesiones de coordinación

La función del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de la declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo de 2007 del Consejo Económico y Social

1. El Consejo examinó el tema 4 del programa en sus sesiones 22ª a 25ª y 43ª, celebradas el 7, 8, 9, y 24 de julio de 2008. En las actas resumidas pertinentes figura una reseña de las deliberaciones (E/2008/SR.22, 23, 24, 25, y 43). El Consejo tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Informe del Secretario General sobre la función del Consejo Económico y Social en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, a la luz de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, con inclusión de la resolución 61/16 (A/63/83-E/2008/77);

b) Informe del Secretario General sobre la función del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de la declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo de 2007 del Consejo Económico y Social (E/2008/21).

2. En la 22ª sesión, celebrada el 7 de julio, el Vicepresidente del Consejo, Antonio Pedro Monteiro Lima (Cabo Verde) formuló una declaración de apertura.

3. En las 22ª y 24ª sesiones, celebradas el 7 y 8 de julio, el Subsecretario General de Coordinación de Políticas y Asuntos Interinstitucionales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, formuló una declaración introductoria.

Mesa redonda

Trabajando hacia el logro de la seguridad alimentaria: enfoque del sistema de las Naciones Unidas

4. En la 22ª sesión, celebrada el 7 de julio, el Consejo celebró una mesa redonda sobre el tema “Trabajando hacia el logro de la seguridad alimentaria: enfoque del sistema de las Naciones Unidas”. El Vicepresidente del Consejo, Antonio Pedro Monteiro Lima (Cabo Verde) formuló observaciones introductorias.

5. Los siguientes ponentes hicieron presentaciones: John Holmes, Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, en su calidad de Coordinador del Equipo de Tareas de Alto Nivel sobre la crisis mundial de la seguridad alimentaria; Themba Masuku, Director de la Oficina de Enlace de la Organización para la Agricultura y la Alimentación con las Naciones Unidas; Allan Jury, Director de la División de Relaciones Exteriores del Programa Mundial de Alimentos; Julia Howard, Directora Ejecutiva de la Asociación para reducir el hambre y la pobreza en África, y Christopher Delgado, Asesor de Agricultura y Desarrollo Rural del Banco Mundial.

6. Los ponentes respondieron a las observaciones formuladas por los representantes de Malasia, Francia (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea), la Federación de Rusia,

Indonesia, el Brasil, Filipinas, El Salvador y la República de Corea, y por el observador de Antigua y Barbuda (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China).

Mesa redonda

El desarrollo rural y los retos del bienestar social: una perspectiva a nivel nacional

7. En la 23ª sesión, celebrada el 8 de julio, el Consejo celebró una mesa redonda sobre “El desarrollo rural y los retos del bienestar social: una perspectiva a nivel nacional”. El Vicepresidente del Consejo, Antonio Pedro Monteiro Lima (Cabo Verde), formuló observaciones introductorias.

8. Hicieron presentaciones: Bunmi Makinwa, Director de la División de África del Fondo de Población de las Naciones Unidas, y Allan Jury, Director de la División de Relaciones Exteriores del Programa Mundial de Alimentos.

9. Los ponentes respondieron a las observaciones formuladas por los representantes de los Estados Unidos, la República de Corea, Bolivia, Filipinas, Argelia y Mozambique, y por el observador de la República Unida de Tanzania.

Diálogo con los Presidentes de las comisiones orgánicas

La función del Consejo Económico y Social para hacer frente a la violencia contra la mujer en todas sus formas y manifestaciones

10. En su 24ª sesión, celebrada el 8 de julio, el Consejo celebró un diálogo con los Presidentes de las comisiones orgánicas sobre el tema “La función del Consejo Económico y Social para hacer frente a la violencia contra la mujer en todas sus formas y manifestaciones”. La mesa redonda estuvo presidida por el Vicepresidente del Consejo, Antonio Pedro Monteiro Lima (Cabo Verde) y moderada por el Presidente de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, Olivier Belle (Bélgica).

11. Los siguientes ponentes hicieron presentaciones: el Presidente de la Comisión sobre Población y Desarrollo (mediante videoconferencia), el Vicepresidente de la Comisión de Desarrollo Social, y el Presidente de la Comisión de Estadística.

12. Los presidentes de las comisiones orgánicas respondieron a las observaciones formuladas por los representantes de Filipinas, Francia (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea), El Salvador, el Congo, Indonesia, Belarús, el Brasil, la República de Corea, los Estados Unidos y los Países Bajos.

Debate de mesa redonda

Coherencia: Fortalecimiento de los vínculos entre la labor normativa y la labor operacional de las Naciones Unidas en el empleo rural

13. En su 25ª sesión, celebrada el 9 de julio, el Consejo celebró un debate de mesa redonda sobre el tema “Coherencia: Fortalecimiento de la normativa y la conexión operacional en la labor de las Naciones Unidas sobre el empleo rural”. La mesa redonda fue presidida por el Vicepresidente del Consejo, Antonio Pedro Monteiro Lima (Cabo Verde) y moderada por Assane Diop, Director Ejecutivo del Sector de la Protección Social de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

14. Hicieron presentaciones: Tareq Md. Ariful Islam, Vicepresidente de la Comisión de Desarrollo Social; Olivier Belle, Presidente de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer; Juan Eduardo Eguiguren, Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo; José Eduardo Dantas Ferreira Barbosa, Presidente de la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos, y Zdzislaw Rapacki, Presidente del Consejo de Administración de la OIT.

15. Los ponentes respondieron a las observaciones formuladas por los representantes de Francia (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea), El Salvador y Nueva Zelandia, y por el observador de Antigua y Barbuda (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China).

Medidas adoptadas por el Consejo

16. En relación con el tema 4, el Consejo aprobó las resoluciones 2008/28 y 2008/29, y adoptó la decisión 2008/252.

La función del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de la declaración ministerial sobre el fortalecimiento de la labor para erradicar la pobreza y el hambre, entre otras cosas mediante la alianza mundial para el desarrollo, aprobada en la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo de 2007 del Consejo Económico y Social

17. En su 43ª sesión, celebrada el 24 de julio, el Consejo tuvo ante sí un proyecto de resolución titulado “La función del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de la declaración ministerial sobre el fortalecimiento de la labor para erradicar la pobreza y el hambre, entre otras cosas mediante la alianza mundial para el desarrollo, aprobada en la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo de 2007 del Consejo Económico y Social” (E/2008/L.22), presentado por el Vicepresidente, Antonio Pedro Monteiro Lima (Cabo Verde), sobre la base de consultas oficiosas.

18. En la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de resolución, en su forma oralmente corregida. Véase la resolución 2008/28 del Consejo.

19. Tras la aprobación del proyecto de resolución, el representante de Francia (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea) formuló una declaración (véase E/2008/SR.43).

Función del Consejo Económico y Social en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas a la luz de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución 61/16

20. En su 43ª sesión, celebrada el 24 de julio, el Consejo tuvo ante sí un proyecto de resolución titulado “Función del Consejo Económico y Social en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas a la luz de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución 61/16” (E/2008/L.29),

presentado por el Vicepresidente, Antonio Pedro Monteiro Lima (Cabo Verde), sobre la base de consultas oficiosas.

21. En la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de resolución. Véase la resolución 2008/29 del Consejo.

22. También en la misma sesión, tras la aprobación del proyecto de resolución, el representante de Islandia formuló una declaración, en su calidad de facilitador de los proyectos de resolución E/2008/L.22 y L.29.

Documento examinado por el Consejo en relación con el tema 4 del programa

23. En su 43ª sesión, celebrada el 24 de julio, a propuesta del Vicepresidente, Antonio Pedro Monteiro Lima (Cabo Verde), el Consejo decidió tomar nota del informe del Secretario General sobre la función del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de la declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo de 2007 del Consejo Económico y Social (E/2008/21). Véase la decisión 2008/252 del Consejo.

Capítulo VI

Serie de sesiones sobre actividades operacionales

Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo

1. El Consejo examinó el tema 3 del programa en sus sesiones 26ª a 29ª y 34ª, celebradas los días 10, 11, y 18 de julio de 2008. La reseña de las deliberaciones figura en las actas resumidas pertinentes (E/2008/SR.26 a 29 y 34).
2. En la 26ª sesión, celebrada el 10 de julio, el Vicepresidente del Consejo, Andrei Dapkiunas (Belarús), declaró abierta la serie de sesiones sobre actividades operacionales y formuló una declaración.
3. En la misma sesión, la Vicesecretaria General pronunció un discurso de apertura en el que también presentó los documentos en relación con el subtema 3 a).

A. Seguimiento de las recomendaciones normativas de la Asamblea General y del Consejo

4. El Consejo examinó el tema 3 a) del programa en sus sesiones 26ª, 27ª y 34ª, celebradas el 10 y el 18 de julio de 2008. Tuvo ante sí los siguientes documentos:
 - a) Informe del Secretario General sobre el análisis estadístico amplio de la financiación de las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas en 2006 (A/63/71-E/2008/46);
 - b) Informe del Secretario General sobre el proceso de gestión para la aplicación de la resolución 62/208 de la Asamblea General sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas (E/2008/49);
 - c) Informe del Secretario General sobre el funcionamiento del sistema de coordinadores residentes, incluidos sus costos y beneficios (E/2008/60);
 - d) Carta de fecha 11 de junio de 2008 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Mozambique ante las Naciones Unidas (A/63/85-E/2008/83);
 - e) Documento de sesión titulado “Medidas adoptadas por las juntas ejecutivas y los órganos rectores de los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas en la esfera de la simplificación y la armonización del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (E/2008/CRP.4).
5. En su 26ª sesión, celebrada el 10 de julio, el Consejo celebró una mesa redonda sobre el tema “El sistema de las Naciones Unidas en la evolución del sector de la ayuda: repercusiones y ventajas comparativas”, bajo la presidencia del Vicepresidente del Consejo, Andrei Dapkiunas (Belarús), quien formuló asimismo una declaración.
6. Después de la declaración del moderador, el Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para África, hicieron presentaciones los siguientes ponentes: Francis K. Butagira, Representante Permanente de Uganda ante las Naciones

Unidas; Aiichiro Yamamoto, Representante Residente del Organismo Japonés de Cooperación Internacional; Thoraya Obaid, Director Ejecutivo del Fondo de Población de las Naciones Unidas; y Bruce Jenks, Administrador Adjunto y Director de la Dirección de Recursos y Alianzas Estratégicas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

7. El Director de la División del Centro de Inversiones de la Organización para la Alimentación y la Agricultura de las Naciones Unidas, formuló también una declaración como orador principal.

8. Los ponentes y el orador principal respondieron a las observaciones formuladas por los representantes de Benin, la República de Corea, Francia (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea), Santa Lucía, Malasia, el Japón, el Brasil y China, y por los observadores de Bélgica, Antigua y Barbuda (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China), la República Unida de Tanzania y Nigeria.

9. En la misma sesión, el moderador formuló observaciones finales.

10. En su 27ª sesión, celebrada el 10 de julio, el Consejo celebró una mesa redonda sobre el tema “Fortalecimiento de la respuesta del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a las diferentes necesidades de los países donde se ejecutan los programas”.

11. El Vicepresidente del Consejo, Andrei Dapkiunas (Belarús), declaró abierta la mesa redonda y formuló una declaración.

12. Después de la declaración del moderador, el Secretario General Adjunto para la Coordinación de Políticas y Asuntos Interinstitucionales, hicieron presentaciones los siguientes ponentes: José Luís Guterres, Viceprimer Ministro de Timor-Leste; Henrique Banze, Viceministro de Relaciones Exteriores y Cooperación de Mozambique; Rodolfo Pastor Fasquelle, Coordinador del Gabinete Social y Ministro de Cultura, Artes y Deportes de Honduras; y Jan Vandemoortele, Asesor Superior sobre Política de la División de Política y Práctica del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (ex Coordinador Residente del sistema de las Naciones Unidas en el Pakistán).

13. Los ponentes respondieron a las observaciones formuladas por los representantes de Francia, Cabo Verde, Malasia, el Níger y Benin, y por los observadores de Rwanda y la República Unida de Tanzania.

14. El representante de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial formuló una declaración.

15. El Vicepresidente y el moderador formularon declaraciones finales.

Medidas adoptadas por el Consejo

16. En relación con el tema 3 a) del programa, el Consejo aprobó la resolución 2008/2. En relación con el tema 3 en general, el Consejo adoptó la decisión 2008/215.

Progresos alcanzados en la aplicación de la resolución 62/208 de la Asamblea General sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas

17. En su 34ª sesión, celebrada el 18 de julio, el Consejo tuvo ante sí un proyecto de resolución titulado “Progresos alcanzados en la aplicación de la resolución 62/208 de la Asamblea General sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas” (E/2008/L.12), presentado por el Vicepresidente, Andrei Dapkiunas (Belarús), sobre la base de consultas oficiosas.

18. En la misma sesión, el observador de Suiza formuló una declaración y corrigió oralmente el texto como sigue: en el párrafo 7, las palabras “párrafo 141” fueron sustituidas por “párrafo 142”; y en el párrafo 11, la palabra “Mozambique” se añadió después de la palabra “Maputo”.

19. También en la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de resolución, oralmente corregido. Véase la resolución 2008/2.

20. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de los Estados Unidos y el Japón, así como el observador de Antigua y Barbuda (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China).

Documentos examinados por el Consejo en relación con el tema 3 del programa

21. En su 34ª sesión, celebrada el 18 de julio, en relación con el tema 3 en general, el Consejo decidió tomar nota de los siguientes documentos (véase la decisión 2008/215 del Consejo):

a) Medidas adoptadas por las juntas ejecutivas y los órganos rectores de los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas en la esfera de la simplificación y la armonización del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (E/2008/CRP.4);

b) Informe de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas sobre su labor durante 2007 (E/2007/35)¹;

c) Informe del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Director Ejecutivo del Fondo de Población de las Naciones Unidas al Consejo Económico y Social (E/2008/5);

d) Informe anual de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (E/2008/6-E/ICEF/2008/3 y Corr.1);

e) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe anual del Director Ejecutivo del Programa Mundial de Alimentos correspondiente a 2007 (E/2008/14);

¹ Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2007, Suplemento núm. 15 (E/2007/35).

f) Informe de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia sobre la labor de su primer período ordinario de sesiones de 2008 (E/2008/34 (Part I)-E/ICEF/2008/7 (Part I))²;

g) Adición al informe de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia sobre la labor realizada en su primer período ordinario de sesiones de 2008: reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Programa Mundial de Alimentos (E/2008/34 (Part I)/Add.1-E/ICEF/2008/7 (Part I)/Add.1)²;

h) Informe de la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos sobre su primer y segundo períodos ordinarios de sesiones y su período de sesiones anual de 2007 (E/2008/36)³;

i) Extracto del informe de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia sobre su período anual de sesiones de 2008 (3 a 5 de junio de 2008) (E/2008/L.8).

22. En la 34ª sesión, celebrada el 18 de julio, el representante de Benin formuló una declaración.

B. Informes de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Programa Mundial de Alimentos

23. El Consejo examinó el tema 3 b) del programa en su 28ª sesión, celebrada el 11 de julio de 2008. Tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Informe de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas sobre su labor durante 2007 (E/2007/35)¹;

b) Informe del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Director Ejecutivo del Fondo de Población de las Naciones Unidas al Consejo Económico y Social (E/2008/5);

c) Informe anual de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia al Consejo Económico y Social (E/2008/6-E/ICEF/2008/3 y Corr.1);

d) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe anual del Director Ejecutivo del Programa Mundial de Alimentos correspondiente a 2007 (E/2008/14);

e) Informe de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia sobre la labor de su primer período ordinario de sesiones de 2008 (E/2008/34 (Part I)-E/ICEF/2008/7 (Part I))²;

f) Adición al informe de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia sobre la labor realizada en su primer período ordinario de

² Se publicará como *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2008, Suplemento núm. 14* (E/2008/34/Rev.1).

³ *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2008, Suplemento núm. 16* (E/2008/36).

sesiones de 2008: reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Programa Mundial de Alimentos (E/2008/34 (Part I)/Add.1-E/ICEF/2008/7 (Part I)/Add.1)²;

g) Informe de la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos sobre su primer y segundo períodos ordinarios de sesiones y su período de sesiones anual de 2007 (E/2008/36)³;

h) Extracto del informe de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia sobre su período anual de sesiones de 2008 (3 a 5 de junio de 2008) (E/2008/L.8).

24. En su 28ª sesión, celebrada el 11 de julio, bajo la presidencia del Vicepresidente del Consejo, Andrei Dapkiunas (Belarús), el Consejo celebró una mesa redonda con los jefes de los fondos y programas de las Naciones Unidas. El Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales, Sha Zukang, que actuó como moderador, también formuló una declaración.

25. Hicieron presentaciones: Kemal Dervis, Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; Ann M. Veneman, Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; Thoraya Obaid, Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas; y John Powell, Director Ejecutivo Adjunto del Programa Mundial de Alimentos.

26. Los ponentes respondieron a las observaciones formuladas por los representantes de Francia (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea), Guyana, la Federación de Rusia, Belarús, el Japón y Argelia, y por el observador de Nigeria.

Medidas adoptadas por el Consejo

27. El Consejo adoptó la decisión 2008/215 en relación con el subtema 3 b) del programa.

Capítulo VII

Serie de sesiones sobre asuntos humanitarios

Asistencia económica especial, humanitaria y de socorro en casos de desastre

1. El Consejo examinó el tema 5 del programa en sus sesiones 30ª a 33ª, 42ª y 45ª, celebradas del 15 al 17 y el 24 y 25 de julio de 2008. En las actas resumidas pertinentes figura una reseña de las deliberaciones (véase E/2008/SR.30 a 33, 42 y 45). El Consejo tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas (A/63/81-E/2008/71);

b) Informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de las actividades de socorro de emergencia, rehabilitación, reconstrucción y prevención tras el desastre provocado por el tsunami del Océano Índico (A/63/84-E/2008/80).

2. En la 30ª sesión, celebrada el 15 de julio de 2008, el Vicepresidente del Consejo, Park In-kook (República de Corea) inauguró la serie de sesiones y formuló una declaración. En la misma sesión, el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia formuló una declaración introductoria.

Mesa redonda

Preparación y reducción de los riesgos de desastre: hacer frente a las consecuencias humanitarias de los desastres naturales, con inclusión de la repercusión del cambio climático

3. En su 31ª sesión, celebrada el 16 de julio, el Consejo celebró una mesa redonda sobre el tema “Preparación y reducción de los riesgos de desastre: hacer frente a las consecuencias humanitarias de los desastres naturales, con inclusión de la repercusión del cambio climático”. El Vicepresidente del Consejo, Park In-kook (República de Corea), presidió la mesa redonda y formuló una declaración de apertura.

4. La moderadora, Catherine Bragg, Subsecretaria General de Asuntos Humanitarios y Coordinadora Adjunta del Socorro de Emergencia, formuló una declaración introductoria.

5. Los siguientes ponentes hicieron presentaciones: Barbara Carby, Directora de Gestión de Riesgos de las Islas Caimán; Madeleen Helmer, jefa del Centro sobre el Cambio Climático en la Federación Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja; Mostafa Mohaghegh, jefe de la Oficina Regional para Asia Occidental y África del Norte en la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres; Walter Kaelin, Representante del Secretario General para la cuestión de los derechos humanos de las personas desplazadas dentro del país, y Phil Bloomer, Director de políticas y campañas de Oxfam, Reino Unido.

6. Los ponentes entablaron un diálogo con los representantes de Francia (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea) y la República de Corea así como con los representantes de la

Organización Meteorológica Mundial, la Organización Mundial de la Salud y la Organización Internacional para las Migraciones.

Mesa redonda

Retos humanitarios relacionados con la ayuda alimentaria mundial, incluido el fortalecimiento de los esfuerzos y la cooperación internacionales en esta esfera

7. En su 33ª sesión, celebrada el 17 de julio, el Consejo celebró una mesa redonda sobre el tema “Retos humanitarios relacionados con la ayuda alimentaria mundial, incluido el fortalecimiento de los esfuerzos y la cooperación internacionales en esta esfera”. El Vicepresidente del Consejo, Park In-kook (República de Corea), presidió la mesa redonda y formuló una declaración de apertura.

8. El moderador, John Holmes, Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia formuló una declaración introductoria.

9. Los siguientes ponentes hicieron presentaciones: John M. Powell, Director Ejecutivo Adjunto del Programa Mundial de Alimentos; Ismat Jahan, Representante Permanente de Bangladesh ante las Naciones Unidas; Louise Cord, Directora Sectorial del Grupo de Lucha contra la Pobreza del Banco Mundial; Jama Gulaid, Representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en Swazilandia, y Jim Butler, Director General Adjunto de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

10. Los ponentes entablaron un diálogo con los representantes del Brasil, Malasia, Francia (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea), Australia, Filipinas, Finlandia, Antigua y Barbuda (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China) y la República de Corea, con las delegaciones de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y la Organización Meteorológica Mundial y con el representante de la Oficina del Asesor Especial para África.

Medidas adoptadas por el Consejo

11. En relación con el tema 5 del programa, el Consejo aprobó la resolución 2008/36 y adoptó la decisión 2008/259.

Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas

12. En la 42ª sesión, celebrada el 24 de julio, el representante del Brasil, también en nombre de la República de Corea, presentó un proyecto de resolución titulado “Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas” (E/2008/L.28).

13. En su 45ª sesión, celebrada el 25 de julio, el Consejo tuvo ante sí el proyecto de resolución E/2008/L.28. En la misma sesión, el representante del Brasil revisó oralmente el párrafo 11 de la parte dispositiva del proyecto de resolución sustituyendo las palabras “el estudio independiente del uso de recursos militares

extranjeros en casos de desastre” por las palabras “el informe del Secretario General sobre el uso de recursos militares extranjeros en casos de desastre”.

14. El representante de Francia (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea) solicitó que el proyecto de resolución se sometiera a votación.

15. También en la 45ª sesión, el proyecto de resolución E/2008/L.28, en su forma revisada oralmente, fue aprobado en votación ordinaria por 38 contra ninguno y 13 abstenciones. Véase la resolución 2008/36 del Consejo.

16. Antes de que quedara aprobado el proyecto de resolución, formularon declaraciones los representantes de la República de Corea, Francia (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea) y el Japón; después de su aprobación, formularon declaraciones los representantes de Liechtenstein, los Estados Unidos de América, el Canadá, la Federación de Rusia, el Brasil, el Uruguay, Nueva Zelandia y el Pakistán, y los observadores de Antigua y Barbuda (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China), la República Árabe Siria y México.

Documento examinado por el Consejo en relación con el tema 5 del programa

17. En su 45ª sesión, celebrada el 25 de julio, a propuesta del Vicepresidente del Consejo, Park In-kook (República de Corea), el Consejo decidió tomar nota del informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de las actividades de socorro de emergencia, rehabilitación, reconstrucción y prevención tras el desastre provocado por el tsunami del Océano Índico (A/63/84-E/2008/80). Véase la decisión 2008/259 del Consejo.

Capítulo VIII

Serie de sesiones de carácter general

A. Aplicación y seguimiento de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas

1. El Consejo examinó el tema 6 del programa en sus sesiones 34^a, 35^a, 38^a, 42^a y 44^a, celebradas los días 18, 22, 24 y 25 de julio de 2008. La reseña de las deliberaciones figura en las actas resumidas pertinentes (E/2008/SR.34, 35, 38, 42 y 44).

2. En su 34^a sesión, celebrada el 18 de julio, el Vicepresidente del Consejo, Jean-Marc Hoscheit (Luxemburgo), inauguró la serie de sesiones de carácter general del período de sesiones sustantivo del Consejo de 2008.

3. En su 34^a sesión, celebrada el 18 de julio, el Consejo examinó el tema 6 del programa conjuntamente con el tema 8 (Aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 50/227, 52/12 B, 57/270 B, 60/265, incluida la resolución 61/16). Se informó al Consejo de que el informe del Secretario General (A/63/3-E/2008/77) relacionado con los temas se presentó en relación con el tema 4 del programa (Serie de sesiones de coordinación) el 8 de julio. La reseña de las deliberaciones figura en el acta resumida pertinente.

4. El Consejo examinó el tema 6 b) (Examen y coordinación de la ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010) en sus sesiones 35^a y 44^a, celebradas los días 18 y 25 de julio de 2008.

5. Para el examen del tema 6 en su conjunto, el Consejo tuvo ante sí los documentos siguientes:

a) Informe del Secretario General sobre la función del Consejo Económico y Social en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, a la luz de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución 61/16 (A/63/83-E/2008/77) (véase también la información relativa a los temas 4, 7 f), 8, 13 y 14);

b) Resumen del Presidente del Consejo Económico y Social sobre la reunión especial de alto nivel del Consejo con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (Nueva York, 14 de abril de 2008) (A/63/80-E/2008/67);

c) Informe del Asamblea General sobre la ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010 (A/63/77-E/2008/61).

1. Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo

6. El Consejo tuvo ante sí el resumen del Presidente del Consejo Económico y Social sobre la reunión especial de alto nivel del Consejo con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (Nueva York, 14 de abril de 2008) (A/63/80-E/2008/67).

Medidas adoptadas por el Consejo

7. En relación con el tema 6 a), el Consejo aprobó la resolución 2008/14.

Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo

8. En su 38ª sesión, celebrada el 22 de julio, el Consejo tuvo ante sí un proyecto de resolución presentado por el representante de México titulado “Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la financiación para el desarrollo” (E/2008/L.16). El representante de México enmendó oralmente el texto sustituyendo en el párrafo 2 la frase “y los resultados de la Conferencia de examen del Programa de Doha” por “tras los resultados de la Conferencia de examen del Programa de Doha”.

9. En la misma sesión, el observador de Guinea formuló una declaración.

10. En su 42ª sesión, celebrada el 24 de julio, tras una declaración del representante de México, el Consejo aprobó el proyecto de resolución E/2008/L.16, en su forma enmendada oralmente. Véase la resolución 2008/14 del Consejo.

2. Examen y coordinación de la ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010

11. Para el examen del tema 6 b), el Consejo tuvo ante sí el informe anual presentado por el Secretario General sobre la marcha de la ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010 (A/63/77-E/2008/61).

Medidas adoptadas por el Consejo

12. En relación con el tema 6 b), el Consejo aprobó la resolución 2008/37.

Ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010

13. En su 44ª sesión, celebrada el 25 de julio, el Consejo tuvo ante sí un proyecto de resolución presentado por el Vicepresidente, Jean-Marc Hoscheit (Luxemburgo), titulado “Ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010”, que figuraba en un documento oficioso.

14. En la misma sesión, el representante de Benin formuló una declaración.

15. También en la misma sesión, el representante de Kenya, en su carácter de facilitador del proyecto de resolución, formuló una declaración y enmendó oralmente el proyecto de resolución.

16. También en la 44ª sesión, formularon declaraciones los observadores de Antigua y Barbuda (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y de China) y Bangladesh, tras lo cual el Consejo decidió aplazar la adopción de medidas en relación con el proyecto de resolución hasta su próxima sesión.

17. En su 45ª sesión, celebrada el 25 de julio, el Consejo aprobó el proyecto de resolución titulado “Ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010” (E/2008/L.38). Véase la resolución 2008/37 del Consejo.

B. Cuestiones de coordinación, de programas y otras cuestiones

18. El Consejo examinó el tema 7 del programa en sus sesiones 34ª, 36ª, 38ª a 40ª y 44ª, celebradas los días 18, 21, 22, 23 y 25 de julio de 2008. La reseña de las deliberaciones figura en las actas resumidas pertinentes (E/2008/SR.34, 36, 38 a 40 y 44).

19. En la 34ª sesión, celebrada el 18 de julio, el Asistente Especial de la Oficina del Oficial Jefe de Tecnología de la Información formuló una declaración introductoria (en relación con el tema 7 c) del programa).

20. En la 36ª sesión, celebrada el 21 de julio, el Subsecretario General de Coordinación de Políticas y Asuntos Interinstitucionales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales formuló una declaración introductoria (en relación con los temas 7 a) y 7 b) del programa). En la misma sesión, el Secretario General Adjunto de Servicios de Supervisión Interna hizo una exposición oral.

21. En la 39ª sesión, celebrada el 22 de julio de 2008, el Sr. John McNee (Canadá), Presidente del Grupo Asesor Especial sobre Haití y Representante Permanente ante las Naciones Unidas, formuló una declaración introductoria (en relación con el tema 7 d) del programa). En la misma sesión, el Sr. Dumisani Kumalo (Sudáfrica), Presidente del Grupo Consultivo Especial sobre Guinea-Bissau y Representante Permanente ante las Naciones Unidas, formuló una declaración introductoria (en relación con el tema 7 f) del programa).

22. En la 40ª sesión, celebrada el 23 de julio, la Subsecretaria General y Asesora Especial del Secretario General en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer de la División para el Adelanto de la Mujer formuló una declaración introductoria (en relación con los temas 7 e), 13 k) y 14 a) del programa).

Mesa redonda

“Un enfoque inclusivo y coherente del cambio climático: el papel del sistema de las Naciones Unidas”

23. En su 36ª sesión, celebrada el 21 de julio, el Consejo celebró una mesa redonda sobre el tema “Un enfoque inclusivo y coherente del cambio climático: el papel del sistema de las Naciones Unidas”. La mesa redonda estuvo presidida por el Vicepresidente del Consejo, Jean-Marc Hoscheit (Luxemburgo), quien formuló una declaración de apertura.

24. Hicieron exposiciones los siguientes ponentes: el Sr. Robert Orr, Subsecretario General de Planificación de Políticas de la Oficina Ejecutiva del Secretario General; y el Sr. Thomas Stelzer, Subsecretario General de Coordinación de Políticas y de Asuntos Interinstitucionales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

25. A continuación tuvo lugar un diálogo interactivo durante el cual formularon declaraciones los representantes de El Salvador, los Estados Unidos de América, Francia (en nombre de la Unión Europea), Indonesia, la República de Corea y Polonia, y el observador de Antigua y Barbuda (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y de China).

26. También formularon declaraciones los representantes de la Organización Meteorológica Mundial, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y el Banco Mundial.

27. El representante del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente también formuló una declaración.

28. Los ponentes respondieron a las observaciones y preguntas que se les formularon, tras lo cual el Vicepresidente hizo observaciones finales.

Mesa redonda

“El Consejo Económico y Social y la Comisión de Consolidación de la Paz”

29. En la 39ª sesión, celebrada el 22 de julio, el Consejo celebró una mesa redonda sobre el tema “El Consejo Económico y Social y la Comisión de Consolidación de la Paz”. La mesa redonda estuvo presidida por el Vicepresidente del Consejo, Jean-Marc Hoscheit (Luxemburgo), quien formuló una declaración de apertura.

30. Hicieron exposiciones los siguientes ponentes: el Sr. Dumisani Kumalo, Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas; la Sra. Maria Luiza Ribeiro Viotti, Representante Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas; y el Sr. Nikhil Seth, Director de la Oficina de Coordinación y Apoyo al Consejo Económico y Social, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

31. Formularon declaraciones los representantes de Portugal, Angola, Benin, Indonesia, Cabo Verde, El Salvador y los Países Bajos.

32. Los ponentes y el Vicepresidente hicieron observaciones finales.

1. Informes de los órganos de coordinación

33. El Consejo examinó el tema 7 a) del programa conjuntamente con el tema 7 b) (Proyecto de marco estratégico para el período 2010-2011) en su 36ª sesión, celebrada el 21 de julio.

34. Para el examen del tema 7 a) del programa, el Consejo tuvo ante sí los documentos siguientes:

- a) Informe del Comité del Programa y de la Coordinación sobre su 48º período de sesiones (A/63/16);
- b) Informe sinóptico anual de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación pertinente a 2007/2008 (E/2008/58).

Medidas adoptadas por el Consejo

35. En relación con el tema 7 a), el Consejo adoptó la decisión 2008/221.

Documentos examinados por el Consejo en relación con el tema 7 a)

36. En su 36ª sesión, celebrada el 21 de julio, el Consejo, a propuesta del Vicepresidente, Jean-Marc Hoscheit (Luxemburgo), decidió tomar nota de los documentos siguientes (véase la decisión 2008/221 del Consejo).

- a) Informe del Comité del Programa y de la Coordinación sobre su 48º período de sesiones (A/63/16);
- b) Informe sinóptico anual de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación pertinente a 2008/2009 (E/2008/58).

2. Proyecto de marco estratégico para el período 2010-2011

37. En su examen del tema 7 b) del programa, el Consejo tuvo ante sí los programas pertinentes del proyecto de marco estratégico para el período 2010-2011 (véanse los fascículos pertinentes de A/63/6).

38. El Consejo no adoptó ninguna medida en relación con el tema.

3. Cooperación internacional en la esfera de la informática

39. El Consejo examinó el tema 7 c) del programa conjuntamente con el tema 13 b) (Ciencia y tecnología para el desarrollo) en su 34ª sesión, celebrada el 18 de julio.

40. Para el examen del tema 7 c) del programa, el Consejo tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre la cooperación internacional en la esfera de la informática (E/2008/65).

Medidas adoptadas por el Consejo

41. En relación con el tema 7 c), el Consejo aprobó la resolución 2008/6.

Necesidad de armonizar y mejorar los sistemas informáticos de las Naciones Unidas para que todos los Estados tengan acceso a ellos y los utilicen de manera óptima

42. En su 38ª sesión, celebrada el 22 de julio, el Consejo tuvo ante sí un proyecto de resolución presentado por el Vicepresidente, Jean-Marc Hoscheit (Luxemburgo),

sobre la base de consultas oficiosas, titulado “Necesidad de armonizar y mejorar los sistemas informáticos de las Naciones Unidas para que todos los Estados tengan acceso a ellos y los utilicen de manera óptima” (E/2008/L.18).

43. En la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de resolución. Véase la resolución 2008/6 del Consejo.

4. Programa a largo plazo en apoyo a Haití

44. El Consejo examinó el tema 7 d) del programa en sus sesiones 39ª y 40ª, celebradas los días 22 y 23 de julio.

45. En su examen el tema 7 d), el Consejo tuvo ante sí el informe del Grupo Asesor Especial sobre Haití del Consejo Económico y Social (E/2008/90).

Medidas adoptadas por el Consejo

46. En relación con el tema 7 d), el Consejo aprobó la resolución 2008/10.

Grupo Asesor Especial sobre Haití

47. En la 39ª sesión, celebrada el 22 de julio, el representante del Canadá, en nombre de Benin, el Brasil, el Canadá, Chile¹, Haití, España¹ y Trinidad y Tabago¹, presentó un proyecto de resolución titulado “Grupo Asesor Especial sobre Haití” (E/2008/L.15).

48. En la 40ª sesión, celebrada el 23 de julio, la secretaria del Consejo dio lectura a una declaración sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución.

49. En la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de resolución. Véase la resolución 2008/10 del Consejo.

50. También en la misma sesión, después de la aprobación del proyecto de resolución, el representante de Haití formuló una declaración.

5. Incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas

51. El Consejo examinó el tema 7 e) conjuntamente con los temas del programa 14 a) (Adelanto de la mujer) y 13 k) (La mujer y el desarrollo) en su 40ª sesión, celebrada el 23 de julio.

52. Para el examen del tema 7 e) del programa, el Consejo tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre la incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas (E/2008/53) (véase también la información relativa al tema 14 a) del programa).

53. El Consejo no adoptó ninguna medida en relación con el tema.

¹ Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 72 del Consejo Económico y Social.

6. Grupos consultivos especiales sobre los países africanos que salen de situaciones de conflicto

54. El Consejo examinó el tema 7 f) del programa en sus sesiones 39ª y 44ª, celebradas los días 22 y 25 de julio.

55. En su examen del tema 7 f) del programa, el Consejo tuvo ante sí el informe del Grupo Consultivo Especial sobre Guinea-Bissau (E/2008/55) y el informe actualizado del Secretario General sobre la función del Consejo Económico y Social en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, a la luz de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución 61/16 (A/63/83-E/2008/77).

Medidas adoptadas por el Consejo

56. En relación con el tema 7 f) del programa, el Consejo aprobó la resolución 2008/30.

Grupo Consultivo Especial sobre Guinea-Bissau

57. En su 44ª sesión, celebrada el 25 de julio, el Consejo tuvo ante sí un proyecto de resolución presentado por el Vicepresidente, Jean-Marc Hoscheit (Luxemburgo), sobre la base de consultas oficiosas, titulado “Grupo Consultivo Especial sobre Guinea-Bissau” (E/2008/L.34).

58. En la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de resolución. Véase la resolución 2008/30 del Consejo.

7. Tabaco o salud

59. En su 39ª sesión, celebrada el 22 de julio, el Consejo examinó el tema 7 g) del programa conjuntamente con los temas 14 i) (Privacidad genética y no discriminación) y 15 (Institutos de investigación y capacitación de las Naciones Unidas), y escuchó una declaración del Director de la iniciativa “Librarse del Tabaco” de la Organización Mundial de la Salud.

60. En su examen del tema 7 g) del programa, el Consejo tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre el Grupo de Trabajo Especial Interinstitucional sobre Lucha Antitabáquica (E/2008/59).

Medidas adoptadas por el Consejo

61. En relación con el tema 7 g) del programa, el Consejo adoptó las decisiones 2008/231 y 2008/232.

Locales sin humo en las Naciones Unidas

62. En su 39ª sesión, celebrada el 22 de julio, el Consejo tuvo ante sí un proyecto de decisión presentado por el Vicepresidente, Jean-Marc Hoscheit (Luxemburgo), sobre la base de consultas oficiosas, titulado “Locales sin humo en las Naciones Unidas” (E/2008/L.19).

63. En la misma sesión, el Consejo adoptó el proyecto de decisión. Véase la decisión 2008/231 del Consejo.

64. Después de que se aprobó el proyecto de decisión, el representante del Canadá formuló una declaración, también en nombre de Australia y Nueva Zelandia.

Informe del Secretario General sobre el Grupo de Trabajo Especial Interinstitucional sobre Lucha Antitabáquica

65. En su 39ª sesión, celebrada el 22 de julio, el Consejo, a propuesta del Vicepresidente, Jean-Marc Hoscheit (Luxemburgo), decidió tomar nota del informe del Secretario General sobre los progresos realizados por el Grupo de Trabajo Especial Interinstitucional sobre Lucha Antitabáquica (E/2008/59). Véase la decisión 2008/232 del Consejo.

66. En la misma sesión, el Consejo decidió pedir al Secretario General que le presentara en su período de sesiones sustantivo de 2010 un informe sobre la labor del Grupo de Trabajo Especial Interinstitucional sobre Lucha Antitabáquica (véase párr. 65 *supra*).

C. Aplicación de las resoluciones 50/227, 52/12 B, 57/270 B y 60/265 de la Asamblea General, incluida la resolución 61/16

67. El Consejo examinó el tema 8) conjuntamente con el tema 6 (Aplicación y seguimiento de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas) en su 34ª sesión, celebrada el 18 de julio de 2008. La reseña de las deliberaciones figura en el acta resumida pertinente.

68. Para el examen del tema 8, el Consejo tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre la función del Consejo Económico y Social en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, a la luz de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución 61/16 (A/63/83-E/2008/77) (véanse también los temas 4, 6, 7 f), 13 y 14 del programa).

69. El Consejo no adoptó ninguna medida en relación con el tema.

D. Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas

70. El Consejo examinó el tema 9 en sus sesiones 38ª y 42ª, celebradas los días 22 y 24 de julio de 2008. La reseña de las deliberaciones figura en las actas resumidas pertinentes (E/2008/SR.38 y 42).

71. En su 38ª sesión, celebrada el 22 de julio, el Consejo examinó el tema 9 del programa conjuntamente con los temas 10 (Cooperación regional) y 11 (Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado). Para el examen del tema 9, el Consejo tuvo ante sí los documentos siguientes:

a) Informe del Secretario General sobre la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas (A/63/61);

b) Informe del Secretario General sobre asistencia al pueblo palestino (A/63/75-E/2008/52);

c) Informe del Presidente del Consejo sobre las consultas celebradas con el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales: información presentada por los organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas sobre sus actividades relativas a la aplicación de la Declaración (E/2008/47).

72. En la 38ª sesión, celebrada el 22 de julio, el representante de la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz del Oriente Medio formuló una declaración introductoria.

Medidas adoptadas por el Consejo

73. En relación con el tema 9 del programa, el Consejo aprobó la resolución 2008/15 y adoptó la decisión 2008/243.

Apoyo a los territorios no autónomos por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionados con las Naciones Unidas

74. En la 38ª sesión, celebrada el 22 de julio, el representante de Cuba, en nombre de Argelia, Bolivia, Burundi¹, Chile¹, Congo, las Islas Salomón¹, Namibia¹, Nigeria¹, el Pakistán, la República Árabe Siria¹, la República Unida de Tanzania¹, Saint Kitts y Nevis¹, Santa Lucía, Sudáfrica¹, el Sudán y Venezuela (República Bolivariana de)¹, presentó un proyecto de resolución titulado “Apoyo a los territorios no autónomos por los organismos especializados y las instituciones relacionadas con las Naciones Unidas” (E/2008/L.17). Posteriormente, Angola, China y Dominica¹ se sumaron a los patrocinadores del proyecto de resolución.

75. En la 42ª sesión, celebrada el 24 de julio, el Consejo aprobó el proyecto de resolución E/2008/L.17 en votación nominal por 27 votos contra ninguno, con 20 abstenciones. Véase la resolución 2008/15 del Consejo. El resultado de la votación fue el siguiente²:

Votos a favor:

Angola, Arabia Saudita, Argelia, Barbados, Benin, Bolivia, Brasil, Cabo Verde, Camerún, China, Congo, Cuba, El Salvador, Filipinas, Haití, Indonesia, Iraq, Madagascar, Malasia, Mozambique, Níger, Nueva Zelandia, Pakistán, Paraguay, Sri Lanka, Sudán, Uruguay.

Votos en contra:

Ninguno.

Abstenciones:

Austria, Canadá, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Francia, Grecia, Islandia, Japón, Kazajstán, Liechtenstein, Luxemburgo, Moldova, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Corea, Rumania, Suecia.

76. Antes de la votación, formularon declaraciones los representantes de la República Árabe Siria, la Federación de Rusia, Bolivia y Francia (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea), los Estados Unidos de América y Nueva Zelandia.

Documento examinado por el Consejo en relación con el tema 9 del programa

77. En su 42ª sesión, celebrada el 24 de julio, el Consejo, a propuesta del Vicepresidente, Jean-Marc Hoscheit (Luxemburgo), decidió tomar nota del informe del Secretario General sobre asistencia al pueblo palestino (A/63/75-E/2008/52). Véase la decisión 2008/243 del Consejo.

E. Cooperación regional

78. El Consejo examinó el tema 10 en sus sesiones 21ª, 38ª y 40ª, celebradas los días 7, 22 y 23 de julio de 2008. La reseña de las deliberaciones figura en las actas resumidas pertinentes (E/2008/SR.21, 38 y 40).

79. En su 38ª sesión, celebrada el 22 de julio, el Consejo examinó el tema 10 del programa conjuntamente con los temas 9 y 11. Para el examen del tema 10, el Consejo tuvo ante sí los documentos siguientes:

a) Informe de Secretario General sobre cooperación regional en las esferas económica y social y en esferas conexas (E/2008/15);

b) Adición al informe del Secretario General sobre cooperación regional en las esferas económica y social y en esferas conexas: asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención (E/2008/15/Add.1);

² Posteriormente, los representantes de Belarús y Mauritania señalaron que, de haber estado presentes sus delegaciones durante la votación, habrían votado a favor del proyecto de resolución.

c) Adición al informe del Secretario General sobre cooperación regional en las esferas económica y social y en esferas conexas: asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención (E/2008/15/Add.2);

d) La situación económica en la región de la Comisión Económica para Europa: Europa, América del Norte y la Comunidad de Estados Independientes en 2007-2008 (E/2008/16);

e) Panorama general de las condiciones económicas y sociales en África en 2008 (E/2008/17);

f) Resumen del Estudio Económico y Social de Asia y el Pacífico, 2008 (E/2008/18);

g) América Latina y el Caribe: situación y perspectivas económicas, 2007-2008 (E/2008/19);

h) Resumen del estudio de la evolución económica y social en la región de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, 2007-2008 (E/2008/20).

80. En la 38ª sesión, celebrada el 22 de julio, el representante de la Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York formuló una declaración introductoria.

Diálogo con los Secretarios Ejecutivos de las comisiones regionales

Dimensiones regionales de los temas de la serie de sesiones de alto nivel de 2008

81. En su 21ª sesión, celebrada el 7 de julio, el Consejo sostuvo un diálogo con los Secretarios Ejecutivos de las comisiones regionales. El Presidente del Consejo declaró abierto el diálogo y el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales formuló una declaración en su condición de presidente del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales.

82. Hicieron exposiciones la Sra. Noeleen Heyzer, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico; el Sr. Abdoulie Janneh, Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para África; el Sr. Marek Belka, Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para Europa; la Sra. Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe; y el Sr. Bader Omar AlDafa, Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental.

83. Los secretarios ejecutivos sostuvieron un diálogo con las delegaciones de Etiopía (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los Estados de África), Malasia, la República de Corea, el Brasil, Santa Lucía, el Paraguay (en nombre también de los países en desarrollo sin litoral), la Federación de Rusia, Filipinas, Kenya, Indonesia, Jamaica, Nueva Zelandia, Barbados, el Sudán, Kazajistán y el Japón.

Medidas adoptadas por el Consejo

84. En relación con el tema 10 del programa, el Consejo aprobó las resoluciones 2008/7, 2008/8 y 2008/9 y adoptó la decisión 2008/234.

Recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre cooperación en las esferas económica y social y en esferas conexas

Reorganización de la estructura de conferencias de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

85. En su 38ª sesión, celebrada el 22 de julio, el Consejo tuvo ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, titulado “Reorganización de la estructura de conferencias de la Comisión” (véase E/2008/15/Add.1, cap. I.A).

86. En la misma sesión, el Secretario de la Comisión dio lectura a una declaración sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución.

87. También en la misma sesión, el Consejo recomendó que la Asamblea General aprobase el proyecto de resolución. Véase la resolución 2008/7 del Consejo.

Admisión del Sudán como miembro de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental

88. En su 38ª sesión, celebrada el 22 de julio, el Consejo aprobó un proyecto de resolución recomendado por la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, titulado “Admisión del Sudán como miembro de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental” (véase E/2008/15/Add.1, cap. I.B). Véase la resolución 2008/8 del Consejo.

Lugar del 33º período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

89. En su 38ª sesión, celebrada el 22 de julio, el Consejo aprobó un proyecto de resolución recomendado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, titulado “Lugar del 33º período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe” (véase E/2008/15/Add.2, cap. I). Véase la resolución 2008/9 del Consejo.

Documentos examinados por el Consejo en relación con la cooperación regional

90. En su 40ª sesión, celebrada el 23 de julio, el Consejo, a propuesta del Vicepresidente Jean-Marc Hoscheit (Luxemburgo), tomó nota de los documentos siguientes (véase la decisión 2008/234 del Consejo):

- a) Informe del Secretario General sobre cooperación regional en las esferas económica y social y en esferas conexas (E/2008/15);
- b) Adición al informe del Secretario General sobre cooperación regional en las esferas económica y social y en esferas conexas: asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención (E/2008/15/Add.1);
- c) Adición al informe del Secretario General sobre cooperación regional en las esferas económica y social y en esferas conexas: asuntos que requieren la

adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención (E/2008/15/Add.2);

d) La situación económica en la región de la Comisión Económica para Europa: Europa, América del Norte y la Comunidad de Estados Independientes en 2007-2008 (E/2008/16);

e) Panorama general de las condiciones económicas y sociales en África en 2008 (E/2008/17);

f) Resumen del Estudio Económico y Social de Asia y el Pacífico, 2008 (E/2008/18);

g) América Latina y el Caribe: situación y perspectivas económicas, 2007-2008 (E/2008/19);

h) Resumen del estudio de la evolución económica y social en la región de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, 2007-2008 (E/2008/20).

F. Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado

91. El Consejo examinó el tema 11 en sus sesiones 38ª, 43ª y 44ª, celebradas los días 22, 24 y 25 de julio de 2008. La reseña de las deliberaciones figura en las actas resumidas pertinentes (E/2008/SR.38, 43 y 44).

92. En su 38ª sesión, celebrada el 22 de julio, el Consejo examinó el tema 11 del programa conjuntamente con los temas 9 (Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas) y 10 (Cooperación regional). Para el examen del tema 11, el Consejo tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que se transmitía un informe preparado por la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (A/63/74-E/2008/13).

93. En la misma sesión, el representante de la Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York formuló una declaración.

Medidas adoptadas por el Consejo

94. En relación con el tema 11 del programa, el Consejo aprobó la resolución 2008/31 y adoptó la decisión 2008/253.

Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado

95. En la 43ª sesión, celebrada el 24 de julio, el representante de Argelia, en nombre también de la Arabia Saudita, Bahrein¹, Cuba, Djibouti¹, Egipto¹, los Emiratos Árabes Unidos¹, el Iraq, Jordania¹, Kiribati¹, el Líbano¹, Marruecos¹, Mauritania, Qatar¹, Sudáfrica¹, el Sudán, el Yemen¹ y Palestina³, presentó un proyecto de resolución titulado “Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado” (E/2008/L.26) y enmendó oralmente el párrafo 12 de la versión inglesa insertando la palabra “mother” delante de la palabra “homeland”. Posteriormente, Indonesia y Malasia se sumaron a los patrocinadores del proyecto de resolución.

96. En la 44ª sesión, celebrada el 25 de julio, el representante de Argelia enmendó oralmente el proyecto de resolución de la forma siguiente:

a) A continuación del decimosexto párrafo del preámbulo, se insertó un nuevo párrafo cuyo texto es el siguiente:

“*Poniendo de relieve la importancia que revisten la seguridad y el bienestar de todos los civiles y haciendo un llamamiento para que se ponga fin a todos los actos de violencia, incluidos todos los actos de terrorismo, provocación, incitación, destrucción, y a todos los lanzamientos de cohetes*”;

b) En el decimonoveno párrafo del preámbulo, después de las palabras “instituciones dañadas” se insertaron las palabras “y promover la buena gobernanza” y al final del párrafo se añadieron las palabras “y mejorar las condiciones económicas y sociales”;

c) Al final del párrafo 5, se añadió la frase “y expresa su profunda preocupación ante cualquier medida que amenace la integridad de los cruces fronterizos y la distribución de combustible”.

97. En la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de resolución E/2008/L.26, en su forma oralmente enmendada, en votación nominal por 49 votos contra 2 y 2 abstenciones. Véase la resolución 2008/31 del Consejo. El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos a favor:

Angola, Arabia Saudita, Argelia, Austria, Barbados, Belarús, Benin, Bolivia, Brasil, Cabo Verde, China, Congo, Cuba, El Salvador, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Grecia, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Indonesia, Islandia, Iraq, Kazajistán, Liechtenstein, Luxemburgo, Malawi, Malasia, Mauritania, Moldova, Mozambique, Níger, Nueva Zelanda, Países Bajos, Pakistán, Paraguay, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Corea, Rumania, Santa Lucía, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suecia, Uruguay.

³ En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 52/250 de la Asamblea General.

Votos en contra:

Canadá, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Camerún, Japón.

98. Antes de la votación, formularon declaraciones los representantes de Argelia y los Estados Unidos de América; después de la votación, formularon declaraciones los representantes del Canadá y el Japón y los observadores de Israel y la República Árabe Siria. El observador de Palestina también formuló una declaración. En una sesión posterior, el representante de Mauritania formuló una declaración.

Documento examinado por el Consejo en relación con el tema 11 del programa

99. En su 44ª sesión, celebrada el 25 de julio, a propuesta del Vicepresidente del Consejo, Jean-Marc Hoscheit (Luxemburgo), el Consejo decidió tomar conocimiento de la nota del Secretario General (A/63/74-E/2008/13). Véase la decisión 2008/253 del Consejo.

G. Organizaciones no gubernamentales

100. El Consejo examinó el tema 12 del programa en sus sesiones 37ª y 38ª, celebradas los días 21 y 22 de julio de 2008. La reseña de las deliberaciones figura en las actas resumidas pertinentes (E/2008/SR.37 y 38). El Consejo tuvo ante sí los documentos siguientes:

a) Informe del Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales sobre su período ordinario de sesiones de 2008 (E/2008/32 (Part I));

b) Extracto del informe del Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales sobre la continuación de su período de sesiones de 2008 (E/2008/L.9)⁴.

101. En la 37ª sesión, celebrada el 21 de julio, el representante de Francia (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea) presentó un proyecto de decisión titulado “Solicitud de la organización no gubernamental Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales” (E/2008/L.13).

102. En la misma sesión, el representante de los Estados Unidos de América presentó un proyecto de decisión titulado “Solicitud de reconocimiento como entidad consultiva del Consejo Económico y Social presentada por la organización no gubernamental Human Rights Foundation” (E/2008/L.14).

⁴ El informe completo del Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales sobre la continuación de su período de sesiones de 2008 se publicará en *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2008, Suplemento núm. 12* (E/2008/32 (Part II)).

Medidas adoptadas por el Consejo

103. En relación con el tema 12 del programa, el Consejo aprobó las resoluciones 2008/4 y 2008/5 y adoptó las decisiones 2008/222 a 2008/230 y 2008/261.

Recomendaciones contenidas en el informe del Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales sobre su período ordinario de sesiones de 2008

Medidas para mejorar los procedimientos de presentación de informes cuadriennales

104. En su 37ª sesión, celebrada el 21 de julio, el Consejo aprobó un proyecto de resolución recomendado por el Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales, titulado “Medidas para mejorar los procedimientos de presentación de informes cuadriennales” (véase E/2008/32 (Part I), cap. I.A). Véase la resolución 2008/4 del Consejo.

Solicitudes de reconocimiento como entidades consultivas y peticiones de reclasificación recibidas de organizaciones no gubernamentales

105. En su 37ª sesión, celebrada el 21 de julio, después de la declaración pronunciada por la Secretaria del Consejo, el Consejo aprobó el proyecto de decisión I recomendado por el Comité titulado “Solicitudes de reconocimiento como entidades consultivas y peticiones de reclasificación recibidas de organizaciones no gubernamentales” (véase E/2008/32 (Part I), cap. I.B). Véase la decisión 2008/222 del Consejo.

Solicitud de la Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales

106. En su 37ª sesión, celebrada el 21 de julio, el Consejo tuvo ante sí el proyecto de decisión II recomendado por el Comité, titulado “Solicitud de la Federación de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales (véase E/2008/32 (Part I), cap. I.B).

107. En la misma sesión, el Consejo rechazó el proyecto de decisión en votación ordinaria por 20 votos contra 22 y 9 abstenciones.

108. Formularon declaraciones los representantes de Francia (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea), la Federación de Rusia, Bolivia y los Estados Unidos de América, así como los observadores de Egipto y España.

109. El representante de Francia (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea) formuló una declaración en explicación de voto antes de la votación.

Solicitud de American Sports Committee

110. En su 37ª sesión, celebrada el 21 de julio, el Consejo aprobó el proyecto de decisión III, recomendado por el Comité, titulado “Solicitud de American Sports Committee” (véase E/2008/32 (Part I), cap. I.B). Véase la decisión 2008/223 del Consejo.

Informe del Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales sobre su período ordinario de sesiones de 2008

111. En su 37ª sesión, celebrada el 21 de julio, el Consejo aprobó el proyecto de decisión IV, recomendado por el Comité, titulado “Informe del Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales sobre su período ordinario de sesiones de 2008” (véase E/2008/32 (Part I), cap. I.B). Véase la decisión 2008/224 del Consejo.

Recomendaciones contenidas en el extracto del informe del Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales sobre la continuación de su período de sesiones de 2008**Fortalecimiento de la Sección de Organizaciones no Gubernamentales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas**

112. En su 37ª sesión, celebrada el 21 de julio, el Consejo tuvo ante sí un proyecto de resolución, recomendado por el Comité, titulado “Fortalecimiento de la Sección de Organizaciones no Gubernamentales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas” (véase E/2008/L.9, cap. I.A).

113. En la misma sesión, después de la declaración pronunciada por la secretaria del Consejo, éste aprobó el proyecto de resolución. Véase la resolución 2008/5 del Consejo.

Solicitudes de reconocimiento como entidades consultivas y peticiones de reclasificación recibidas de organizaciones no gubernamentales

114. En su 37ª sesión, celebrada el 21 de julio, el Consejo aprobó el proyecto de decisión I, recomendado por el Comité, titulado “Solicitudes de reconocimiento como entidades consultivas y peticiones de reclasificación recibidas de organizaciones no gubernamentales (véase E/2008/L.9, cap. I.B). Véase la decisión 2008/225 del Consejo.

Solicitud de reconocimiento como entidad consultiva del Consejo Económico y Social presentada por la organización no gubernamental Human Rights Foundation

115. En su 37ª sesión, celebrada el 21 de julio, el Consejo tuvo ante sí el proyecto de decisión II, recomendado por el Comité, titulado “Solicitud de reconocimiento como entidad consultiva del Consejo Económico y Social presentada por la organización no gubernamental Human Rights Foundation” (véase E/2008/L.9, cap. I.B).

116. En la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de decisión en votación ordinaria por 29 votos contra 19 y 3 abstenciones. Véase la decisión 2008/226 del Consejo.

117. Antes de la votación, formularon declaraciones los observadores del Ecuador, Nicaragua, Qatar y la República Bolivariana de Venezuela.

118. Formularon declaraciones en explicación de voto antes de la votación los representantes de Belarús, el Sudán, los Estados Unidos de América, Argelia, Francia (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea), Bolivia, China, Angola y Cuba.

119. Los representantes de Santa Lucía y Cuba formularon declaraciones en explicación de voto después de la votación.

Denuncia contra la organización no gubernamental Unión Mundial pro Judaísmo Progresista

120. En su 37ª sesión, celebrada el 21 de julio, el Consejo aprobó el proyecto de decisión III, recomendado por el Comité, titulado “Denuncia contra la organización no gubernamental Unión Mundial pro Judaísmo Progresista” (véase E/2008/L.9, cap. I.B). Véase la decisión 2008/227 del Consejo.

Fechas y programa provisional del período de sesiones de 2009 del Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales

121. En su 37ª sesión, celebrada el 21 de julio, después de una declaración pronunciada por el Secretario en la que enmendó oralmente las fechas del período de sesiones de 2009, el Consejo aprobó el proyecto de decisión IV, recomendado por el Comité, titulado “Fechas y programa provisional del período de sesiones de 2009 del Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales” (véase E/2008/L.9, cap. I.B). Véase la decisión 2008/228 del Consejo.

Informe del Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales sobre la continuación de su período de sesiones de 2008

122. En su 37ª sesión, celebrada el 21 de julio, el Consejo decidió aplazar el examen de las cuestiones pendientes relacionadas con el tema 12 del programa hasta la continuación de su período de sesiones sustantivo. Véase la decisión 2008/229.

Moción sobre el proyecto de decisión II recomendado por el Comité en su informe sobre su período ordinario de sesiones de 2008, titulado “Solicitud de la Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales”

123. En la 37ª sesión, celebrada el 21 de julio, formularon declaraciones los representantes de Arabia Saudita, el Sudán, Francia (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea), Benin, Cabo Verde, el Pakistán, Santa Lucía, Nueva Zelandia, los Países Bajos y Mauritania, así como el observador de España.

124. En la misma sesión pronunció una declaración la secretaria del Consejo.

125. También en la misma sesión, el representante de la Arabia Saudita propuso que, de conformidad con el artículo 57 del reglamento de la Asamblea General, se procediera a un nuevo examen del proyecto de decisión II, titulado “Solicitud de la Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales” (véase E/2008/32 (Part I), cap. I.B).

126. Los representantes de Francia (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea) y los Países Bajos formularon declaraciones oponiéndose a la moción.

127. El representante de la Arabia Saudita pidió una votación nominal sobre la moción.

128. La moción en favor de un nuevo examen del proyecto de decisión II fue aprobada por 27 votos contra 23 y 3 abstenciones. El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos a favor:

Angola, Arabia Saudita, Argelia, Belarús, Benin, Bolivia, Camerún, Cabo Verde, China, Congo, Cuba, Federación de Rusia, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Indonesia, Iraq, Malawi, Malasia, Mauritania, Níger, Pakistán, Paraguay, Santa Lucía, Somalia, Sri Lanka, Sudán.

Votos en contra:

Austria, Brasil, Canadá, El Salvador, Estados Unidos de América, Francia, Grecia, Islandia, Japón, Kazajstán, Liechtenstein, Luxemburgo, Moldova, Nueva Zelandia, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Corea, Rumania, Suecia, Uruguay.

Abstenciones:

Barbados, Filipinas, Mozambique.

Solicitud de la Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales

129. En la 38ª sesión, celebrada el 22 de julio, el Consejo tuvo ante sí el proyecto de decisión II, recomendado por el Comité, titulado “Solicitud de la Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales” (véase E/2008/32 (Part I), cap. I.B).

130. En la misma sesión, el representante de Malasia formuló una declaración.

131. También en la misma sesión, el Consejo rechazó el proyecto de decisión II por 20 votos contra 22 y 8 abstenciones. El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos a favor:

Angola, Arabia Saudita, Argelia, Belarús, Benin, Camerún, China, Congo, Federación de Rusia, Indonesia, Iraq, Malawi, Malasia, Mauritania, Níger, Pakistán, Paraguay, Somalia, Sri Lanka, Sudán.

Votos en contra:

Austria, Brasil, Canadá, Cabo Verde, Estados Unidos de América, Francia, Grecia, Islandia, Japón, Liechtenstein, Luxemburgo, Moldova, Nueva Zelandia, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Corea, Rumania, Suecia, Uruguay.

Abstenciones:

Barbados, El Salvador, Filipinas, Guyana, Haití, Kazajstán, Mozambique, Santa Lucía.

132. Formularon declaraciones los representantes de Francia (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea) y el Sudán.

133. Los representantes de Francia (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea) y Argelia formularon declaraciones en explicación de voto antes de la votación.

134. El observador de España formuló una declaración después de la votación.

135. También en la 38ª sesión, celebrada el 22 de julio, tras el rechazo del proyecto de decisión II, el Consejo adoptó un proyecto de decisión titulado “Solicitud de la organización no gubernamental Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales” (E/2008/L.13) en votación nominal por 22 votos contra 19 y 10 abstenciones. Véase la decisión 2008/230 del Consejo. El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos a favor:

Austria, Brasil, Canadá, Cabo Verde, Estados Unidos de América, Francia, Grecia, Islandia, Japón, Liechtenstein, Luxemburgo, Moldova, Nueva Zelandia, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Corea, Rumania, Suecia, Uruguay.

Votos en contra:

Arabia Saudita, Argelia, Belarús, Benin, Camerún, China, Congo, Federación de Rusia, Indonesia, Iraq, Malawi, Malasia, Mauritania, Níger, Pakistán, Paraguay, Somalia, Sri Lanka, Sudán.

Abstenciones:

Angola, Barbados, El Salvador, Filipinas, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Kazajstán, Mozambique, Santa Lucía.

136. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes del Sudán, Francia (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea) y Benin.

137. También en la misma sesión, el representante de los Estados Unidos de América formuló una declaración por la que retiró el proyecto de decisión titulado “Solicitud de reconocimiento como entidad consultiva del Consejo Económico y Social presentada por la organización no gubernamental Human Rights Foundation” (E/2008/L.14).

Recomendación que figura en el informe del Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales sobre la continuación de su período de sesiones de 2008

138. En la 47ª sesión del Consejo Económico y Social, celebrada el 19 de diciembre, la secretaria del Consejo dio lectura a algunas correcciones del informe del Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales sobre la continuación de su período de sesiones de 2008 (E/2008/32 (Part II)) (véase E/2008/SR.47).

139. En la misma sesión, el representante de Cuba formuló una declaración.

140. También en la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de decisión V recomendado por el Comité, titulado “Informe del Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales sobre la continuación de su período de sesiones de 2008” (véase E/2008/32 (Part II), cap. I, secc. B). Véase la decisión 2008/261 del Consejo.

H. Cuestiones económicas y ambientales

141. El Consejo examinó el tema 13 del programa en sus sesiones 34^a, 40^a, 41^a, 42^a y 44^a, celebradas los días 18, 23, 24 y 25 de julio de 2008. La reseña de las deliberaciones figura en las actas resumidas pertinentes (E/2008/SR.34, 40, 41, 42 y 44).

142. En la 34^a sesión, celebrada el 18 de julio, el Consejo examinó el tema 13 b) del programa (Ciencia y tecnología para el desarrollo) conjuntamente con el tema 7 c) (Cooperación internacional en la esfera de la informática) y escuchó una declaración introductoria del Asistente Especial del Subsecretario General y Oficial Jefe de Tecnología de la Información.

143. En la 40^a sesión, celebrada el 23 de julio, el Consejo examinó el tema 13 k) del programa (La mujer y el desarrollo) conjuntamente con los temas 7 e) (Incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas) y 14 a) (Adelanto de la mujer) del programa y escuchó una declaración introductoria de la Subsecretaria General y Asesora Especial del Secretario General en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer.

144. En la 41^a sesión, celebrada el 23 de julio, formularon declaraciones introductorias el representante del Comité de Políticas de Desarrollo (en relación con el tema 13 a) (Desarrollo sostenible)); el Director de la Oficina de Apoyo y Coordinación del Consejo Económico y Social (en relación con el tema 13 e) (Medio ambiente)); y el Director de la Oficina del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en Nueva York (en relación con el tema 13 d) (Asentamientos humanos)).

145. En su examen del tema 13 en su conjunto, el Consejo tuvo ante sí el informe actualizado del Secretario General sobre la función del Consejo Económico y Social en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, a la luz de las resoluciones de la Asamblea General 50/227, 52/12 B, 57/270 B y 60/265 (A/62/89-E/2007/76) (véase también la información relativa a los temas 4, 6, 7 f), 8 y 14).

1. Desarrollo sostenible

146. El Consejo examinó el tema 13 a) del programa en su 41^a sesión, celebrada el 23 de julio. Tuvo ante sí los documentos siguientes:

a) Informe de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible sobre su 16º período de sesiones (E/2008/29)⁵;

⁵ Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2008, Suplemento núm. 9 (E/2008/29).

b) Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su décimo período de sesiones (E/2008/33)⁶.

Medidas adoptadas por el Consejo

147. En relación con el tema 13 a) del programa, el Consejo aprobó la resolución 2008/12 y adoptó la decisión 2008/237.

Recomendación contenida en el informe de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible sobre su 16º período de sesiones

Informe de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible sobre su 16º período de sesiones y programa provisional del 17º período de sesiones de la Comisión

148. En la 41ª sesión, celebrada el 23 de julio, el Consejo aprobó un proyecto de decisión recomendado por la Comisión, titulado “Informe de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible sobre su 16º período de sesiones y programa provisional del 17º período de sesiones de la Comisión (véase E/2008/29, cap. I.A). Véase la decisión 2008/237 del Consejo.

Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su décimo período de sesiones

149. En su 41ª sesión, celebrada el 23 de julio, el Consejo tuvo ante sí un proyecto de resolución presentado por el Vicepresidente, Jean-Marc Hoscheit (Luxemburgo), sobre la base de consultas oficiosas, titulado “Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su décimo período de sesiones” (E/2008/L.23).

150. En la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de resolución. Véase la resolución 2008/12 del Consejo.

2. Ciencia y tecnología para el desarrollo

151. El Consejo examinó el tema 13 b) del programa conjuntamente con el tema 7 c) (Cooperación internacional en la esfera de la informática) en su 34ª sesión, celebrada el 18 de julio. Tuvo ante sí los documentos siguientes:

a) Informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo sobre su 11º período de sesiones (E/2008/31)⁷;

b) Informe del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de las decisiones de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional (A/63/72-E/2008/48).

⁶ Ibid., Suplemento núm. 13 (E/2008/33).

⁷ Ibid., Suplemento núm. 11 (E/2008/31).

Medidas adoptadas por el Consejo

152. En relación con el tema 13 b) del programa, el Consejo aprobó la resolución 2008/3 y las decisiones 2008/216, 2008/217, 2008/218, 2008/219 y 2008/220.

Recomendaciones contenidas en el informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo sobre su décimo período de sesiones

Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de las decisiones de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información

153. En su 34ª sesión, celebrada el 18 de julio, el Consejo aprobó el proyecto de resolución recomendado por la Comisión titulado “Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información” (véase E/2008/31, cap. I.A). Véase la resolución 2008/3 del Consejo.

Participación de las organizaciones no gubernamentales y las entidades de la sociedad en la labor de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo en sus períodos de sesiones 12º y 13º

154. En su 34ª sesión, celebrada el 18 de julio, el Consejo aprobó el proyecto de decisión I recomendado por la Comisión, titulado “Participación de las organizaciones no gubernamentales y las entidades de la sociedad en la labor de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo en sus períodos de sesiones 12º y 13º” (véase E/2008/31, cap. I.A). Véase la decisión 2008/217 del Consejo.

Participación de entidades académicas en la labor de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo

155. En su 34ª sesión, celebrada el 18 de julio, el Consejo aprobó el proyecto de decisión II recomendado por la Comisión, titulado “Participación de entidades académicas en la labor de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo” (véase E/2008/31, cap. I.A). Véase la decisión 2008/218 del Consejo.

Informe del Secretario General sobre la ciencia, la tecnología y la innovación que se presentará a la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo en su 12º período de sesiones

156. En su 34ª sesión, celebrada el 18 de julio, el Consejo aprobó el proyecto de decisión III recomendado por la Comisión, titulado “Informe del Secretario General sobre la ciencia, la tecnología y la innovación que se presentará a la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo en su 12º período de sesiones” (véase E/2008/31, cap. I.A). Véase la decisión 2008/219 del Consejo.

Informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo sobre su 11º período de sesiones y programa provisional y documentación para el 12º período de sesiones de la Comisión

157. En su 34ª sesión, celebrada el 18 de julio, el Consejo aprobó el proyecto de decisión IV, recomendado por la Comisión, titulado “Informe de la Comisión de

Ciencia y Tecnología para el Desarrollo sobre su 11º período de sesiones y programa provisional y documentación para el 12º período de sesiones de la Comisión” (véase E/2008/31, cap. I.B). Véase la decisión 2008/220 del Consejo.

Documento examinado por el Consejo en relación con la aplicación y el seguimiento de las decisiones de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información

158. En su 34ª sesión, celebrada el 18 de julio, el Consejo, a propuesta del Vicepresidente, Jean-Marc Hoscheit (Luxemburgo), decidió tomar nota del informe del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de las decisiones de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional (A/63/72-E/2008/48), relativo a la función del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de la declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo del Consejo de 2007 (tema 4 del programa). Véase la decisión 2008/216 del Consejo.

3. Estadística

159. El Consejo examinó el tema 13 c) del programa en su 41ª sesión, celebrada el 23 de julio. Tuvo ante sí el informe de la Comisión de Estadística sobre su 39º período de sesiones (E/2008/24)⁸.

Medidas adoptadas por el Consejo

160. En relación con el tema 13 c) del programa, el Consejo adoptó la decisión 2008/238.

Recomendación contenida en el informe de la Comisión de Estadística sobre su 39º período de sesiones

Informe de la Comisión de Estadística sobre su 39º período de sesiones y programa provisional y fechas del 40º período de sesiones de la Comisión

161. En su 41ª sesión, celebrada el 23 de julio, el Consejo aprobó un proyecto de decisión recomendado por la Comisión, titulado “Informe de la Comisión de Estadística sobre su 39º período de sesiones y programa provisional y fechas del 40º período de sesiones de la Comisión” (véase E/2008/24, cap. I.A). Véase la decisión 2008/238 del Consejo.

4. Asentamientos humanos

162. El Consejo examinó el tema 13 d) del programa en su 41ª sesión, celebrada el 23 de julio. Tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre la aplicación coordinada del programa de Hábitat (E/2008/64).

⁸ *Ibid.*, Suplemento núm. 4 (E/2008/24).

Medidas adoptadas por el Consejo

163. En relación con el tema 13 d) del programa, el Consejo adoptó la decisión 2008/239.

Asentamientos humanos

164. En su 41ª sesión, celebrada el 23 de julio, el Consejo tuvo ante sí un proyecto de decisión presentado por el Vicepresidente, Jean-Marc Hoscheit (Luxemburgo), sobre la base de consultas officiosas, titulado “Asentamientos humanos” (E/2008/L.24).

165. En la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de decisión. Véase la decisión 2008/239 del Consejo.

5. Medio ambiente

166. El Consejo examinó el tema 13 e) del programa en su 41ª sesión, celebrada el 23 de julio. Tuvo ante sí los documentos siguientes:

a) Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su décimo período extraordinario de sesiones (A/63/25)⁹;

b) Informe del Secretario General sobre productos perjudiciales para la salud y el medio ambiente (A/63/76-E/2008/54).

Medidas adoptadas por el Consejo

167. En relación con el tema 13 e) del programa, el Consejo aprobó la resolución 2008/13 y adoptó la decisión 2008/242.

Protección contra los productos perjudiciales para la salud y el medio ambiente

168. En su 41ª sesión, celebrada el 23 de julio, el Consejo tuvo ante sí un proyecto de resolución presentado por el Vicepresidente, Jean-Marc Hoscheit (Luxemburgo), sobre la base de consultas officiosas, titulado “Protección contra los productos perjudiciales para la salud y el medio ambiente” (E/2008/L.21).

169. En la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de resolución. Véase la resolución 2008/13 del Consejo.

Documento examinado por el Consejo en relación con el medio ambiente

170. En su 41ª sesión celebrada el 23 de julio, el Consejo, a propuesta del Vicepresidente, Jean-Marc Hoscheit (Luxemburgo), decidió tomar nota del informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su décimo período extraordinario de sesiones. Véase la decisión 2008/242 del Consejo.

⁹ Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo tercer período de sesiones, Suplemento núm. 25 (A/63/25).

6. Población y desarrollo

171. El Consejo examinó el tema 13 f) del programa en su 41ª sesión, celebrada el 23 de julio. Tuvo ante sí el informe de la Comisión de Población y Desarrollo sobre su 41º período de sesiones (E/2008/25)¹⁰.

Medidas adoptadas por el Consejo

172. En relación con el tema 13 f) del programa, el Consejo adoptó la decisión 2008/240.

Recomendación contenida en el informe de la Comisión de Población y Desarrollo sobre su 41º período de sesiones

Informe de la Comisión de Población y Desarrollo sobre su 41º período de sesiones y programa provisional para su 42º período de sesiones

173. En su 41ª sesión, celebrada el 23 de julio, el Consejo aprobó el proyecto de decisión recomendado por la Comisión, titulado “Informe de la Comisión de Población y Desarrollo sobre su 41º período de sesiones y programa provisional para su 42º período de sesiones” (véase E/2008/25, cap. I.A). Véase la decisión 2008/240 del Consejo.

7. Administración pública y desarrollo

174. El Consejo examinó el tema 13 g) del programa en su 44ª sesión, celebrada el 25 de julio. Tuvo ante sí el informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su séptimo período de sesiones (E/2008/44)¹¹.

Medidas adoptadas por el Consejo

175. En relación con el tema 13 g) del programa, el Consejo aprobó la resolución 2008/32 y adoptó la decisión 2008/254.

Informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su séptimo período de sesiones y programa provisional de su octavo período de sesiones

176. En su 44ª sesión, celebrada el 25 de julio, el Consejo tuvo ante sí un proyecto de decisión presentado por el Vicepresidente, Jean-Marc Hoscheit (Luxemburgo), sobre la base de consultas oficiosas, titulado “Informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su séptimo período de sesiones y programa provisional para el octavo período de sesiones” (E/2008/L.30).

177. En la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de decisión. Véase la decisión 2008/254 del Consejo.

¹⁰ Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2008, Suplemento núm. 5 (E/2008/25).

¹¹ Ibid., Suplemento núm. 24 (E/2008/44).

**Informe del Comité de Expertos en Administración Pública
sobre su séptimo período de sesiones**

178. En su 44ª sesión, celebrada el 25 de julio, el Consejo tuvo ante sí un proyecto de resolución presentado por el Vicepresidente, Jean-Marc Hoscheit (Luxemburgo), sobre la base de consultas oficiosas, titulado “Informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su séptimo período de sesiones” (E/2008/L.33).

179. En la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de resolución. Véase la resolución 2008/32 del Consejo.

8. Cooperación internacional en cuestiones de tributación

180. El Consejo examinó el tema 13 h) del programa en su 42ª sesión, celebrada el 24 de julio. Tuvo ante sí los documentos siguientes:

a) Informe del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación (E/2008/45)¹²;

b) Informe del Secretario General relativo al informe sobre la financiación del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación (E/2008/4).

Medidas adoptadas por el Consejo

181. En relación con el tema 13 h) del programa, el Consejo aprobó la resolución 2008/16.

**Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones
de Tributación**

182. En su 42ª sesión, celebrada el 24 de julio, el Consejo tuvo ante sí un proyecto de resolución presentado por el Vicepresidente, Jean-Marc Hoscheit (Luxemburgo), sobre la base de consultas oficiosas titulado “Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación” (E/2008/L.27).

183. En la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de resolución. Véase la resolución 2009/16 del Consejo.

**9. Asistencia a terceros Estados afectados por la aplicación
de sanciones**

184. El Consejo examinó el tema 13 i) del programa en su 41ª sesión, celebrada el 23 de julio.

185. No se presentaron propuestas en relación con el tema 13 i) del programa.

¹² *Ibid.*, Suplemento núm. 25 (E/2008/45).

10. Cartografía

186. El Consejo examinó el tema 13 j) del programa en su 41ª sesión, celebrada el 23 de julio. Tuvo ante sí los documentos siguientes:

a) Informe de la Novena Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos (E/CONF.98/136);

b) Informe del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos sobre la labor realizada en su 24º período de sesiones (Nueva York, 20 y 21 de agosto de 2007) (E/2007/89).

Medidas adoptadas por el Consejo

187. En relación con el tema 13 j) del programa, el Consejo adoptó las decisiones 2008/241, 2008/242 y 2008/260.

Décima Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos y 25º período de sesiones del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos

188. En su 41ª sesión, celebrada el 23 de julio, el Consejo tuvo ante sí un proyecto de decisión presentado por el Vicepresidente, Jean-Marc Hoscheit (Luxemburgo), sobre la base de consultas oficiosas, titulado “Décima Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos y 25º período de sesiones del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos” (E/2008/L.25).

189. En la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de decisión. Véase la decisión 2008/241 del Consejo.

Documento examinado por el Consejo en relación con la cartografía

190. En su 41ª sesión, celebrada el 23 de julio, el Consejo, a propuesta del Presidente, decidió tomar nota del informe del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos sobre la labor realizada en su 24º período de sesiones (E/2007/89). Véase la decisión 2008/242 del Consejo.

Organización del 25º período de sesiones del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos en el continente africano

191. En su 46ª sesión, celebrada el 12 de septiembre, el Consejo tuvo a la vista el proyecto de decisión titulado “Organización del 25º período de sesiones del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos en el continente africano” (E/2008/L.39).

192. En la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de decisión (véase E/2008/SR.46). Véase la decisión 2008/260 del Consejo.

11. La mujer y el desarrollo

193. El Consejo examinó el tema 13 k) del programa conjuntamente con los temas 7 e) (Incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas) y 14 a) (Adelanto de la mujer) en su 40ª sesión, celebrada el 23 de julio y posteriormente junto con el tema 14 a) en su 44ª sesión, celebrada el 25 de julio. Tuvo ante sí las secciones pertinentes del informe de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre su 52º período de sesiones (E/2008/27)¹³.

194. El Consejo no adoptó ninguna medida en relación con el tema.

I. Cuestiones sociales y de derechos humanos

195. El Consejo examinó cuestiones sociales y derechos humanos (tema 14 del programa) en sus sesiones 39ª, 40ª, 42ª y 44ª, celebradas del 22 al 25 de julio de 2008. La reseña de las deliberaciones figura en las actas resumidas pertinentes (E/2008/SR.39, 40, 42 y 44).

196. En su 39ª sesión, celebrada el 22 de julio, el Consejo examinó el tema 14 i) del programa (Privacidad genética y no discriminación) conjuntamente con los temas 7 g) (Tabaco o salud) y 15 (Institutos de investigación y capacitación de las Naciones Unidas) y escuchó una declaración introductoria a cargo del Director de la Oficina de Apoyo y Coordinación del Consejo Económico y Social.

197. En su 40ª sesión, celebrada el 23 de julio, el Consejo examinó el tema 14 a) del programa (Adelanto de la Mujer) del programa conjuntamente con los temas 7 e) (Incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas) y 13 k) (La mujer y el desarrollo) y escuchó una declaración introductoria a cargo de la Subsecretaria General y Asesora Especial del Secretario General en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer.

198. En su 42ª sesión, celebrada el 24 de julio, el Consejo examinó los temas 14 b) a 14 h) del programa. Escuchó una declaración introductoria a cargo del Director de la Oficina en Nueva York del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (tema 14 g) del programa); un informe oral del Director Adjunto de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, en nombre del Alto Comisionado (tema 14 e) del programa); y una declaración del Presidente de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (tema 14 d) del programa).

199. En relación con el tema 14 del programa en su conjunto, el Consejo tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre la función del Consejo Económico y Social en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, a la luz de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución 61/16 (A/63/83-E/2008/77) (véase también la información relativa a los temas 4, 6, 7 f), 8 y 13).

¹³ *Ibid.*, Suplemento núm. 7 (E/2008/27).

Medidas adoptadas por el Consejo

200. En relación con el tema 14 del programa en su conjunto, el Consejo aprobó la resolución 2008/33 y adoptó la decisión 2008/256.

Mejoramiento de la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas y otros en la lucha contra la trata de personas

201. En su 44ª sesión, celebrada el 25 de julio, el representante de Belarús, también en nombre de China, el Ecuador¹, la Federación de Rusia, Filipinas, el Japón, Kazajstán y México¹, presentó un proyecto de resolución titulado “Mejoramiento de la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas y otros en la lucha contra la trata de personas” (E/2008/L.31), y lo enmendó de la siguiente manera:

a) Se añadió al final del undécimo párrafo del preámbulo la frase “, pábulo de todas las formas de explotación de los seres humanos, especialmente mujeres y niños, y por ende también de la trata”;

b) En el párrafo 1 se sustituyó la frase “así como dentro del sistema de las Naciones Unidas” por “así como al sistema de las Naciones Unidas”;

c) En el párrafo 3 de la versión inglesa, las palabras “against human trafficking” se sustituyeron por las palabras “against trafficking in persons”;

d) En el párrafo 9, después de las palabras “Iniciativa Mundial de las Naciones Unidas para Luchar contra la Trata de Personas” se insertó la frase “(UN.GIFT)”;

e) En el párrafo 11 delante de la palabra “Partes”, se insertó la palabra “Estados”.

202. En la misma sesión, el Secretario General dio lectura a una declaración sobre las consecuencias del proyecto de resolución para el presupuesto por programas.

203. También en la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de resolución E/2008/L.31, en su forma oralmente enmendada. Véase la resolución 2008/33 del Consejo.

204. Después de que se aprobó el proyecto de resolución, formularon declaraciones el representante de los Estados Unidos de América y el observador de Kirguistán (véase E/2008/SR.44).

Documento examinado por el Consejo en relación con el tema 14 del programa

205. En la 44ª sesión, celebrada el 25 de julio, el Consejo, a propuesta del Vicepresidente, Jean-Marc Hoscheit (Luxemburgo), decidió tomar nota del informe del Secretario General sobre la función del Consejo Económico y Social en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, a la luz de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución 61/16 (A/63/83-E/2008/77). Véase la decisión 2008/256 del Consejo.

1. Adelanto de la mujer

206. El Consejo examinó el tema 14 a) del programa en sus sesiones 40ª, 41ª y 44ª, celebradas los días 23 y 25 de julio. Tuvo ante sí los documentos siguientes:

- a) Informe de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre el 52º período de sesiones (E/2008/27)¹³;
- b) Informe del Secretario General sobre la incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas (E/2008/53) (véase también la información relativa al tema 7 e) del programa);
- c) Informe del Secretario General sobre la labor futura encaminada a fortalecer el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (E/2008/62);
- d) Informe de la Junta Ejecutiva del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer sobre la labor de su quinto período de sesiones (E/2008/73);
- e) Nota de la Secretaría sobre los resultados del 40º período de sesiones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (E/2008/91).

Medidas adoptadas por el Consejo

207. En relación con el tema 14 a) del programa, el Consejo aprobó las resoluciones 2008/11 y 2008/34 y adoptó las decisiones 2008/235 y 2008/236.

Recomendaciones contenidas en el informe de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre su 52º período de sesiones

Conclusiones convenidas sobre la financiación en favor de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer

208. En su 40ª sesión, celebrada el 23 de julio, el Consejo decidió transmitir a la Asamblea General, como aportación a los preparativos para la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey (que se celebrará en Doha del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2008), el texto de las conclusiones convenidas aprobadas por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer titulado “Financiación en favor de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer” (véase E/2008/27, cap. I.A). Véase la decisión 2008/235 del Consejo.

La situación de la mujer palestina y la asistencia en su apoyo

209. En su 40ª sesión, celebrada el 23 de julio, el Consejo, por recomendación de la Comisión, aprobó un proyecto de resolución titulado “La situación de la mujer palestina y la asistencia en su apoyo” (véase E/2008/27, cap. I.B) en votación nominal por 25 votos contra 2 y 17 abstenciones. Véase la resolución 2008/11 del Consejo. El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos a favor:

Angola, Arabia Saudita, Argelia, Barbados, Belarús, Benin, Brasil, Cabo Verde, China, Congo, Cuba, El Salvador, Federación de Rusia, Haití, Islandia,

Indonesia, Iraq, Kazajstán, Malasia, Mozambique, Nueva Zelandia, Pakistán, Paraguay, Sri Lanka, Sudán.

Votos en contra:

Canadá, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Austria, Francia, Grecia, Japón, Liechtenstein, Luxemburgo, Madagascar, Moldova, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, Rumania, Santa Lucía, Suecia.

210. En la misma sesión, antes de que se aprobara el proyecto de resolución, formularon declaraciones el representante de los Estados Unidos de América y el observador de Israel. Después de la aprobación del proyecto de resolución, el observador de Palestina formuló una declaración.

211. En la 41ª sesión, celebrada el 23 de julio, formularon declaraciones los representantes del Uruguay y Filipinas en relación con la votación sobre el proyecto de resolución que había sido aprobado.

Informe de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre su 52º período de sesiones y programa provisional y documentación del 53º período de sesiones de la Comisión

212. En la 40ª sesión, celebrada el 23 de julio, la Secretaria del Consejo enmendó oralmente la documentación enumerada en el informe de la Comisión sobre su 52º período de sesiones de la forma siguiente:

a) En el apartado c) del párrafo 3 del capítulo I.C, bajo “Documentación”, se suprimió el título “Informe del Secretario General sobre la erradicación de la mutilación genital femenina”;

b) En el apartado 4 del párrafo 3 del capítulo I C, bajo “Documentación”, después del título “Nota del Secretario General por la que se transmite la lista confidencial de las comunicaciones relativas a la condición jurídica y social de la mujer” se insertó el título “Informe del Secretario General sobre la labor futura del Grupo de Trabajo”.

213. En la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de decisión recomendado por la Comisión, titulado “Informe de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre su 52º período de sesiones y programa provisional y documentación del 53º período de sesiones de la Comisión”, con las correcciones introducidas oralmente (véase E/2008/27, cap. I.C). Véase la decisión 2008/236 del Consejo.

Incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas

214. En su 44ª sesión, celebrada el 25 de julio, el Consejo aprobó un proyecto de resolución presentado por el Vicepresidente, Jean Marc Hoscheit (Luxemburgo) en relación con el tema 14 a) del programa titulado “Incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas” (E/2008/L.32). Véase la resolución 2008/34 del Consejo.

215. En la misma sesión, después de que se aprobó el proyecto de resolución, formuló una declaración el representante de Francia (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea).

Documentos examinados por el Consejo en relación con el tema 14 a) del programa

216. En su 44ª sesión, celebrada el 25 de julio, el Consejo, a propuesta del Vicepresidente Jean-Marc Hoscheit (Luxemburgo), decidió tomar nota de los documentos siguientes (véase la decisión 2008/256 del Consejo):

a) Informe del Secretario General sobre la labor futura encaminada a fortalecer el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (E/2008/62);

b) Informe de la Junta Ejecutiva del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer sobre la labor de su quinto período de sesiones (E/2008/73);

c) Nota de la Secretaría relativa a un informe sobre los resultados del 40º período de sesiones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (E/2008/91).

2. Desarrollo social

217. El Consejo examinó el tema 14 b) del programa en su 42ª sesión, celebrada el 24 de julio. Tuvo ante sí el informe de la Comisión de Desarrollo Social sobre su 46º período de sesiones (E/2008/26)¹⁴.

Medidas adoptadas por el Consejo

218. En relación con el tema 14 b), el Consejo aprobó las resoluciones 2008/17, 2008/18, 2008/19, 2008/20 y 2008/21 y adoptó la decisión 2008/244.

Recomendaciones contenidas en el informe de la Comisión de Desarrollo Social sobre su 46º período de sesiones

Dimensiones sociales de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África

219. En su 42ª sesión, celebrada el 24 de julio, el Consejo aprobó el proyecto de resolución I recomendado por la Comisión, titulado “Dimensiones sociales de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África” (véase E/2008/26, cap. I.A). Véase la resolución 2008/17 del Consejo.

Promoción del empleo pleno y el trabajo decente para todos

220. En su 42ª sesión, celebrada el 24 de julio, el Consejo aprobó el proyecto de resolución II, recomendado por la Comisión, titulado “Promoción del empleo pleno y el trabajo decente para todos” (véase E/2008/26, cap. I.A). Véase la resolución 2008/18 del Consejo.

¹⁴ Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2008, Suplemento núm. 6 (E/2008/26).

Organización y métodos de trabajo futuros de la Comisión de Desarrollo Social

221. En su 42ª sesión, celebrada el 24 de julio, el Consejo aprobó el proyecto de resolución III recomendado por la Comisión, titulado “Organización y métodos de trabajo futuros de la Comisión de Desarrollo Social” (véase E/2008/26, cap. I.A). Véase la resolución 2008/19 del Consejo.

Promoción ulterior de la igualdad de oportunidades por las personas con discapacidad, para ellas y con ellas y protección de sus derechos humanos

222. En su 42ª sesión, celebrada el 24 de julio, el Consejo aprobó el proyecto de resolución IV recomendado por la Comisión, titulado “Promoción ulterior de la igualdad de oportunidades por las personas con discapacidad, para ellas y con ellas y protección de sus derechos humanos” (véase E/2008/26, cap. I.A). Véase la resolución 2008/20 del Consejo.

Incorporación de la discapacidad en el programa de desarrollo

223. En su 42ª sesión, celebrada el 24 de julio, el Consejo aprobó el proyecto de resolución V recomendado por la Comisión, titulado “Incorporación de la discapacidad en el programa de desarrollo” (véase E/2008/26, cap. I.A). Véase la resolución 2008/21 del Consejo.

Informe de la Comisión de Desarrollo Social sobre su 46º período de sesiones y programa provisional y documentación para el 47º período de sesiones de la Comisión

224. En su 42ª sesión, celebrada el 24 de julio, el Consejo aprobó el proyecto de resolución, titulado “Informe de la Comisión de Desarrollo Social sobre su 46º período de sesiones y programa provisional y documentación para el 47º período de sesiones de la Comisión” recomendado por la Comisión (véase E./2008/26, cap. I.B). Véase la decisión 2008/244 del Consejo.

225. En la misma sesión, antes de que se aprobara el proyecto de resolución, formuló una declaración el representante de Cuba.

3. Prevención del delito y justicia penal

226. El Consejo examinó el tema 14 c) del programa en su 42ª sesión, celebrada el 24 de julio. Tuvo ante sí el informe de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal sobre su 17º período de sesiones (E/2008/30)¹⁵.

Medidas adoptadas por el Consejo

227. En relación con el tema 14 c) del programa, el Consejo aprobó las resoluciones 2008/22, 2008/23, 2008/24 y 2008/25 y adoptó las decisiones 2008/245 y 2008/246.

¹⁵ Ibid., *Suplemento núm. 10* (E/2008/30).

Recomendaciones contenidas en el informe de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal sobre su 17º período de sesiones

228. En su 42ª sesión, celebrada el 24 de julio, la Secretaria del Consejo dio lectura a una declaración sobre las consecuencias para el presupuesto por programas relacionadas con el informe de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal (véase E/2008/30, cap. I).

Preparativos del 12º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal

229. En su 42ª sesión, celebrada el 24 de julio, el Consejo recomendó que la Asamblea General aprobara el proyecto de resolución recomendado por la Comisión, titulado “Preparativos del 12º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal” (véase E/2008/30, cap. I.A). Véase la resolución 2008/22 del Consejo.

Protección contra el tráfico de bienes culturales

230. En su 42ª sesión, celebrada el 24 de julio, el Consejo aprobó el proyecto de resolución I recomendado por la Comisión, titulado “Protección contra el tráfico de bienes culturales” (véase E/2008/30, cap. I.B). Véase la resolución 2008/23 del Consejo.

Fortalecimiento de la prevención de la delincuencia urbana: un enfoque integrado

231. En su 42ª sesión, celebrada el 24 de julio, el Consejo aprobó el proyecto de resolución II recomendado por la Comisión, titulado “Fortalecimiento de la prevención de la delincuencia urbana: un enfoque integrado” (véase E/2008/30, cap. I.B). Véase la resolución 2008/24 del Consejo.

Cooperación internacional para prevenir y combatir el tráfico ilícito internacional de productos forestales, incluidas la madera, la fauna y flora silvestres y otros recursos biológicos forestales

232. En su 42ª sesión, celebrada el 24 de julio, el Consejo aprobó el proyecto de resolución III recomendado por la Comisión, titulado “Cooperación internacional para prevenir y combatir el tráfico ilícito internacional de productos forestales, incluidas la madera, la fauna y flora silvestres y otros recursos biológicos forestales” (véase E/2008/30, cap. I.B). Véase la resolución 2008/25 del Consejo.

Informe de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal sobre su 17º período de sesiones y programa provisional y documentación del 18º período de sesiones

233. En su 42ª sesión, celebrada el 24 de julio, el Consejo adoptó el proyecto de decisión I recomendado por la Comisión, titulado “Informe de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal sobre su 17º período de sesiones y programa provisional y documentación del 18º período de sesiones” (véase E/2008/30, cap. I.C). Véase la decisión 2008/245 del Consejo.

234. En la misma sesión, antes de que se aprobara el proyecto de decisión, formuló una declaración el representante de Cuba.

Elección de miembros del Consejo Directivo del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia

235. En su 42ª sesión, celebrada el 24 de julio, el Consejo aprobó el proyecto de decisión II recomendado por la Comisión, titulado “Elección de miembros del Consejo Directivo del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia” (véase E/2008/30, cap. I.C). Véase la decisión 2008/246 del Consejo.

4. Estupefacientes

236. El Consejo examinó el tema 14 d) del programa en su 42ª sesión, celebrada el 24 de julio. Tuvo ante sí el informe de la Comisión de Estupefacientes sobre su 51º período de sesiones (E/2008/28)¹⁶ y el informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes pertinente a 2007¹⁷.

Medidas adoptadas por el Consejo

237. En relación con el tema 14 d), el Consejo aprobó las resoluciones 2008/26 y 2008/27 y las decisiones 2008/247 y 2008/248.

Recomendaciones contenidas en el informe de la Comisión de Estupefacientes sobre su 51º período de sesiones

238. En su 42ª sesión, celebrada el 24 de julio, la Secretaria del Consejo dio lectura a una declaración sobre las consecuencias para el presupuesto por programas relacionadas con el informe de la Comisión de Estupefacientes (véase E/2008/28, cap. I).

Promoción de la sostenibilidad y el carácter integral del desarrollo alternativo como parte importante de la estrategia de fiscalización de drogas en los Estados en que existen cultivos ilícitos para producir drogas

239. En su 42ª sesión, celebrada el 24 de julio, el Consejo aprobó el proyecto de resolución I recomendado por la Comisión, titulado “Promoción de la sostenibilidad y el carácter integral del desarrollo alternativo como parte importante de la estrategia de fiscalización de drogas en los Estados en que existen cultivos ilícitos para producir drogas” (véase E/2008/28, cap. I.A). Véase la resolución 2008/26 del Consejo.

240. Formuló una declaración el observador de Tailandia.

¹⁶ Ibid., *Suplemento núm. 8* (E/2008/28).

¹⁷ Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 2007 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.08.XI.1).

Asistencia internacional a los Estados vecinos del Afganistán más afectados

241. En su 42ª sesión, celebrada el 24 de julio, el Consejo aprobó el proyecto de resolución II recomendado por la Comisión, titulado “Asistencia internacional a los Estados vecinos del Afganistán más afectados” (véase E/2008/28, cap. I.A). Véase la resolución 2008/27 del Consejo.

Informe de la Comisión de Estupefacientes sobre su 51º período de sesiones y programa provisional y documentación del 52º período de sesiones de la Comisión

242. En su 42ª sesión, celebrada el 24 de julio, el Consejo aprobó el proyecto de decisión I recomendado por la Comisión, titulado “Informe de la Comisión de Estupefacientes sobre su 51º período de sesiones y programa provisional y documentación del 52º período de sesiones de la Comisión” (véase E/2008/28, cap. I.B). Véase la decisión 2008/247 del Consejo.

243. En la misma sesión, antes de que se aprobara el proyecto de decisión, formuló una declaración el representante de Cuba.

Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes

244. En su 42ª sesión, celebrada el 24 de julio, el Consejo aprobó el proyecto de decisión II, titulado “Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes” recomendado por la Comisión (véase E/2008/28, cap. I.B). Véase la decisión 2008/248 del Consejo.

5. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

245. El Consejo examinó el tema 14 e) del programa en sus sesiones 42ª y 44ª, celebradas los días 24 y 25 de julio. Tuvo ante sí los documentos siguientes:

- a) Carta de fecha 29 de febrero de 2008 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Djibouti ante las Naciones Unidas (E/2008/63);
- b) Carta de fecha 30 de mayo de 2008 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Moldova ante las Naciones Unidas (E/2008/84).

246. En la 42ª sesión, celebrada el 24 de julio, el Director Adjunto de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados presentó un informe oral en nombre del Alto Comisionado para los refugiados sobre los aspectos relacionados con la coordinación de la labor de la Oficina.

Medidas adoptadas por el Consejo

247. En relación con el tema 14 e) del programa, el Consejo adoptó las decisiones 2008/255 y 2008/256.

Aumento del número de miembros del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

248. En su 42ª sesión, celebrada el 24 de julio, el observador de Moldova¹, en nombre también de Djibouti¹, presentó un proyecto de decisión, titulado “Aumento del número de miembros del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados” (E/2008/L.11).

249. En su 44ª sesión, celebrada el 25 de julio, el Consejo aprobó el proyecto de decisión E/2008/L.11. Véase la decisión 2008/255 del Consejo.

Informe oral sobre los aspectos relacionados con la coordinación de la labor de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

250. En su 44ª sesión, celebrada el 25 de julio, el Consejo decidió tomar nota del informe oral sobre los aspectos relacionados con la coordinación de la labor de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, presentado en la 42ª sesión del Consejo, celebrada el 24 de julio. Véase la decisión 2008/256 del Consejo.

6. Aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban

251. No se presentó ninguna propuesta en relación con el tema 14 f) del programa.

7. Derechos humanos

252. El Consejo examinó el tema 14 g) del programa en sus sesiones 42ª y 44ª, celebradas los días 24 y 25 de julio. Tuvo ante sí los documentos siguientes:

- a) Informe del Comité de los Derechos del Niño (A/63/41)¹⁸;
- b) Informe del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales sobre los períodos de sesiones trigésimo octavo y trigésimo noveno (E/2008/22)¹⁹;
- c) Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (E/2008/76).

Medidas adoptadas por el Consejo

253. En relación con el tema 14 g) del programa, el Consejo adoptó la decisión 2008/256.

Documentos examinados por el Consejo en relación con el tema 14 g) del programa

254. En su 44ª sesión, celebrada el 25 de julio, el Consejo decidió tomar nota de los siguientes informes (véase la decisión 2008/256 del Consejo):

¹⁸ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo tercer período de sesiones, Suplemento núm. 41 (A/63/41).*

¹⁹ *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2008, Suplemento núm. 2 (E/2008/22).*

- a) Informe del Comité de los Derechos del Niño (A/63/41)¹⁸;
- b) Informe del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales sobre los periodos de sesiones trigésimo octavo y trigésimo noveno (E/2008/22)¹⁹;
- c) Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (E/2008/76).

8. Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

255. El Consejo examinó el tema 14 h) del programa en sus sesiones 42ª y 44ª, celebradas los días 24 y 25 de julio. Tuvo ante sí el informe del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas sobre su séptimo período de sesiones (E/2008/43).

Medidas adoptadas por el Consejo

256. En relación con el tema 14 h) del programa, el Consejo adoptó las decisiones 2008/249, 2008/250, 2008/251 y 2008/256.

Recomendaciones contenidas en el informe del Foro para las Cuestiones Indígenas sobre su séptimo período de sesiones

257. En su 42ª sesión, celebrada el 24 de julio, la Secretaria del Consejo dio lectura a una declaración sobre las consecuencias para el presupuesto por programas relacionadas con el informe del Foro (véase E/2008/43, cap. I).

Grupo internacional de expertos sobre la aplicación del artículo 42 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas

258. En su 42ª sesión, celebrada el 24 de julio, el Consejo aprobó el proyecto de decisión I recomendado por el Foro, titulado “Grupo internacional de expertos sobre la aplicación del artículo 42 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas” (véase E/2008/43, cap. I.A). Véase la decisión 2008/249 del Consejo.

259. En la misma sesión, antes de que se aprobara el proyecto de decisión, el representante de los Estados Unidos de América formuló una declaración.

Lugar y fecha de celebración del octavo período de sesiones del Foro

260. En su 42ª sesión, celebrada el 24 de julio, el Consejo aprobó el proyecto de decisión II recomendado por el Foro, titulado “Lugar y fecha de celebración del octavo período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas” (véase E/2008/43, cap. I.A). Véase la decisión 2008/250 del Consejo.

Programa provisional y documentación del octavo período de sesiones del Foro

261. En su 44ª sesión, celebrada el 25 de julio, el Consejo aprobó el proyecto de decisión III recomendado por el Foro, titulado “Programa provisional y documentación del octavo período de sesiones del Foro Permanente para las

Cuestiones Indígenas” (véase E/2008/43, cap. I.A). Véase la decisión 2008/251 del Consejo.

262. En la misma sesión, antes de que se aprobara el proyecto de decisión, formuló una declaración el representante de los Estados Unidos de América; después de su aprobación, formuló una declaración el representante del Canadá.

Informe del Foro sobre su séptimo período de sesiones

263. En su 44ª sesión, celebrada el 25 de julio, el Consejo decidió tomar nota del informe del Foro sobre su séptimo período de sesiones (E/2008/43). Véase la decisión 2008/256 del Consejo.

9. Privacidad genética y no discriminación

264. El Consejo examinó el tema 14 i) del programa en su 39ª sesión, celebrada el 22 de julio. Tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre la privacidad genética y no discriminación (E/2008/51).

Medidas adoptadas por el Consejo

265. En relación con el tema 14 i) del programa, el Consejo adoptó la decisión 2008/233.

Privacidad genética y no discriminación

266. En su 39ª sesión, celebrada el 22 de julio, el Consejo aprobó un proyecto de decisión que había sido presentado por el Vicepresidente, Jean-Marc Hoscheit (Luxemburgo), sobre la base de consultas oficiosas, titulado “Privacidad genética y no discriminación” (E/2008/L.20). Véase la decisión 2008/233 del Consejo.

J. Institutos de investigación y capacitación de las Naciones Unidas

267. El Consejo examinó el tema 15 del programa en sus sesiones 39ª y 44ª, celebradas los días 22 y 25 de julio de 2008. La reseña de las deliberaciones figura en las actas resumidas pertinentes (E/2008/SR.39 y 44).

268. En su 39ª sesión, celebrada el 22 de julio, el Consejo examinó el tema 15 del programa conjuntamente con los temas 7 g) (Tabaco o salud) y 14 i) (Privacidad genética y no discriminación). En relación con el tema, el Consejo tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (E/2008/72).

269. En la misma sesión, formuló una declaración introductoria el Jefe de la Oficina del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones en Nueva York.

Medidas adoptadas por el Consejo

270. En relación con el tema 15 del programa, el Consejo aprobó la resolución 2008/35.

Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones

271. En su 44ª sesión, celebrada el 25 de julio, el Consejo tuvo ante sí un proyecto de resolución presentado por el Vicepresidente, Jean-Marc Hoscheit (Luxemburgo), sobre la base de consultas oficiosas, titulado “Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones” (E/2008/L.37).

272. En la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de resolución. Véase la resolución 2008/35 del Consejo.

Capítulo IX

Elecciones, presentación de candidaturas, confirmaciones y nombramientos

1. El Consejo examinó la cuestión relativa a las elecciones, la presentación de candidaturas, las confirmaciones y los nombramientos en su período de sesiones de organización y la continuación del período de sesiones de organización (tema 4 del programa) y en su período de sesiones sustantivo (tema 1 del programa). La cuestión fue examinada por el Consejo en sus sesiones primera, segunda, sexta, 11ª, 29ª y 32ª, celebradas los días 14 de enero, 5 de febrero, 29 de abril, 20 de junio y 11 y 16 de julio de 2008. La reseña de las deliberaciones figura en las actas resumidas correspondientes (E/2008/SR.1, 2, 6, 11, 29 y 32). Para su examen del tema, el Consejo tuvo ante sí los siguientes documentos:

- a) Programa provisional anotado del período de sesiones de organización de 008 y de su continuación (E/2008/2 y Add.1 y Add.1/Corr.1);
- b) Nota del Secretario General sobre el nombramiento de un miembro del Comité de Expertos en Administración Pública (E/2008/9);
- c) Nota del Secretario General sobre el nombramiento de tres nuevos miembros del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación (E/2008/9/Add.1);
- d) Nota del Secretario General sobre la elección de miembros de las comisiones orgánicas del Consejo (E/2008/9/Add.2);
- e) Nota del Secretario General sobre la presentación de la candidatura de 20 miembros del Comité del Programa y de la Coordinación (E/2008/9/Add.3);
- f) Nota del Secretario General sobre la elección de 21 miembros del Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes (E/2008/9/Add.4);
- g) Nota del Secretario General sobre la elección de nueve miembros del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (E/2008/9/Add.5 y Add.13);
- h) Nota del Secretario General sobre la elección de 11 miembros de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (E/2008/9/Add.6);
- i) Nota del Secretario General sobre la elección de 11 nuevos miembros de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas (E/2008/9/Add.7);
- j) Nota del Secretario General sobre la elección de seis miembros de la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos (E/2008/9/Add.8);
- k) Nota del Secretario General sobre la elección de cinco miembros de la Junta de Coordinación del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (E/2008/9/Add.9);
- l) Nota del Secretario General sobre la elección de 19 miembros del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (E/2008/9/Add.10);

m) Nota del Secretario General sobre la elección de nueve miembros del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales: información biográfica sobre los candidatos (E/2008/9/Add.11);

n) Nota del Secretario General sobre una solicitud para participar como miembro en el Subcomité de Expertos en el Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos del Comité de Expertos en Transporte de Mercaderías Peligrosas y en el Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (E/2008/9/Add.12);

o) Nota del Secretario General sobre la elección de un miembro del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (E/2008/9/Add.14).

Medidas adoptadas por el Consejo

2. En relación con el tema de las elecciones, presentación de candidaturas, confirmaciones y nombramientos, el Consejo adoptó las decisiones 2008/201 A, B, C, D y E.

3. El Consejo examinó la cuestión relativa a elecciones, presentación de candidaturas, confirmaciones y nombramientos (en relación con el tema 1 del programa) en la continuación de su período de sesiones sustantivo. La cuestión se examinó en las sesiones 46ª y 48ª, celebradas el 12 de septiembre y el 19 de diciembre de 2008, respectivamente. En las actas resumidas correspondientes figura una reseña de las deliberaciones del Consejo (E/2006/SR.46 y 48).

Medidas adoptadas por el Consejo

4. En relación con el tema del programa sobre elecciones, presentación de candidaturas, confirmaciones y nombramientos, el Consejo adoptó las decisiones 2008/201 F y 2008/201 G.

Capítulo X

Cuestiones de organización

1. El Consejo celebró su período de sesiones de organización de 2008 en la Sede de las Naciones Unidas los días 14 de enero, 5 y 8 de febrero (sesiones primera a tercera); su reunión especial de alto nivel con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en la Sede de las Naciones Unidas el 14 de abril de 2008 (sesiones cuarta y quinta); la continuación de su período de sesiones de organización en la Sede de las Naciones Unidas los días 29 de abril y 12 y 20 de junio (sesiones sexta, 10ª y 11ª); su reunión especial sobre la crisis alimentaria mundial en la Sede de las Naciones Unidas del 20 al 22 de mayo de 2008 (sesiones séptima a novena); su período de sesiones sustantivo en la Sede de las Naciones Unidas del 30 de junio al 25 de julio de 2008 (sesiones 12ª a 45ª); y la continuación de su período de sesiones sustantivo en la Sede de las Naciones Unidas el 12 de septiembre y el 19 de diciembre de 2008 (sesiones 46ª y 47ª).

A. Período de sesiones de organización

Apertura del período de sesiones

2. En su primera sesión, el 14 de enero de 2008, el Presidente del Consejo para 2007, Sr. Dalius Čekuolis (Lituania), declaró abierta la sesión y formuló una declaración.
3. En la misma sesión, después de ser elegido por aclamación, el Presidente del Consejo para 2008, Sr. Léo Mérorès (Haití) formuló una declaración.
4. También en la misma sesión el Secretario General de las Naciones Unidas pronunció un discurso ante el Consejo.

Elección de la Mesa

5. En su primera sesión, celebrada el 14 de enero, el Consejo, de conformidad con el apartado k) del párrafo 2 de su resolución 1988/77, eligió por aclamación Vicepresidentes del Consejo para 2008 a: Antonio Pedro Monteiro Lima (Cabo Verde); Kim Hyun Chong (República de Corea); Andrei Dapkiunas (Belarús); y Jean-Marc Hoscheit (Luxemburgo).
6. En la 10ª sesión, celebrada el 12 de junio, el Presidente del Consejo declaró que, de conformidad con el artículo 22 del reglamento del Consejo Económico y Social, el Grupo de Estados de Asia había apoyado la candidatura del Sr. Park In-kook, Representante Permanente de la República de Corea ante las Naciones Unidas en Nueva York, para reemplazar al Sr. Kim Hyun Chong, que había regresado a su capital. A continuación, el Consejo eligió por aclamación Vicepresidente del Consejo al Sr. Park In-kook, por el resto del período de sesiones de 2008.

Programa

7. En su primera sesión, celebrada el 14 de enero, el Consejo aprobó el programa provisional de su período de sesiones de organización de 2008 (E/2008/2) (véase el anexo I).

Medidas adoptadas por el Consejo

8. En su período de sesiones de organización de 2008, el Consejo adoptó ocho decisiones relacionadas con cuestiones de organización. Véanse las decisiones del Consejo 2008/202 a 2008/209.

Informe del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales sobre sus períodos de sesiones 36º y 37º

9. En su segunda sesión, celebrada el 5 de febrero, el Consejo decidió tomar nota del informe del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales sobre sus períodos de sesiones 36º y 37º (E/2007/22). Véase la decisión 2008/202 del Consejo.

Fecha propuesta de la reunión especial de alto nivel del Consejo Económico y Social con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

10. En la segunda sesión, celebrada el 5 de febrero, el Consejo decidió que su reunión especial de alto nivel con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo se celebraría en la Sede de las Naciones Unidas el 14 de abril de 2008. Véase la decisión 2008/203 del Consejo.

Programa provisional para el período de sesiones sustantivo de 2008 del Consejo Económico y Social

11. En su segunda sesión, celebrada el 5 de febrero, el Consejo, habiendo examinado el proyecto de programa de trabajo básico para 2008 y 2009 (E/2008/1), aprobó el proyecto de programa provisional y la lista de documentos para el período de sesiones sustantivo de 2008 del Consejo (E/2008/1, secc. I), en su forma corregida oralmente (véase el anexo I). Véase la decisión 2008/204 del Consejo.

Programa de trabajo básico del Consejo Económico y Social para 2008

12. En su segunda sesión, celebrada el 5 de febrero, el Consejo, habiendo examinado el proyecto de programa de trabajo básico para 2008 y 2009 (E/2008/1), decidió tomar nota de la lista de cuestiones que se incluirán en el programa de trabajo del Consejo para 2008 y la lista de los documentos para cada tema del programa (E/2008/1, secc. II). Véase la decisión 2008/205 del Consejo.

Arreglos de trabajo para el período de sesiones sustantivo de 2008 del Consejo Económico y Social

13. En su segunda sesión, celebrada el 5 de febrero, el Consejo aprobó los siguientes arreglos de trabajo para su período de sesiones sustantivo de 2008 (véase la decisión 2008/206 del Consejo):

- a) La serie de sesiones de alto nivel se celebraría del 30 de junio al 3 de julio de 2008;
- b) El diálogo con los Secretarios Ejecutivos de las comisiones regionales se celebraría el 7 de julio de 2008;
- c) La serie de sesiones de coordinación se celebraría del 7 al 9 de julio de 2008;
- d) La serie de sesiones sobre actividades operacionales se celebraría del 10 al 14 de julio de 2008;
- e) La serie de sesiones sobre asuntos humanitarios se celebraría del 15 al 17 de julio de 2008;
- f) La serie de sesiones de carácter general se celebraría del 18 al 24 de julio de 2008;
- g) El Consejo concluiría su labor el 25 de julio de 2008.

Serie de sesiones sobre actividades operacionales del período de sesiones sustantivo de 2008 del Consejo Económico y Social

14. En su segunda sesión, celebrada el 5 de febrero, el Consejo decidió que la serie de sesiones sobre actividades operacionales de su período de sesiones sustantivo de 2008 estaría dedicada a la aplicación de la resolución 62/208 de la Asamblea General sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas y a los progresos en esa materia. Véase la decisión 2008/207 del Consejo.

Tema del debate temático de 2008 del Consejo Económico y Social

15. En su tercera sesión, celebrada el 8 de febrero de 2008, el Consejo Económico y Social, recordando su decisión 2007/213, en la que decidió incluir un debate sobre la promoción de un enfoque integrado del desarrollo rural en los países en desarrollo con miras a erradicar la pobreza y alcanzar el desarrollo sostenible como parte de la labor de su período de sesiones sustantivo de 2008, decidió que el tema que se examinaría en el debate temático de 2008 de la serie de sesiones de alto nivel sería “Promoción de un enfoque integrado del desarrollo rural en los países en desarrollo para la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible, teniendo en cuenta los actuales retos”. Véase la decisión 2008/208 del Consejo.

Tema que se examinará en el período de sesiones sustantivo de 2008 del Consejo Económico y Social en relación con el tema de la cooperación regional

16. En su tercera sesión, celebrada el 8 de febrero de 2008, el Consejo decidió que el tema que se examinaría en el período de sesiones sustantivo de 2008 en relación con el tema de la cooperación regional sería “Aspectos regionales de los temas de la

serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo de 2008”. Véase la decisión 2008/209 del Consejo.

B. Continuación del período de sesiones de organización

17. En la continuación de su período de sesiones de organización de 2008, el Consejo tuvo ante sí el programa y la documentación conexas de la continuación del período de sesiones de organización (E/2008/2/Add.1 y Corr.1, E/2008/9 y Add.1 a 13).

Medidas adoptadas por el Consejo

18. En la continuación de su período de sesiones de organización de 2008, el Consejo aprobó una resolución y adoptó cuatro decisiones relacionadas con cuestiones de organización. Véanse la resolución del Consejo 2008/1 y las decisiones del Consejo 2008/210 a 2008/213.

Lugar y fecha de celebración del 25º período de sesiones de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental

19. En su sexta reunión, celebrada el 29 de abril, habiendo examinado la carta de fecha 27 de febrero de 2008 del Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, por la que informaba al Consejo del ofrecimiento del Gobierno del Yemen de acoger el 25º período de sesiones de la Comisión, el Consejo expresó su gratitud al Gobierno del Yemen por su generoso ofrecimiento y aprobó que el 25º período de sesiones de la Comisión se celebre en Sana del 26 al 29 de mayo de 2008. Véase la resolución 2008/1 del Consejo.

Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de los Organismos Especializados: proyecto revisado de anexo relativo a la Organización Mundial del Turismo

20. En su sexta sesión, celebrada el 29 de abril, el Consejo decidió tomar nota de la resolución 545 (XVII) de la Asamblea General de la Organización Internacional del Turismo y recomendar el proyecto revisado de anexo contenido en ella para su aprobación definitiva por la Organización Mundial del Turismo. Véase la decisión 2008/210 del Consejo.

Informe del Secretario General relativo a la financiación del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación

21. En su sexta sesión, celebrada el 29 de abril, el Consejo decidió aplazar su examen del informe hasta su período de sesiones sustantivo de 2008. Véase la decisión 2008/211 del Consejo.

Reunión del Consejo Económico y Social para examinar el tema de la transición del socorro al desarrollo

22. En su sexta sesión, celebrada el 29 de abril, el Consejo decidió lo siguiente en relación con la reunión para examinar el tema de la transición del socorro al desarrollo (véase la decisión 2008/212 del Consejo):

- a) El tema de la reunión sería “Coordinación en la fase de transición del socorro de emergencia a la recuperación sostenible”;
- b) La reunión sería oficiosa y se celebraría el día 15 de julio de 2008 por la mañana;
- c) La reunión constaría de una mesa redonda, y no habría un resultado negociado.

Tema de la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios del período de sesiones sustantivo de 2008 del Consejo Económico y Social

23. En su sexta sesión, celebrada el 29 de abril, el Consejo decidió que el tema de la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios de su período de sesiones sustantivo de 2008 sería “Fomento de las capacidades en todos los niveles para la asistencia humanitaria oportuna, incluida la reducción de los riesgos de desastre” y que celebraría dos mesas redondas cuyos temas serían “Reducción y preparación para los riesgos de desastre: superación de las consecuencias humanitarias de los desastres naturales, incluidas las repercusiones del cambio climático” y “Desafíos humanitarios relativos a la asistencia alimentaria mundial, incluido el refuerzo de la cooperación y de las actividades internacionales en este ámbito”. Véase la decisión 2008/213 del Consejo.

C. Período de sesiones sustantivo

Medidas adoptadas por el Consejo

24. En su período de sesiones sustantivo de 2007, el Consejo adoptó tres decisiones relativas a cuestiones de organización. Véanse las decisiones del Consejo 2008/214, 2008/257 y 2008/258.

Programa y organización del trabajo

25. En su 12ª sesión, celebrada el 30 de junio, el Consejo examinó el programa y la organización de los trabajos de su período de sesiones sustantivo de 2008. Tuvo ante sí los siguientes documentos:

- a) Programa provisional anotado del período de sesiones sustantivo de 2008 (E/2008/100);
- b) Programa de trabajo propuesto para el período de sesiones sustantivo de 2008 (E/2008/L.5);
- c) Nota de la Secretaría sobre el estado de la documentación para el período de sesiones sustantivo de 2008 (E/2008/L.6);

d) Documento de sesión titulado “Actualización del estado de la documentación para el período de sesiones sustantivo de 2008 del Consejo Económico y Social” (E/2008/CRP.1).

26. En la misma sesión, el Consejo aprobó el programa de su período de sesiones sustantivo de 2008 (véase el anexo I) y aprobó el programa de trabajo del período de sesiones. Véase la decisión 2008/214 del Consejo.

Solicitudes de audiencia ante el Consejo de las organizaciones no gubernamentales

27. En la 12ª sesión, celebrada el 30 de junio, el Consejo aprobó, por recomendación del Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales, las solicitudes, formuladas por organizaciones no gubernamentales (véase E/2008/82), de audiencia ante el Consejo durante el período de sesiones sustantivo de 2008 en el marco del tema 2 del programa. Véase la decisión 2008/214 del Consejo.

Tema del debate temático de 2009 del Consejo Económico y Social

28. En su 45ª sesión, celebrada el 25 de julio, el Consejo decidió adoptar el siguiente tema para su debate temático de 2009: “Tendencias mundiales y nacionales en la actualidad y su repercusión en el desarrollo social, incluida la salud pública”. Véase la decisión 2008/257 del Consejo.

Programa de trabajo multianual para los exámenes ministeriales anuales del Consejo Económico y Social correspondientes a 2010 y 2011

29. En su 45ª sesión, celebrada el 25 de julio, el Consejo decidió adoptar los siguientes temas para sus exámenes sustantivos anuales a nivel ministerial correspondientes a 2010 y 2011 (véase la decisión 2008/258 del Consejo):

2010

Aplicación de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer

2011

Aplicación de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto a la educación.

D. Continuación del período de sesiones sustantivo

30. El Consejo celebró la continuación de su período de sesiones sustantivo de 2008 en la Sede de las Naciones Unidas los días 12 de septiembre y 19 de diciembre de 2008. En las actas resumidas correspondientes figura una reseña de las deliberaciones del Consejo (E/2008/SR.46 y 47).

Elección de la Mesa

31. En la 46ª sesión, celebrada el 12 de septiembre de 2008, se informó al Consejo, de conformidad con el artículo 22 del reglamento del Consejo Económico y Social, de que el Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados había respaldado la candidatura de la Sra. Sylvie Lucas, Representante Permanente de

Luxemburgo ante las Naciones Unidas, para que cubriera el resto del mandato del Sr. Jean-Marc Hoscheit, quien había tenido que regresar a su capital. A continuación, el Consejo eligió por aclamación Vicepresidenta del Consejo a la Sra. Sylvie Lucas por el resto del período de sesiones de 2008.

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

32. El Consejo reanudó su examen del tema 1 del programa (Aprobación del programa y otras cuestiones de organización) en su 47ª sesión, celebrada el 19 de diciembre de 2008. En el acta resumida correspondiente figura una reseña de las deliberaciones del Consejo (E/2008/SR.47). El Consejo tuvo a la vista la solicitud de reconocimiento de la condición de observador ante el Consejo presentada por una organización intergubernamental (E/2006/87) y el proyecto de resolución revisado sobre los miembros del Consejo Económico y Social en el Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz, presentado por el Presidente del Consejo (E/2008/L.7/Rev.1).

Medidas adoptadas por el Consejo

33. En relación con el tema 1 del programa (Aprobación del programa y otras cuestiones de organización), el Consejo aprobó la resolución 2008/38.

Solicitud de reconocimiento de la condición de observador ante el Consejo presentada por una organización intergubernamental

34. En la 47ª sesión del Consejo, celebrada el 19 de diciembre, el Presidente informó al Consejo de que la Mesa entrante de 2009 examinaría, en consulta con la secretaría, la solicitud de reconocimiento de la condición de observador presentada por la Organización Internacional para la Gestión de las Emergencias, así como la información pertinente suministrada, y de que el Consejo volvería a ocuparse de la cuestión en una fecha posterior (véase E/2008/SR.47).

Miembros del Consejo Económico y Social en el Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz

35. En su 47ª sesión, celebrada el 19 de diciembre, el Consejo tuvo a la vista un proyecto de resolución revisado con el título “Miembros del Consejo Económico y Social en el Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz” (E/2008/L.7/Rev.1), que fue presentado por el Presidente del Consejo.

36. En la misma sesión, el Presidente del Consejo formuló una declaración (véase E/2008/SR.47).

37. También en la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de resolución revisado. Véase la resolución 2008/38 del Consejo.

Anexo I

Programas del período de sesiones de organización y de la continuación del período de sesiones de organización de 2008 y del período de sesiones sustantivo de 2008

Programa del período de sesiones de organización y de la continuación del período de sesiones de organización de 2008

Aprobado por el Consejo en su primera sesión, celebrada el 14 de enero de 2008

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Programa de trabajo básico del Consejo.
4. Elecciones, presentación de candidaturas, confirmaciones y nombramientos.

Programa del período de sesiones sustantivo de 2008

Aprobado por el Consejo en su 13ª sesión, celebrada el 2 de julio de 2007

1. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.

Serie de sesiones de alto nivel

2. Serie de sesiones de alto nivel:
 - a) Diálogo normativo de alto nivel con las instituciones financieras y comerciales internacionales sobre la evolución actual de la economía mundial;
 - b) Foro sobre Cooperación para el Desarrollo;
 - c) Examen Ministerial Anual: Aplicación de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto al desarrollo sostenible;
 - d) Debate temático: Promoción de un enfoque integrado del desarrollo rural en los países en desarrollo con miras a erradicar la pobreza y alcanzar el desarrollo sostenible, teniendo en cuenta los actuales retos.

Serie de sesiones sobre actividades operacionales

3. Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo:
 - a) Seguimiento de las recomendaciones normativas de la Asamblea General y del Consejo;

- b) Informes de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Programa Mundial de Alimentos.

Serie de sesiones de coordinación

- 4. Función del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de la declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo del Consejo de 2007.

Serie de sesiones sobre asuntos humanitarios

- 5. Asistencia económica especial, humanitaria y de socorro en casos de desastre.

Serie de sesiones de carácter general

- 6. Aplicación y seguimiento de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas:
 - a) Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo;
 - b) Examen y coordinación de la ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010
- 7. Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones:
 - a) Informes de los órganos de coordinación;
 - b) Proyecto de marco estratégico para el período 2010-2011;
 - c) Cooperación internacional en la esfera de la informática;
 - d) Programa a largo plazo en apoyo de Haití;
 - e) Incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas;
 - f) Grupos consultivos especiales sobre los países africanos que salen de situaciones de conflicto;
 - g) Tabaco o salud.
- 8. Aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 50/227, 52/12 B, 57/270 B y 60/265, incluida la resolución 61/16.
- 9. Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas.
- 10. Cooperación regional.
- 11. Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado.
- 12. Organizaciones no gubernamentales.

13. Cuestiones económicas y ambientales:
 - a) Desarrollo sostenible;
 - b) Ciencia y tecnología para el desarrollo;
 - c) Estadística;
 - d) Asentamientos humanos;
 - e) Medio ambiente;
 - f) Población y desarrollo;
 - g) Administración pública y desarrollo;
 - h) Cooperación internacional en cuestiones de tributación;
 - i) Asistencia a terceros Estados afectados por la aplicación de sanciones;
 - j) Cartografía;
 - k) La mujer y el desarrollo.
14. Cuestiones sociales y de derechos humanos:
 - a) Adelanto de la mujer;
 - b) Desarrollo social;
 - c) Prevención del delito y justicia penal;
 - d) Estupefacientes;
 - e) Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados;
 - f) Aplicación general de la Declaración y el Programa de Acción de Durban;
 - g) Derechos humanos;
 - h) Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas;
 - i) Privacidad genética y no discriminación.
15. Institutos de investigación y capacitación de las Naciones Unidas.

Anexo II

Organizaciones intergubernamentales designadas por el Consejo con arreglo al artículo 79 del reglamento^a para que participen en las deliberaciones del Consejo sobre las cuestiones que estén comprendidas en sus esferas de actividad

Organizaciones y otras entidades reconocidas por la Asamblea General con carácter de observadoras permanentes

Asociación de Estados del Caribe (resolución 53/5 de la Asamblea General)

Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (resolución 61/44 de la Asamblea General)

Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional (resolución 59/53 de la Asamblea General)

Asociación Latinoamericana de Integración (resolución 60/25 de la Asamblea General)

Asociados para la Población y el Desarrollo (resolución 57/29 de la Asamblea General)

Autoridad Internacional de los Fondos Marinos (resolución 51/6 de la Asamblea General)

Banco Africano de Desarrollo (resolución 42/10 de la Asamblea General)

Banco Asiático de Desarrollo (resolución 57/30 de la Asamblea General)

Banco Eurasiático de Desarrollo (resolución 62/76 de la Asamblea General)

Banco Interamericano de Desarrollo (resolución 55/160 de la Asamblea General)

Centro Internacional de Formulación de Políticas Migratorias (resolución 57/31 de la Asamblea General)

Centro Regional sobre las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras en la región de los Grandes Lagos, el Cuerno de África y Estados limítrofes (resolución 62/73 de la Asamblea General)

Comisión del Océano Índico (resolución 61/43 de la Asamblea General)

Comité Internacional de la Cruz Roja (resolución 45/6 de la Asamblea General)

Comunidad Andina (resolución 52/6 de la Asamblea General)

Comunidad de Estados Independientes (resolución 48/237 de la Asamblea General)

^a El texto del artículo 79, titulado “Participación de otras organizaciones intergubernamentales”, dice lo siguiente: “Los representantes de las organizaciones intergubernamentales a las que la Asamblea General haya reconocido el carácter de observadoras permanentes, y los de otras organizaciones intergubernamentales designadas en forma especial o permanente por el Consejo por recomendación de la Mesa, podrán participar, sin derecho de voto, en las deliberaciones del Consejo sobre cuestiones que caigan dentro de la esfera de actividad de dichas organizaciones”.

Comunidad de Estados Sahel-Saharanos (resolución 56/92 de la Asamblea General)

Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (resolución 54/10 de la Asamblea General)

Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (resolución 59/49 de la Asamblea General)

Comunidad del África Oriental (resolución 58/86 de la Asamblea General)

Comunidad del Caribe (resolución 46/8 de la Asamblea General)

Comunidad Económica de Eurasia (resolución 58/84 de la Asamblea General)

Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (resolución 59/51 de la Asamblea General)

Comunidad Económica de los Estados del África Central (resolución 55/161 de la Asamblea General)

Comunidad Europea (resolución 3208 (XXIX) de la Asamblea General)

Conferencia de la Carta de la Energía (resolución 62/75 de la Asamblea General)

Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado (resolución 60/27 de la Asamblea General)

Conferencia Iberoamericana (resolución 60/28 de la Asamblea General)

Conferencia sobre la Interacción y las Medidas de Fomento de la Confianza en Asia (resolución 62/77 de la Asamblea General)

Consejo de Cooperación Aduanera (resolución 53/216 de la Asamblea General)

Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo (resolución 62/78 de la Asamblea General)

Consejo de Europa (resolución 44/6 de la Asamblea General)

Corte Penal Internacional (resolución 58/318 de la Asamblea General)

Corte Permanente de Arbitraje (resolución 48/3 de la Asamblea General)

Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (resolución 49/2 de la Asamblea General)

Fondo Común para los Productos Básicos (resolución 60/26 de la Asamblea General)

Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional (resolución 61/42 de la Asamblea General)

Foro de las Islas del Pacífico (resolución 49/1 de la Asamblea General)

Grupo de los Estados de África, el Caribe y el Pacífico (resolución 36/4 de la Asamblea General)

Grupo del Banco Islámico de Desarrollo (resolución 61/259 de la Asamblea General)

Grupo GUAM (resolución 58/85 de la Asamblea General)

Instituto Internacional de Democracia y Asistencia Electoral (resolución 58/83 de la Asamblea General)

Instituto Italo-Latinoamericano (resolución 62/74 de la Asamblea General)

Liga de los Estados Árabes (resolución 477 (V) de la Asamblea General)

Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (resolución 43/6 de la Asamblea General)

Organización Consultiva Jurídica Asiático-Africana (resolución 35/2 de la Asamblea General)

Organización de Cooperación de Shanghai (resolución 59/48 de la Asamblea General)

Organización de Cooperación Económica (resolución 48/2 de la Asamblea General)

Organización de Cooperación Económica del Mar Negro (resolución 54/5 de la Asamblea General)

Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (resolución 53/6 de la Asamblea General)

Organización de Estados del Caribe Oriental (resolución 59/52 de la Asamblea General)

Organización de la Conferencia Islámica (resolución 3369 (XXX) de la Asamblea General)

Organización de los Estados Americanos (resolución 253 (III) de la Asamblea General)

Organización del Tratado de Seguridad Colectiva (resolución 59/50 de la Asamblea General)

Organización Hidrográfica Internacional (resolución 56/91 de la Asamblea General)

Organización Internacional de la Francofonía (resolución 33/18 de la Asamblea General)

Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) (resolución 51/1 de la Asamblea General)

Organización Internacional para el Derecho del Desarrollo (resolución 56/90 de la Asamblea General)

Organización Internacional para las Migraciones (resolución 47/4 de la Asamblea General)

Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (resolución 48/5 de la Asamblea General)

Palestina (resolución 52/250 de la Asamblea General)

Parlamento Latinoamericano (resolución 48/4 de la Asamblea General)

Santa Sede (resolución 58/314 de la Asamblea General)

Secretaría del Commonwealth (resolución 31/3 de la Asamblea General)

Sistema de Integración Centroamericana (resolución 50/2 de la Asamblea General)

Sistema Económico Latinoamericano (SELA) (resolución 35/3 de la Asamblea General)

Soberana Orden Militar de Malta (resolución 48/265 de la Asamblea General)

Tribunal Internacional del Derecho del Mar (resolución 51/204 de la Asamblea General)

Unión Africana^b (resolución 2011 (XX) y decisión 56/475 de la Asamblea General)

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (resolución 54/195 de la Asamblea General)

Unión Interparlamentaria (resolución 57/32 de la Asamblea General)

Organizaciones designadas por el Consejo Económico y Social

Participación permanente

Alianza Mundial en favor del Agua (decisión 2005/233 del Consejo)

Asociación Internacional de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Análogas (decisión 2001/318 del Consejo)

Centro de Desarrollo de Asia y el Pacífico (decisión 2000/213 del Consejo)

Centro del Sur (decisión 2006/244 del Consejo)

Centro Internacional de Empresas Públicas en los Países en Desarrollo (CIEP) (decisión 1980/114 del Consejo)

Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología (decisión 1997/215 del Consejo)

Centro Regional Africano de Tecnología (decisión 1980/151 del Consejo)

Comisión de Helsinki (decisión 2003/312 del Consejo)

Consejo de la Unidad Económica Árabe (decisión 109 (LIX) del Consejo)

Foro intergubernamental sobre minería, minerales, metales y desarrollo sostenible (decisión 2006/244 del Consejo)

Institución Intergubernamental pro utilización de la microalga espirulina para corregir la malnutrición (decisión 2003/212 del Consejo)

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (decisión 2006/204 del Consejo)

Organización Asiática de Productividad (OAP) (decisión 1980/114 del Consejo)

Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (decisión 1986/156 del Consejo)

Organización de Países Exportadores de Petróleo (decisión 109 (LIX) del Consejo)

^b Sustituye a la Organización de la Unidad Africana.

Organización Islámica para la Educación, la Ciencia y la Cultura (decisión 2003/221 del Consejo)

Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) (decisión 1980/114 del Consejo)

Organización Regional para la Protección del Medio Marino (decisión 1992/265 del Consejo)

Unión de Consejos Económicos y Sociales de África (decisión 1996/225 del Consejo)

Unión Económica y Monetaria de los Estados del África Occidental (decisión 2005/233 del Consejo)

World Deserts Foundation (decisión 2004/231 del Consejo)

Participación especial

Asociación Internacional de la Bauxita (decisión 1987/161 del Consejo)

Centro Árabe de Formación y Estudios de Seguridad (decisión 1989/165 del Consejo)

Consejo Africano de Contabilidad (decisión 1987/161 del Consejo)

Consejo de Ministros Árabes de Interior (decisión 1987/161 del Consejo)

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (decisión 239 (LXII) del Consejo)

Instituto Cultural Africano (decisión 1987/161 del Consejo)

Organización Internacional de Protección Civil (decisión 109 (LIX) del Consejo)

Anexo III

Composición del Consejo y de sus órganos subsidiarios y conexos

Consejo Económico y Social

(54 miembros; mandato de tres años)

<i>Miembros en 2008</i>	<i>Miembros en 2009^a</i>	<i>El mandato termina el 31 de diciembre de</i>
Angola	Argelia	2009
Arabia Saudita	Barbados	2009
Argelia	Belarús	2009
Austria	Bolivia	2009
Barbados	Brasil	2010
Belarús	Cabo Verde	2009
Benin	Camerún	2010
Bolivia	Canadá	2009
Brasil	China	2010
Cabo Verde	Congo	2010
Camerún	El Salvador	2009
Canadá	Estados Unidos de América	2009
China	Federación de Rusia	2010
Congo	Filipinas	2009
Cuba	Indonesia	2009
El Salvador	Iraq	2009
Estados Unidos de América	Islandia	2010
Federación de Rusia	Kazajstán	2009
Filipinas	Luxemburgo	2009
Francia	Malasia	2010
Grecia	Malawi	2009
Guinea-Bissau	Moldova	2010
Guyana	Mozambique	2010
Haití	Níger	2010
Indonesia	Nueva Zelandia	2010
Iraq	Países Bajos	2009
Islandia	Pakistán	2010
Japón	Polonia	2010
Kazajstán	Reino Unido de Gran Bretaña	
Liechtenstein ^b	e Irlanda del Norte	2010
Luxemburgo	República de Corea	2010
Madagascar	Rumania	2009
Malasia	Santa Lucía	2010
Malawi	Somalia	2009
Mauritania	Sudán	2009

^a La Asamblea General elegirá a los 18 miembros restantes en su sexagésimo tercer período de sesiones.

^b Elegido por la Asamblea General en su 46ª sesión plenaria, celebrada el 8 de noviembre de 2007, para sustituir a Alemania, que renunció a partir del 1º de enero de 2008.

<i>Miembros en 2008</i>	<i>Miembros en 2009^a</i>	<i>El mandato termina el 31 de diciembre de</i>
Moldova	Suecia	2010
Mozambique	Uruguay	2010
Níger		
Nueva Zelanda		
Países Bajos		
Pakistán		
Paraguay		
Polonia		
Portugal		
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte		
República Checa		
República de Corea		
Rumania		
Santa Lucía		
Somalia		
Sri Lanka		
Sudán		
Suecia		
Uruguay		

Comisiones orgánicas y subcomisiones

Comisión de Estadística

(24 miembros; mandato de cuatro años)

<i>Miembros en 2008</i>	<i>Miembros en 2009</i>	<i>El mandato termina el 31 de diciembre de</i>
Alemania	Alemania	2012
Belarús	Armenia	2012
Canadá	Belarús	2011
China	Canadá	2009
Colombia	China	2012
Estados Unidos de América	Estados Unidos de América	2011
Federación de Rusia	Federación de Rusia	2009
Finlandia	Finlandia	2009
Francia	Francia	2009
Honduras	Honduras	2011
Hungría	Jamaica	2009
Jamaica	Japón	2012
Japón	Líbano	2011
Líbano	Lituania	2011
Lituania	Mauritania	2009
Mauritania	México	2012
México	Omán	2011
Omán	Países Bajos	2012
Países Bajos	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	2012
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	República Democrática del Congo	2009
República Democrática del Congo	Sudáfrica	2009
Sudáfrica	Sudán	2011
Sudán	Suriname	2012
Togo	Togo	2011

Comisión de Población y Desarrollo^c

(47 miembros; mandato de cuatro años)

<i>Miembros en el 41º período de sesiones</i>	<i>Miembros en el 42º período de sesiones</i>	<i>El mandato termina al final del período de sesiones de</i>
Alemania	Alemania	2009
Armenia	Bangladesh	2009
Bangladesh	Bélgica	2009
Bélgica	Benin	2011
Benin	Brasil	2009
Brasil	Bulgaria	2009
Bulgaria	Camerún	2009
Camerún	Canadá	2009
Canadá	China	2010
China	Colombia	2012
Comoras	Comoras	2009
España	Croacia	2012
Estados Unidos de América	España	2011
Federación de Rusia	Estados Unidos de América	2010
Francia	Federación de Rusia	2010
Gambia	Finlandia ^d	2012
Granada	Gambia	2010
Guinea Ecuatorial	Granada	2011
Guyana	Guinea Ecuatorial	2011
Haití	Guyana	2009
Honduras	Honduras	2011
India	India	2010
Indonesia	Indonesia	2009
Irán (República Islámica del)	Irán (República Islámica del)	2011
Jamahiriya Árabe Libia	Jamaica	2010
Jamaica	Japón	2012
Japón	Kazajstán	2012
Kenya	Kenya	2012
Líbano	Líbano	2010
Madagascar	Malasia	2009
Malasia	Marruecos	2009
Marruecos	México	2010
México	Omán	2010

^c En su sexta sesión, celebrada el 29 de abril, el Consejo eligió a los 13 miembros siguientes de la Comisión de Población y Desarrollo para un mandato de cuatro años que comenzaría en la primera sesión (en 2009) del 43º período de sesiones de la Comisión y terminaría al concluir el 46º período de sesiones de la Comisión en 2013: Alemania, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Brasil, Côte d'Ivoire, Cuba, Haití, Israel, Pakistán, República Democrática del Congo, Rwanda y Suiza. En la misma sesión, el Consejo aplazó la elección de un miembro del Grupo de los Estados de Asia para un mandato de cuatro años que comenzaría en la primera sesión (en 2009) del 43º período de sesiones de la Comisión y terminaría al concluir el 46º período de sesiones de la Comisión en 2013 (decisión 2008/201 C).

^d Elegido en la sexta sesión, celebrada el 29 de abril de 2008, para un mandato que comenzaría en la fecha de la elección, a fin de llenar una vacante pendiente (decisión 2008/201 C).

<i>Miembros en el 41º período de sesiones</i>	<i>Miembros en el 42º período de sesiones</i>	<i>El mandato termina al final del período de sesiones de</i>
Omán	Países Bajos ^d	2012
Países Bajos	Perú	2009
Pakistán	Polonia	2011
Perú	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	2010
Polonia	Sierra Leona	2010
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sri Lanka	2011
Sierra Leona	Sudáfrica	2010
Sri Lanka	Suecia	2010
Sudáfrica	Suiza	2009
Suecia	Túnez	2012
Suiza	Ucrania	2010
Ucrania	Uganda	2012
Uruguay	Uruguay	2010
Zambia	Zambia	2010

Comisión de Desarrollo Social^e

(46 miembros; mandato de cuatro años)

<i>Miembros en el 46° período de sesiones</i>	<i>Miembros en el 47° período de sesiones</i>	<i>El mandato termina al final del período de sesiones de</i>
Alemania	Alemania	2012
Andorra	Andorra	2011
Angola	Angola	2009
Bangladesh	Argentina	2012
Benin	Armenia	2012
Bolivia	Bangladesh	2009
Camerún	Benin	2011
Chile	Bolivia	2009
China	Camerún	2011
Côte d'Ivoire	China	2009
Cuba	Cuba	2011
Egipto	Egipto	2011
Emiratos Árabes Unidos	El Salvador	2012
Eslovaquia ^f	Emiratos Árabes Unidos	2011
España	Eslovaquia	2011
Estados Unidos de América	España	2011
Etiopía	Estados Unidos de América	2012
Federación de Rusia	Federación de Rusia	2012
Finlandia	Finlandia	2009
Francia	Francia	2012
Haití	Ghana	2012
India	Guatemala	2012
Indonesia	India	2011
Italia	Italia	2009
Jamaica	Jamaica	2011
Japón	Japón	2012
Mali	México	2011
México	Mónaco	2009
Moldova	Myanmar	2009
Mónaco	Namibia	2011
Myanmar	Nepal	2011

^e En sus sesiones sexta y 32^a, celebradas los días 29 de abril y 16 de julio de 2008, el Consejo eligió a los 14 miembros siguientes de la Comisión de Desarrollo Social para un mandato de cuatro años que comenzaría en la primera sesión (en 2009) del 48° período de sesiones de la Comisión y terminaría al concluir el 51° período de sesiones de la Comisión en 2013: Albania, China, Dinamarca, Etiopía, Filipinas, Gabón, Haití, Irán (República Islámica del), Italia, Lesotho, Mauricio, Países Bajos, Qatar y Suiza. En su 32^a sesión, el Consejo aplazó la elección de un miembro del Grupo de los Estados de Europa Oriental y de dos miembros del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe para un mandato de cuatro años que comenzaría en la primera sesión (en 2009) del 48° período de sesiones de la Comisión y terminaría al concluir el 51° período de sesiones de la Comisión en 2013 (decisiones 2008/201 C y 201 E).

^f Elegido en la segunda sesión, celebrada el 5 de febrero de 2008, para un mandato que comenzaría en la fecha de la elección, a fin de llenar una vacante pendiente (decisión 2008/201 B).

<i>Miembros en el 46º período de sesiones</i>	<i>Miembros en el 47º período de sesiones</i>	<i>El mandato termina al final del período de sesiones de</i>
Namibia	Nigeria	2012
Nepal	Países Bajos	2009
Países Bajos	Pakistán	2012
Paraguay	Paraguay	2009
Perú	República Checa	2009
República Checa	República de Corea	2012
República de Corea	República Democrática del Congo	2009
República Democrática del Congo	República Popular Democrática de Corea . .	2009
República Popular Democrática de Corea	República Unida de Tanzania	2009
República Unida de Tanzania	Senegal	2012
Sudáfrica	Sudáfrica	2009
Túnez	Sudán	2012
Turquía	Turquía	2011
Ucrania	Ucrania	2009
Venezuela (República Bolivariana de)	Venezuela (República Bolivariana de)	2009

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer^g

(45 miembros; mandato de cuatro años)

<i>Miembros en el 52° período de sesiones</i>	<i>Miembros en el 53° período de sesiones</i>	<i>El mandato termina al final del período de sesiones de</i>
Alemania	Alemania	2009
Armenia	Armenia	2011
Azerbaiyán	Azerbaiyán	2011
Bélgica	Bélgica	2011
Belice	Belice	2009
Brasil	Brasil	2010
Camboya	Camboya	2011
Camerún	Camerún	2010
China	China	2012
Croacia	Croacia	2009
Djibouti	Cuba	2012
Ecuador	Djibouti	2010
El Salvador	Ecuador	2010
Emiratos Árabes Unidos	Emiratos Árabes Unidos	2010
España	Eritrea	2012
Estados Unidos de América	España	2011
Gabón	Estados Unidos de América	2012
Ghana	Federación de Rusia	2012
Hungría	Gabón	2011
Indonesia	Haití	2012
Irán (República Islámica del)	India	2012
Islandia	Indonesia	2010
Japón	Irán (República Islámica del)	2010
Kazajstán	Japón	2009
Lesotho	Lesotho	2010
Malasia	Malasia	2010
Mali	Mali	2009
Marruecos	Marruecos	2009
Mauricio	México	2010
México	Namibia	2011
Namibia	Níger	2011
Níger	Países Bajos	2009
Países Bajos	Pakistán	2011
Pakistán	Paraguay	2011
Paraguay	Perú	2009
Perú	Qatar	2009

^g En su sexta sesión, celebrada el 29 de abril de 2008, el Consejo eligió a los 11 siguientes miembros de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer para un mandato de cuatro años que comenzaría en la primera sesión (en 2009) del 54° período de sesiones de la Comisión y terminaría al concluir el 57° período de sesiones de la Comisión en 2013: Alemania, Belarús, Colombia, Guinea, Iraq, Israel, Italia, Japón, Mauritania, Nicaragua y Rwanda (decisión 2008/201 C).

<i>Miembros en el 52º período de sesiones</i>	<i>Miembros en el 53º período de sesiones</i>	<i>El mandato termina al final del período de sesiones de</i>
Qatar	Reino Unido de Gran Bretaña	
Reino Unido de Gran Bretaña	e Irlanda del Norte	2009
e Irlanda del Norte	República de Corea	2010
República de Corea	República Dominicana	2012
República Dominicana	República Unida de Tanzania	2009
República Unida de Tanzania	Senegal	2012
Suriname	Suecia	2012
Togo	Togo	2010
Turquía	Turquía	2011
Zambia	Zambia	2010

Comisión de Estupefacientes

(53 miembros; mandato de cuatro años)

Miembros en 2008 y 2009

*El mandato
termina el 31 de
diciembre de*

Alemania	2011
Arabia Saudita	2009
Argentina	2011
Australia	2009
Austria	2011
Bélgica	2009
Bolivia	2009
Botswana	2011
Camerún ^h	2011
Canadá	2009
China	2011
Colombia	2009
Cuba	2011
El Salvador	2011
Emiratos Árabes Unidos	2011
España	2011
Estados Unidos de América	2011
Etiopía	2011
Federación de Rusia	2009
Finlandia	2011
Irán (República Islámica del)	2011
Israel	2011
Italia	2011
Jamaica	2009
Japón	2009
Kazajstán	2011
Lituania	2011
Marruecos	2011
México	2009
Moldova	2011
Namibia	2009
Níger	2009
Nigeria	2009
Países Bajos	2011
Pakistán	2011
Perú	2011
Polonia	2009
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	2009
República Checa	2011
República de Corea	2009
República Democrática del Congo ^h	2011

^h Elegido en la 48ª sesión, celebrada el 4 de octubre de 2007, para un mandato de cuatro años que comenzaría el 1º de enero de 2008, a fin de llenar una vacante pendiente (decisión 2007/201 D).

<i>Miembros en 2008 y 2009</i>	<i>El mandato termina el 31 de diciembre de</i>
Senegal	2009
Sudán	2011
Suiza	2011
Tailandia	2011
Tayikistán	2009
Trinidad y Tabago	2011
Turquía	2009
Ucrania	2009
Uganda	2011
Uruguay	2011
Venezuela (República Bolivariana de)	2011
Yemen	2011

Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal

(40 miembros; mandato de tres años)

<i>Miembros en 2008</i>	<i>Miembros en 2009</i>	<i>El mandato termina el 31 de diciembre de</i>
Alemania	Alemania	2011
Arabia Saudita	Arabia Saudita	2009
Argentina	Argelia	2011
Armenia	Argentina	2009
Austria	Austria	2011
Bolivia	Bélgica	2011
Brasil	Brasil	2009
Camerún	Camerún	2009
Canadá	Canadá	2009
Chile	China	2011
China	Colombia	2009
Colombia	Comoras	2011
Comoras	Cuba	2011
Costa Rica	El Salvador	2011
Emiratos Árabes Unidos	Emiratos Árabes Unidos	2009
Estados Unidos de América	Estados Unidos de América	2009
Federación de Rusia	Federación de Rusia	2011
Guatemala	Ghana	2011
India	Guatemala	2009
Indonesia	India	2009
Irán (República Islámica del)	Indonesia	2009
Italia	Irán (República Islámica del)	2009
Jamahiriya Árabe Libia	Kenya	2011
Jamaica	Jamaica	2009
Japón	Japón	2011
Moldova	Lesotho	2011
Namibia	Jamahiriya Árabe Libia	2011
Níger	Moldova	2009
Nigeria	Nigeria	2009
Pakistán	República de Corea	2011
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	2009
República de Corea	República Democrática del Congo	2011
República Democrática del Congo	Rumania	2011
República Unida de Tanzania	Sierra Leona	2009
Senegal	Sudáfrica	2009
Sierra Leona	Sudán	2011
Sudáfrica	Tailandia	2011
Turquía	Ucrania	2009
Ucrania	Turquía	2009
Uganda	Uruguay	2011

Comisión sobre el Desarrollo Sostenibleⁱ

(53 miembros; mandato de tres años)

<i>Miembros en el 16° período de sesiones</i>	<i>Miembros en el 17° período de sesiones^j</i>	<i>El mandato termina al final del período de sesiones de</i>
Alemania	Alemania	2011
Antigua y Barbuda	Antigua y Barbuda	2009
Arabia Saudita	Arabia Saudita	2011
Australia	Argentina	2011
Bahrein	Australia	2009
Belarús	Bahrein	2010
Bélgica	Bangladesh	2011
Belice	Bélgica	2011
Bolivia	Brasil	2011
Cabo Verde	Cabo Verde	2010
Camerún	Canadá	2011
Canadá	Chile	2009
Chile	Costa Rica	2010
China	Croacia	2010
Costa Rica	Djibouti	2009
Croacia	Emiratos Árabes Unidos	2011
Cuba	España	2009
Djibouti	Estados Unidos de América	2009
España	Estonia	2011
Estados Unidos de América	Federación de Rusia	2009
Federación de Rusia	Francia	2010
Francia	Gabón	2011
Gambia	Gambia	2010
Guatemala	Guatemala	2010
Guinea	Guinea	2010
Haití	Haití	2010
India	India	2010

ⁱ En su sexta sesión, celebrada el 29 de abril de 2008, el Consejo eligió a los 14 siguientes miembros de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible para un mandato de tres años que comenzaría en la primera sesión (en 2009) del 18° período de sesiones de la Comisión y terminaría al concluir el 20° período de sesiones de la Comisión en 2012: Antigua y Barbuda, Australia, China, Colombia, Cuba, Eritrea, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Kirguistán, Mauricio, Nigeria y Ucrania. En la misma sesión, el Consejo aplazó la elección de dos miembros del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados para un mandato de tres años que comenzaría en la primera sesión (en 2009) del 18° período de sesiones de la Comisión y terminaría al concluir el 20° período de sesiones de la Comisión en 2012 (decisión 2008/201 C).

^j Elegido en la 48ª sesión, celebrada el 4 de octubre de 2007, para un mandato de tres años que comenzaría en la primera sesión (en 2008) del 17° período de sesiones de la Comisión y terminaría al concluir el 19° período de sesiones en 2011. En la misma sesión, el Consejo aplazó la elección de un miembro del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados para un mandato de tres años que comenzaría en la primera sesión (en 2008) del 17° período de sesiones de la Comisión y terminaría al concluir el 19° período de sesiones de la Comisión en 2011 (decisión 2007/201 D).

<i>Miembros en el 16° período de sesiones</i>	<i>Miembros en el 17° período de sesionesⁱ</i>	<i>El mandato termina al final del período de sesiones de</i>
Indonesia	Indonesia	2009
Irán (República Islámica del)	Irán (República Islámica del)	2010
Israel	Israel	2011
Italia	Jamahiriya Árabe Libia	2011
Japón	Japón	2010
Kuwait	Kuwait	2009
México	Malawi	2011
Mónaco	Mónaco	2010
Países Bajos	Namibia	2011
Perú	Países Bajos	2010
Polonia	Pakistán	2011
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Perú	2009
República Checa	Polonia	2010
República de Corea	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	2009
República Democrática del Congo	República Checa	2009
República Popular Democrática de Corea	República de Corea	2009
República Unida de Tanzania	República Democrática del Congo ^j	2011
Senegal	República Unida de Tanzania	2009
Serbia	Rumania	2011
Sudáfrica	Senegal	2009
Sudán	Sudáfrica	2010
Suecia	Sudán	2009
Tailandia	Suecia	2010
Túnez	Uruguay	2011
Zambia	Venezuela (República Bolivariana de)	2011
Zimbabwe		

Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo

(43 miembros; mandato de cuatro años)

<i>Miembros en 2008^k</i>	<i>Miembros en 2009^{k, l}</i>	<i>El mandato termina el 31 de diciembre de</i>
Alemania	Alemania	2010
Angola	Argentina	2010
Argentina	Austria	2012
Austria	Belarús	2010
Belarús	Bélgica	2010
Bélgica	Brasil	2012
Brasil	Burkina Faso	2010
Burkina Faso	Chile	2012
Chile	China	2010
China	Costa Rica	2012
Cuba	Cuba	2010
El Salvador	El Salvador	2010
Eritrea	Eritrea	2010
Eslovaquia	Eslovaquia	2012
Estados Unidos de América	Estados Unidos de América	2010
Federación de Rusia	Federación de Rusia	2012
Filipinas	Filipinas	2010
Finlandia	Francia	2010
Francia	Ghana	2012
Gambia	Guinea Ecuatorial	2012
Guinea Ecuatorial	India	2010
India	Irán (República Islámica del)	2010
Irán (República Islámica del)	Israel	2012
Italia	Jordania	2012
Jamaica	Lesotho	2010
Jordania	Letonia	2010
Lesotho	Malasia	2010
Letonia	Malí	2012
Malasia	Omán	2012
Omán	Pakistán	2012
Pakistán	República Democrática del Congo	2012
Perú	República Dominicana	2010
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sri Lanka	2012
República Democrática del Congo	Sudáfrica	2012
República Dominicana	Sudán	2010
	Suiza	2012

^k En su cuarta sesión, celebrada el 9 de febrero de 2007, el Consejo aplazó la elección de un miembro del Grupo de los Estados de Europa Oriental para un mandato que comenzaría en la fecha de la elección y terminaría el 31 de diciembre de 2010 (decisión 2007/201 A).

^l En su 32ª sesión, celebrada el 16 de julio de 2008, el Consejo aplazó la elección de un miembro del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe y de dos miembros del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados para un mandato de cuatro años que comenzaría el 1º de enero de 2009 (decisión 2008/201 E).

<i>Miembros en 2008^k</i>	<i>Miembros en 2009^{k, l}</i>	<i>El mandato termina el 31 de diciembre de</i>
Sierra Leona	Túnez	2010
Sri Lanka	Turquía	2010
Sudán	Uganda	2010
Suiza		
Túnez		
Turquía		
Uganda		

Comisiones regionales

Comisión Económica para África^m

(53 miembros)

Angola	Malawi
Argelia	Malí
Benin	Marruecos
Botswana	Mauricio
Burkina Faso	Mauritania
Burundi	Mozambique
Cabo Verde	Namibia
Camerún	Níger
Chad	Nigeria
Comoras	República Centroafricana
Congo	República Democrática del Congo
Côte d'Ivoire	República Unida de Tanzania
Djibouti	Rwanda
Egipto	Santo Tomé y Príncipe
Eritrea	Senegal
Etiopía	Seychelles
Gabón	Sierra Leona
Gambia	Somalia
Ghana	Sudáfrica
Guinea	Sudán
Guinea-Bissau	Swazilandia
Guinea Ecuatorial	Togo
Jamahiriya Árabe Libia	Túnez
Kenya	Uganda
Lesotho	Zambia
Liberia	Zimbabwe
Madagascar	

^m Suiza participa con carácter consultivo en la labor de la Comisión en virtud de la resolución 925 (XXXIV) del Consejo, de 6 de julio de 1962.

Comisión Económica para Europaⁿ

(56 miembros)

Albania	Italia
Alemania	Kazajstán
Andorra	Kirguistán
Armenia	Letonia
Austria	Liechtenstein
Azerbaiyán	Lituania
Belarús	Luxemburgo
Bélgica	Malta
Bosnia y Herzegovina	Moldova
Bulgaria	Mónaco
Canadá	Montenegro
Croacia	Noruega
Chipre	Países Bajos
Dinamarca	Polonia
Eslovaquia	Portugal
Eslovenia	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
España	República Checa
Estados Unidos de América	Rumania
Estonia	San Marino
ex República Yugoslava de Macedonia	Serbia
Federación de Rusia	Suecia
Finlandia	Suiza
Francia	Tayikistán
Georgia	Turkmenistán
Grecia	Turquía
Hungría	Ucrania
Irlanda	Uzbekistán
Islandia	
Israel	

ⁿ La Santa Sede participa en la labor de la Comisión de conformidad con la decisión N (XXXI) de la Comisión, de 5 de abril de 1976.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe^o

(43 miembros)

Alemania	Haití
Antigua y Barbuda	Honduras
Argentina	Italia
Bahamas	Jamaica
Barbados	Japón
Belice	México
Bolivia	Nicaragua
Brasil	Países Bajos
Canadá	Panamá
Chile	Paraguay
Colombia	Perú
Costa Rica	Portugal
Cuba	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Dominica	República Dominicana
Ecuador	Saint Kitts y Nevis
El Salvador	San Vicente y las Granadinas
España	Santa Lucía
Estados Unidos de América	Suriname
Francia	Trinidad y Tabago
Granada	Uruguay
Guatemala	Venezuela (República Bolivariana de)
Guyana	

Estados asociados (9)

Anguila
 Antillas Neerlandesas
 Aruba
 Islas Caimán^p
 Islas Turcas y Caicos
 Islas Vírgenes Británicas
 Islas Vírgenes de los Estados Unidos
 Montserrat
 Puerto Rico

^o Suiza participa con carácter consultivo en la labor de la Comisión en virtud de las resoluciones 632 (XXII), de 19 de diciembre de 1956, y 861 (XXXII), de 21 de diciembre de 1961, del Consejo respectivamente.

^p Admitido como miembro asociado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en su 32º período de sesiones, celebrado del 9 al 13 de junio de 2008 (resolución 640 (XXXII) de la Comisión).

Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico^q

(53 miembros)

Afganistán	Mongolia
Armenia	Myanmar
Australia	Nauru
Azerbaiyán	Nepal
Bangladesh	Nueva Zelandia
Bhután	Países Bajos
Brunei Darussalam	Pakistán
Camboya	Palau
China	Papua Nueva Guinea
Estados Unidos de América	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Federación de Rusia	República de Corea
Fiji	República Democrática Popular Lao
Filipinas	República Popular Democrática de Corea
Francia	Samoa
Georgia	Singapur
India	Sri Lanka
Indonesia	Tailandia
Irán (República Islámica del)	Tayikistán
Islas Marshall	Timor-Leste
Islas Salomón	Tonga
Japón	Turkmenistán
Kazajistán	Turquía
Kirguistán	Tuvalu
Kiribati	Uzbekistán
Malasia	Vanuatu
Maldivas	Viet Nam
Micronesia (Estados Federados de)	

Estados asociados (9)

Commonwealth de las Islas Marianas Septentrionales
 Guam
 Hong Kong (China)
 Islas Cook
 Macao (China)
 Niue
 Nueva Caledonia
 Polinesia Francesa
 Samoa Americana

^q Suiza participa con carácter consultivo en la labor de la Comisión en virtud de la resolución 860 (XXXII) del Consejo, de 21 de diciembre de 1961.

Comisión Económica y Social para Asia Occidental

(14 miembros)

Arabia Saudita

Bahrein

Egipto

Emiratos Árabes Unidos

Iraq

Jordania

Kuwait

Libano

Omán

Palestina

Qatar

República Árabe Siria

Sudán^r

Yemen

^r Admitido como miembro el 22 de julio de 2008 (resolución 2008/8 del Consejo Económico y Social).

Comités Permanentes

Comité del Programa y de la Coordinación

(34 miembros; mandato de tres años)

<i>Miembros en 2008^s</i>	<i>Miembros en 2009^s ^t</i>	<i>El mandato termina el 31 de diciembre de</i>
Argentina	Bangladesh	2010
Armenia	China	2010
Bangladesh	Comoras	2009
Belarús	Federación de Rusia	2009
Benin	Francia	2009
Brasil	Haití	2009
Bulgaria	Jamahiriya Árabe Libia	2010
China	Jamaica	2010
Comoras	Kenya	2010
Cuba	Níger	2010
Federación de Rusia	República de Corea	2010
Francia	Venezuela (República Bolivariana de)	2009
Haití	Zimbabwe	2009
India		
Indonesia		
Irán (República Islámica del)		
Israel		
Italia		
Jamahiriya Árabe Libia		
Jamaica		
Kenya		
Níger		
Pakistán		
Portugal		
República Centroafricana		
República de Corea		
Senegal		
Sudáfrica		
Suiza		
Uruguay		
Venezuela (República Bolivariana de)		
Zimbabwe		

^s En sus sesiones segunda y 45ª, celebradas los días 7 de febrero y 30 de noviembre de 2006, el Consejo aplazó la presentación de las candidaturas de dos miembros del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados que la Asamblea General elegiría para un mandato que comenzaría en la fecha de la elección y terminaría, para un miembro, el 31 de diciembre de 2008 (decisión 2006/201 A) y, para el otro, el 31 de diciembre de 2009 (decisión 2006/201 D).

^t En sus sesiones sexta y 32ª, celebradas los días 29 de abril y 16 de julio de 2008, el Consejo presentó las candidaturas de 17 Estados Miembros que la Asamblea General elegiría en su sexagésimo tercer período de sesiones para un mandato de tres años que comenzaría el 1º de enero de 2009 y aplazó la presentación de las candidaturas de tres miembros del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados (decisiones 2008/201 C y 201 E).

Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales

(19 miembros; mandato de cuatro años)

Miembros desde el 1° de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2010

Angola

Burundi

China

Colombia

Cuba

Dominica

Egipto

Estados Unidos de América

Federación de Rusia

Guinea

India

Israel

Pakistán

Perú

Qatar

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Rumania

Sudán

Turquía

Órganos de expertos

Comité de Expertos en Transporte de Mercaderías Peligrosas y en el Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos

Subcomité de Expertos en Transporte de Mercaderías Peligrosas

(27 miembros)

Alemania	Italia
Argentina	Japón
Australia	Marruecos
Austria	México
Bélgica	Noruega
Brasil	Países Bajos
Canadá	Polonia
China	Portugal
España	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Estados Unidos de América	República Checa
Federación de Rusia	Sudáfrica
Finlandia	Suecia
Francia	
India	
Irán (República Islámica del)	

**Subcomité de Expertos en el Sistema Mundialmente
Armonizado de Clasificación y Etiquetado de
Productos Químicos**

(33 miembros)

Alemania	Japón
Argentina	Nigeria ^u
Australia	Noruega
Austria	Nueva Zelandia
Bélgica	Países Bajos
Brasil	Polonia
Canadá	Portugal
China	Qatar
Dinamarca	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
España	República Checa
Estados Unidos de América	Senegal
Finlandia	Serbia
Francia	Sudáfrica
Grecia	Suecia
Irán (República Islámica del)	Ucrania
Irlanda	Zambia
Italia	

^u En su sexta sesión plenaria, celebrada el 29 de abril de 2008, el Consejo aprobó la solicitud de Nigeria para ser aceptado como miembro, incluida en el documento E/2008/9/Add.12 (véase la decisión 2008/201 C).

Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes

(34 miembros; mandato de tres años)

<i>Miembros en 2008^v</i>	<i>Miembros en 2009^{v,w}</i>	<i>El mandato termina el 31 de diciembre de</i>
Alemania	Alemania	2011
Benin	Benin	2009
Brasil	Botswana	2011
Burundi	Brasil	2009
China	Burundi	2009
Chipre	China	2011
Eslovaquia	Chipre	2009
Federación de Rusia	Eritrea	2011
Italia	Eslovaquia	2009
Líbano	Federación de Rusia	2011
Malta	Kirguistán	2011
Namibia	Malta	2011
Nigeria	Nigeria	2009
Panamá	Polonia	2009
Polonia	Sri Lanka	2011
Portugal	Sudáfrica	2011
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Suecia	2011
República Unida de Tanzania	Túnez	2009
Senegal		
Sri Lanka		
Sudáfrica		
Suecia		
Túnez		
Uganda		

^v En su tercera sesión, celebrada el 6 de febrero de 2007, el Consejo volvió a aplazar la elección de los 10 miembros siguientes para un mandato que comenzaría en la fecha de la elección: dos miembros del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe y tres del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados para un mandato que terminaría el 31 de diciembre de 2008, y tres miembros del Grupo de los Estados de Asia y dos del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe para un mandato que terminaría el 31 de diciembre de 2009 (decisión 2007/201 A).

^w En su sexta sesión, celebrada el 29 de abril de 2008, el Consejo aplazó la elección de dos miembros del Grupo de los Estados de África, de tres miembros del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe y de seis miembros del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados para un mandato de tres años que comenzaría el 1° de enero de 2009 (decisión 2008/201 C).

Comité de Políticas de Desarrollo

(24 miembros; mandato de tres años)

Miembros desde el 1° de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2009

Bina Agarwal (India)

José Antonio Alonso (España)

Lourdes Arizpe (México)

Tariq Banuri (Pakistán)

Albert Binger (Jamaica)

Olav Bjerkholt (Noruega)

Kwesi Botchwey (Ghana)

Gui Ying Cao (China)

Ricardo French-Davis (Chile)

Stanisława Golinowska (Polonia)

Patrick Guillaumont (Francia)

Philippe Hein (Mauricio)

Hiroya Ichikawa (Japón)

Willene Johnson (Estados Unidos de América)

Martin Khor (Malasia)

Amina Mama (Sudáfrica)

Hans Opschoor (Países Bajos)

Suchitra Punyaratabandhu (Tailandia)

Fatima Sadiqi (Marruecos)

Frances Stewart (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)

Diana Tussie (Argentina)

Milica Uvalic (Serbia)

Anatoly Vishnevsky (Federación de Rusia)

Samuel Wangwe (República Unida de Tanzania)

Comité de Expertos en Administración Pública

(24 miembros; mandato de cuatro años)

Miembros desde el 1° de enero de 2006 hasta el 31 de diciembre de 2009

Peter Anyang' Nyong'o (Kenya)

Ousmane Batoko (Benin)

Marie-Françoise Bechtel (Francia)

Rachid Benmokhtar Benabdellah (Marruecos)

Emilia Boncodin (Filipinas)

Jocelyne Bourgon (Canadá)

Luiz Carlos Bresser-Pereira (Brasil)

Mario P. Chiti (Italia)

Mikhail Dmitriev (Federación de Rusia)

Jennifer Dorn (Estados Unidos de América)^x

Geraldine Fraser-Moleketi (Sudáfrica)

Edgar Alfonso González Salas (Colombia)

Werner Jann (Alemania)

Taher Kannan (Jordania)

Pan Suk Kim (República de Corea)

Barbara Kudrycka (Polonia)

Florin Lupescu (Rumania)

Anthony Makrydemetres (Grecia)

Jose Oscar Monteiro (Mozambique)

Siripurapu Kesava Rao (India)

Prijono Tjiptoherijanto (Indonesia)

Luis Aguilar Villanueva (México)

Gwendoline Williams (Trinidad y Tabago)

Wang Xiaochu (China)

^x Elegida en la segunda sesión del Consejo, celebrada el 5 de febrero de 2008, para llenar la vacante ocasionada por el fallecimiento de Dennis Rondinelli (Estados Unidos de América) (decisión 2008/201 B).

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

(18 miembros; mandato de cuatro años)

Miembros en 2008

*El mandato
termina el 31 de
diciembre de*

Mohamed Ezzeldin Abdel-Moneim (Egipto)	2008
Clément Atangana (Camerún)	2010
Rocío Barahona Riera (Costa Rica)	2008
Virginia Bonoan-Dandan (Filipinas)	2010
Maria Virginia Brás Gomes (Portugal)	2010
Chandrashekhar Dasgupta (India)	2010
Azzouz Kerdoun (Argelia)	2010
Yuri Kolosov (Federación de Rusia)	2010
Jaime Marchán Romero (Ecuador)	2010
Sergei N. Martynov (Belarús)	2008
Ariranga Govindasamy Pillay (Mauricio)	2008
Andrzej Rzeplinski (Polonia)	2008
Eibe Riedel (Alemania)	2010
Waleed M. Sa'di (Jordania)	2008
Philippe Texier (Francia)	2008
Alvaro Tirado Mejía (Colombia)	2010
Barbara Wilson (Suiza)	2008
Zhan Daode (China)	2008

Miembros en 2009

*El mandato
termina el 31 de
diciembre de*

Mohamed Ezzeldin Abdel-Moneim (Egipto)	2012
Clément Atangana (Camerún)	2010
María del Rocío Barahona Riera (Costa Rica)	2012
Virginia Bonoan-Dandan (Filipinas)	2010
Maria Virginia Brás Gomes (Portugal)	2010
Chandrashekhar Dasgupta (India)	2010
Zdzislaw Kedzia (Polonia)	2012
Azzouz Kerdoun (Argelia)	2010
Yuri Kolosov (Federación de Rusia)	2010
Jaime Marchán Romero (Ecuador)	2010
Sergei N. Martynov (Belarús)	2012
Ariranga Govindasamy Pillay (Mauricio)	2012
Eibe Riedel (Alemania)	2010
Waleed M. Sa'di (Jordania)	2012
Nikolaas Jan Schrijver (Países Bajos)	2012
Philippe Texier (Francia)	2012
Alvaro Tirado Mejía (Colombia)	2010
Zhan Daode (China)	2012

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

(16 miembros; mandato de tres años)

Miembros hasta el 31 de diciembre de 2010

Ocho expertos elegidos por el Consejo

Simeon Adewale Adekanye (Nigeria)

Carlos Mamani Condori (Bolivia)

Paimaneh Hasteh (República Islámica del Irán)

Eugenio A. Insigne (Filipinas)^y

Liliane Muzangi Mbella (República Democrática del Congo)

A. A. Nikiforov (Federación de Rusia)

Bartolomé Clavero Salvador (España)

Carsten Smith (Noruega)

Ocho expertos nombrados por el Presidente del Consejo

Lars-Anders Baer (Suecia)

Hassan Id Balkassm (Marruecos)

Elisa Canqui Mollo (Bolivia)

Michael Dodson (Australia)

Tonya Gonnella Frichner (Estados Unidos de América)

Margaret Lokawua (Uganda)

Pavel Sulyandziga (Federación de Rusia)

Victoria Tauli Corpuz (Filipinas)

^y Elegido en la 32ª sesión, celebrada el 16 de julio de 2008, para un mandato que comenzaría el 1º de enero de 2009, a fin de llenar la vacante ocasionada por la dimisión de Xiaomei Qin (China) (decisión 2008/201 E).

Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación

(25 miembros; mandato de cuatro años)

Miembros hasta el 30 de junio de 2009

Moftah Jassim Al-Moftah (Qatar)

Bernell L. Arrindell (Barbados)

Noureddine Bensouda (Marruecos)

Rowena G. Bethel (Bahamas)

Nahil L. Hirsh Carrillo (Perú)

Danies Kawama Chisenda (Zambia)

Paolo Ciocca (Italia)

Christian Comolet-Tirman (Francia)^z

Andrew Dawson (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)

Miguel Ferre Navarrete (España)

Liselott Kana (Chile)^{aa}

Harry Msamire Kitillya (República Unida de Tanzania)

Kyung Geun Lee (República de Corea)

Tizhong Liao (China)

Habiba Louati (Túnez)

Ronald Peter van der Merwe (Sudáfrica)

Frank Mullen (Irlanda)

Dmitry Vladimirovich Nikolaev (Federación de Rusia)

Robin Oliver (Nueva Zelanda)^{bb}

Serafin U. Salvador, Jr. (Filipinas)

Erwin Silitonga (Indonesia)

Stig B. Sollund (Noruega)

Robert Waldburger (Suiza)

Armando Lara Yaffar (México)

Eduardo Zaidensztat Capnikcas (Uruguay)

^z Nombrado por el Secretario General para llenar la vacante ocasionada por la dimisión de Pascal Saint-Amans (Francia) (decisión 2008/201 B).

^{aa} Nombrado por el Secretario General para llenar la vacante ocasionada por la dimisión de Patricia A. Brown (Estados Unidos de América) (decisión 2008/201 B).

^{bb} Nombrado por el Secretario General para llenar la vacante ocasionada por la dimisión de Nobuyuki Nakamura (Japón) (decisión 2008/201 B).

Órganos conexos

Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

(36 miembros; mandato de tres años)

<i>Miembros en 2008</i>	<i>Miembros en 2009</i>	<i>El mandato termina el 31 de diciembre de</i>
Alemania	Alemania	2009
Antigua y Barbuda	Antigua y Barbuda	2010
Australia	Bahamas	2009
Austria	Bangladesh	2011
Bahamas	Camerún	2009
Burkina Faso	Canadá ^{cc}	2010
Camerún	China	2010
China	Croacia	2009
Colombia	Cuba	2011
Croacia	Dinamarca ^{cc}	2009
España	Eslovenia	2011
Estados Unidos de América	Estados Unidos de América	2011
Etiopía	Etiopía	2009
Federación de Rusia	Federación de Rusia	2010
Finlandia	Finlandia	2011
Grecia	Francia ^{cc}	2009
Guatemala	Haití	2010
Haití	India	2009
India	Irán (República Islámica del)	2010
Irán (República Islámica del)	Italia ^{cc}	2010
Irlanda	Japón	2010
Japón	Liberia	2011
Malasia	Malasia	2009
Mali	Mali	2009
Mauritania	Mauritania	2009
Myanmar	Myanmar	2009
Noruega	Noruega	2011
Países Bajos	Países Bajos	2010
Pakistán	República Centroafricana	2009
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	República de Corea	2011
República Centroafricana	Rumania	2010
República de Corea	Sudán	2011
Rumania	Suecia	2009
Rwanda	Suiza	2011
Serbia	Uruguay	2011
Suecia	Zimbabwe	2010
Zimbabwe		

^{cc} En su sexta sesión, celebrada el 29 de abril de 2008, el Consejo eligió al Canadá, Dinamarca, Francia e Italia para un mandato que comenzaría el 1° de enero de 2009 a fin de llenar las vacantes ocasionadas por las dimisiones de Australia, Austria, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Grecia, respectivamente (decisión 2008/201 C).

Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

(76 miembros)

Alemania	Kenya
Argelia	Lesotho
Argentina	Líbano
Australia	Luxemburgo ^{dd}
Austria	Madagascar
Bangladesh	Marruecos
Bélgica	México
Benin ^{dd}	Montenegro ^{dd}
Brasil	Mozambique
Canadá	Namibia
Chile	Nicaragua
China	Nigeria
Chipre	Noruega
Colombia	Nueva Zelandia
Costa Rica	Países Bajos
Côte d'Ivoire	Pakistán
Dinamarca	Polonia
Ecuador	Portugal
Egipto	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
España	República de Corea
Estados Unidos de América	República Democrática del Congo
Estonia	República Unida de Tanzania
Etiopía	Rumania
ex República Yugoslava de Macedonia ^{dd}	Santa Sede
Federación de Rusia	Serbia
Filipinas	Somalia
Finlandia	Sudáfrica
Francia	Sudán
Ghana	Suecia
Grecia	Suiza
Guinea	Tailandia
Hungría	Túnez
India	Turquía
Irán (República Islámica del)	Uganda
Irlanda	Venezuela (República Bolivariana de)
Israel	Yemen
Italia	Zambia
Japón	
Jordania	

^{dd} Elegido en la sexta sesión, celebrada el 29 de abril de 2008, de conformidad con la resolución 62/123 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 2007 (decisión 2008/201 C).

Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/Fondo de Población de las Naciones Unidas

(36 miembros; mandato de tres años)

<i>Miembros en 2008</i>	<i>Miembros en 2009</i>	<i>El mandato termina el 31 de diciembre de</i>
Angola	Alemania	2011
Antigua y Barbuda	Angola	2009
Argelia	Antigua y Barbuda	2009
Australia	Austria	2011
Azerbaiyán	Azerbaiyán	2010
Bangladesh	Bhután	2009
Benin	China	2009
Bhután	Colombia	2010
China	Cuba	2011
Colombia	Dinamarca	2009
Dinamarca	Eslovaquia	2010
Ecuador	Estados Unidos de América	2010
Eslovaquia	Federación de Rusia	2011
Estados Unidos de América	Finlandia ^{ee}	2010
Federación de Rusia	Francia	2009
Francia	Haití	2010
Haití	India	2009
India	Irán (República Islámica del)	2011
Irlanda	Malawi	2009
Islandia	Mauritania	2011
Italia	México	2011
Jamaica	Noruega	2011
Japón	Nueva Zelanda ^{ee}	2010
Malawi	Países Bajos	2009
Noruega	Reino Unido de Gran Bretaña	
Países Bajos	e Irlanda del Norte	2011
Pakistán	República Centrafricana	2009
República Centrafricana	República de Corea	2010
República de Corea	República Democrática Popular Lao	2010
República Democrática Popular Lao	República Unida de Tanzania	2010
República Unida de Tanzania	Senegal	2009
Senegal	Serbia	2009
Serbia	Sierra Leona	2011
Somalia	Somalia	2009
Suecia	Suecia	2009
Suiza	Turquía ^{ee}	2010
	Yemen	2011

^{ee} En su sexta sesión, celebrada el 29 de abril de 2008, el Consejo eligió a Finlandia, Nueva Zelanda y Turquía para un mandato que comenzaría el 1° de enero de 2009 a fin de llenar las vacantes ocasionadas por las dimisiones de Italia, Australia e Irlanda, respectivamente (decisión 2008/201 C).

Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos^{ff}

(36 miembros; mandato de tres años)

Miembros en 2008			
Miembros elegidos por el Consejo Económico y Social	El mandato termina el 31 de diciembre de	Miembros elegidos por el Consejo de la FAO	El mandato termina el 31 de diciembre de
Australia	2010	Argelia ^{gg}	2008
Bélgica	2009	Canadá	2010
Burundi	2010	Colombia	2008
Cabo verde	2009	Eslovenia	2008
Cuba	2010	Estados Unidos de América	2009
Federación de Rusia	2009	Filipinas	2009
India	2009	Finlandia ^{gg}	2008
Indonesia	2008	Guinea	2010
Irán (República Islámica del)	2009	Haití	2010
Japón	2008	Italia ^{gg}	2008
México	2008	Kuwait	2010
Noruega	2010	Países Bajos	2009
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	2008	Pakistán	2009
Sudán	2010	Perú	2009
Suecia	2009	República Democrática del Congo	2010
Tailandia	2010	República Unida de Tanzania	2008
Ucrania	2008	Zambia	2009
Zimbabwe	2008		

^{ff} De conformidad con la resolución 50/8 de la Asamblea General, del 1° de noviembre de 1995, el Consejo Económico y Social y el Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación eligieron cada uno a 18 miembros entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas y los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, con arreglo a los criterios que figuraban en esa resolución. Los miembros de la Junta Ejecutiva se eligieron entre las cinco listas establecidas en los Textos Básicos del Programa Mundial de Alimentos que figuraban en el documento E/2008/9/Add.5.

^{gg} Argelia, Finlandia e Italia sustituyeron, respectivamente, al Sudán, Suiza y Austria, que renunciaron a partir del 1° de enero de 2008.

<i>Miembros en 2009</i>			
<i>Miembros elegidos por el Consejo Económico y Social</i>	<i>El mandato termina el 31 de diciembre de</i>	<i>Miembros elegidos por el Consejo de la FAO^{hh}</i>	<i>El mandato termina el 31 de diciembre de</i>
Angola	2011	Alemania	2010
Australia	2010	Canadá	2010
Bélgica	2009	Estados Unidos de América	2009
Burundi	2010	Filipinas	2009
Cabo Verde	2009	Guinea	2010
China	2011	Haití	2010
Cuba	2010	Kuwait	2010
Federación de Rusia	2009	Países Bajos	2009
Guatemala	2011	Pakistán	2009
India	2009	Perú	2009
Irán (República Islámica del)	2009	República Democrática del Congo	2010
Japón	2011	Zambia	2009
Noruega	2010		
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	2011		
República Checa	2011		
Sudán	2010		
Suecia	2009		
Tailandia	2010		

^{hh} El Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación elegirá a los seis miembros restantes en el período de sesiones previsto para noviembre de 2008.

Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes

(13 miembros; mandato de cinco años)

**Miembros elegidos por el Consejo Económico y Social
para integrar la Junta, constituida en virtud del Protocolo
de 1972 que modifica la Convención Única de 1961 sobre
Estupefacientes**

<i>Miembros desde el 2 de marzo de 2007</i>	<i>El mandato termina el 1º de marzo de</i>
Joseph Bediako Asare (Ghana)	2010
Sevil Atasoy (Turquía).	2010
Tatiana Borisovna Dmitrieva (Federación de Rusia).	2010
Philip O. Emafo (Nigeria)	2010
Hamid Ghodse (República Islámica del Irán)	2012
Camilo Uribe Granja (Colombia)	2010
Carola Lander (Alemania).	2012
Melvyn Levitsky (Estados Unidos de América)	2012
María Elena Medina-Mora Icaza (México)	2012
Sri Suryawati (Indonesia)	2012
Brian Watters (Australia).	2010
Raymond Yans (Bélgica).	2012
Xin Yu (China)	2012

**Junta Ejecutiva del Instituto Internacional de Investigaciones
y Capacitación para la Promoción de la Mujer**

(10 miembros; mandato de tres años)

Miembros hasta el 31 de diciembre de 2009

Belarús

Egipto

Eslovaquia

España

Filipinas

Granada

Honduras

Israel

República Árabe Siria

Zimbabwe

Comité de Concesión del Premio de Población de las Naciones Unidasⁱⁱ

(10 miembros; mandato de tres años)

Miembros hasta el 31 de diciembre de 2009

Argelia

Bangladesh

Haití

Irán (República Islámica del)

Malasia

Perú

República Checa

República Democrática del Congo

República Unida de Tanzania

Suecia

ⁱⁱ Véase el reglamento que rige el Premio en la resolución 36/201 de la Asamblea General y su decisión 41/445.

Junta de Coordinación del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el virus de la inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (ONUSIDA)

(22 miembros; mandato de tres años)

<i>Miembros en 2008</i>	<i>Miembros en 2009</i>	<i>El mandato termina el 31 de diciembre de</i>
Dinamarca ^{jj}	Brasil	2011
El Salvador	Congo	2011
Eslovaquia	Dinamarca	2011
Estados Unidos de América	El Salvador	2009
Etiopía	Eslovaquia	2009
Federación de Rusia	Estados Unidos de América	2010
Granada	Etiopía	2010
Guatemala	Federación de Rusia	2010
India	Francia ^{kk}	2010
Irán (República Islámica del)	Guatemala	2010
Irlanda ^{ll}	India	2010
Italia ^{ll}	Irán (República Islámica del)	2010
Japón	Irlanda	2009
Luxemburgo	Japón	2009
Mauritania	Mauritania	2010
Mónaco	Myanmar	2009
Myanmar	Países Bajos ^{kk}	2009
Nueva Zelandia	Senegal	2009
República Democrática del Congo	Suiza	2009
Senegal	Tailandia	2011
Suiza	Turquía	2011
Tailandia	Zambia	2009
Zambia		

^{jj} En su segunda sesión, celebrada el 5 de febrero de 2008, el Consejo eligió a Dinamarca para un mandato que comenzaría en la fecha de la elección, a fin de llenar una vacante ocasionada por la dimisión de Noruega (decisión 2008/201 B).

^{kk} En su sexta sesión, celebrada el 29 de abril de 2008, el Consejo eligió a Francia y los Países Bajos para un mandato que comenzaría el 1° de enero de 2009, a fin de sustituir a Mónaco y Luxemburgo, respectivamente, que renunciaron a sus puestos (decisión 2008/201 C).

^{ll} En su sexta sesión, celebrada el 29 de abril de 2008, el Consejo eligió a Irlanda para un mandato que comenzaría en la fecha de la elección, a fin de sustituir a Italia, que renunció a su puesto a partir del 28 de abril de 2008 (decisión 2008/201 C).

Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)

(58 miembros; mandato de cuatro años)

<i>Miembros en 2008^{mm}</i>	<i>Miembros en 2009^{mm, nn}</i>	<i>El mandato termina el 31 de diciembre de</i>
Alemania	Alemania	2011
Antigua y Barbuda	Antigua y Barbuda	2012
Arabia Saudita	Arabia Saudita	2011
Argentina	Argentina	2010
Bahrein	Armenia	2012
Bangladesh	Bahrein	2011
Bélgica	Bangladesh	2012
Brasil ^{oo}	Brasil	2011
Burkina Faso	Burkina Faso	2011
Burundi	Burundi	2010
Canadá	Chile	2010
Chile	China	2012
China	Congo	2011
Congo ^{oo}	Estados Unidos de América	2010
Emiratos Árabes Unidos	Etiopía	2012
Eslovaquia	Federación de Rusia	2010
Estados Unidos de América	Finlandia	2010
Federación de Rusia	Granada	2010
Finlandia	Guatemala	2012
Francia	Guinea Ecuatorial	2010
Ghana	Honduras	2011
Granada	India	2011
Guinea Ecuatorial	Indonesia	2010
Haití	Irán (República Islámica del)	2010
Honduras	Iraq	2011
India	Israel	2011
Indonesia	Italia	2010
Irán (República Islámica del)	Jamaica	2011

^{mm} En su sexta sesión, celebrada el 29 de abril de 2008, el Consejo aplazó la elección de un miembro del Grupo de los Estados de Asia para un mandato que comenzaría el día de la elección y finalizaría el 31 de diciembre de 2008. Asimismo, en su sexta sesión, el Consejo aplazó la elección de dos miembros del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados para un mandato que comenzaría en la fecha de la elección y finalizaría el 31 de diciembre de 2011 (decisión 2008/201 C).

ⁿⁿ En su sexta sesión, celebrada el 29 de abril de 2008, el Consejo aplazó la elección de un miembro del Grupo de los Estados de África, un miembro del Grupo de los Estados de Asia, un miembro del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe y cinco miembros del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados para un mandato de cuatro años que comenzaría el 1° de enero de 2009 (decisión 2008/201 C).

^{oo} Elegido en la 48ª sesión, celebrada el 4 de octubre de 2007, para un mandato de cuatro años que comenzaría el 1° de enero de 2008, a fin de llenar una vacante cuya provisión se había aplazado (decisión 2007/201 D).

<i>Miembros en 2008^{mm}</i>	<i>Miembros en 2009^{mm, nn}</i>	<i>El mandato termina el 31 de diciembre de</i>
Iraq ^{pp}	Japón	2010
Israel ^{oo}	Kenya	2011
Italia	Mauritania	2010
Jamahiriyá Árabe Libia	Níger	2010
Jamaica ^{oo}	Países Bajos	2010
Japón	Pakistán	2010
Kenya	Polonia	2010
Mauritania	República Checa	2012
Níger	República de Corea	2012
Noruega	Rumania	2011
Países Bajos	Rwanda	2012
Pakistán	Senegal	2010
Polonia	Serbia	2011
República Checa	Sri Lanka	2011
República Unida de Tanzania	Sudán	2012
Rumania	Swazilandia	2011
Rwanda	Túnez	2012
Senegal	Venezuela (República Bolivariana de)	2010
Serbia	Zambia	2011
Sri Lanka	Zimbabwe	2010
Suecia		
Swazilandia		
Trinidad y Tabago		
Uganda		
Venezuela (República Bolivariana de)		
Zambia		
Zimbabwe		

^{pp} Elegido en la sexta sesión, celebrada el 29 de abril de 2008, para un mandato que comenzaría en la fecha de la elección y finalizaría el 31 de diciembre de 2011, a fin de llenar una vacante pendiente (decisión 2008/201 C).

Otros órganos subsidiarios

Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

El Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques está integrado por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y los Estados miembros de los organismos especializados (véase la resolución 2000/35 del Consejo Económico y Social)

Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz^{qq}

(31 miembros; mandato de dos años, según proceda)^{rr}

Miembros al 23 de junio de 2008

Siete miembros elegidos por el Consejo de Seguridad

Bélgica
China
Estados Unidos de América
Federación de Rusia
Francia
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Sudáfrica

Siete miembros elegidos por el Consejo Económico y Social

Angola
Brasil
Guinea-Bissau
Indonesia
Luxemburgo
República Checa
Sri Lanka

Los cinco Estados que aportan las cuotas más altas a los presupuestos de las Naciones Unidas y hacen las mayores contribuciones voluntarias a los fondos, programas y organismos de las Naciones Unidas, incluido el Fondo Permanente para la Consolidación de la Paz (seleccionados por y entre los 10 contribuyentes principales)

Alemania
Italia
Japón
Noruega
Países Bajos

^{qq} Las directrices sobre la composición del Comité de Organización figuran en los párrafos 4, 5 y 6 de la resolución 60/180 de la Asamblea General, la resolución 1645 (2005) del Consejo de Seguridad y el párrafo 1 de la resolución 1646 (2005) del Consejo de Seguridad.

^{rr} En sus sesiones 11ª y 29ª, celebradas el 20 de junio y el 11 de julio de 2008, el Consejo Económico y Social decidió prorrogar los mandatos de sus siete miembros elegidos para el Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz a fin de que coincidieran con los mandatos de los miembros elegidos de la Asamblea General y otros miembros, cuyos mandatos también se prorrogaron. Por consiguiente, los mandatos actuales de los miembros del Comité de Organización concluirán el 31 de diciembre de 2008 (decisiones 2008/201 D y E del Consejo Económico y Social).

*Los cinco contribuyentes principales de personal militar y policía civil
a las misiones de las Naciones Unidas (seleccionados por y entre los
10 contribuyentes principales)*

Bangladesh

Ghana

India

Nigeria

Pakistán

Siete miembros elegidos por la Asamblea General

Burundi

Chile

Egipto

El Salvador

Fiji

Georgia

Jamaica

09-49822 (S) 100909 180909



Se ruega reciclar 